



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI

CÓDIGO: PL-GTIC-01

VERSIÓN: 01

FECHA: 17-07-2019



MUNICIPIO DE PITALITO



PLAN ESTRATÉGICO DE ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

2020



	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
I. PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN – PETI	1
II. INFORMACIÓN GENERAL	1
1. OBJETIVO GENERAL	1
1.1 OBJETIVO ESPECIFICO	2
1.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	2
2. ALCANCE DEL DOCUMENTO	3
3. JUSTIFICACIÓN DEL PETI	4
4. BENEFICIO DEL PETI	5
III. CONTEXTO INSTITUCIONAL	6
1. MUNICIPIO DE PITALITO	6
2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO	6
3. NATURALEZA, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL MUNICIPIO	7
4. MISIÓN Y VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “SOMOS PITALITO TERRITORIO IDEAL”	7
5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	8
6. ESTRATEGIA DE LA ENTIDAD	8
7. POLÍTICA DE CALIDAD	9
IV. RUPTURAS ESTRATÉGICA	15
V. SITUACIÓN ACTUAL	17
1. APLICACIÓN DOFA A LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS DEL MUNICIPIO	18
A. Debilidades	18
B. Oportunidades	18
C. Fortalezas	19
D. Amenazas	19
2. ESTRATEGIA DE TI	20
2.1. GOBIERNO TI	21
2.1.1.1. Estructura Organizacional de las TIC	22
2.1.2. Presupuesto TIC 2018	23
2.2. SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	24
2.2.1. Sistemas de la información y aplicaciones	27
2.3. SERVICIOS TECNOLÓGICOS	28
2.3.1. Recursos Tecnológicos	32
2.3.1.1. Componentes Tecnológicos	35
2.3.1.2. Diseño de la Infraestructura Tecnológica	36
2.3.1.3. Infraestructura de Seguridad	36
2.3.1.4. Diagrama de la Red	37
2.3.1.5. Conectividad	37
2.3.1.4. Portales WEB	38
2.3.1.5. Puntos de Acceso Comunitario	39
A. Kioscos Vive Digital	39
B. ViveLab	40

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

	Pág.
C. Puntos Vive Digital	40
D. Puntos de Acceso Comunitario	40
2.3.1.6. Soporte a Usuarios Internos	40
2.3.1.7. Plan de Contingencia TIC	41
A. Apoyo al Plan De Contingencia	41
2.4. INFORMACIÓN	41
2.5. GESTIÓN DE INFORMACIÓN	43
2.6. USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA	44
IV. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO	45
1. OBJETIVOS DE CALIDAD	46
2. ARQUITECTURA TI Y PLAN ESTRATÉGICO DE TI	46
3. NECESIDADES DE INFORMACIÓN	46
4. MODELO OPERATIVO	46
5. MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD CON TIC	47
6. APOYO TECNOLÓGICO A LOS PROCESOS	48
V. MODELO DE GESTIÓN DE TI	48
1. PRINCIPIOS TI	49
2. Estrategia de TI	49
2.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI	50
2.2. GOBIERNO DE TI	50
2.2.1. Cadena de valor de TI	52
2.2.1. Riesgos Informáticos	53
A. Causas	54
B. Consecuencias	54
C. Controles	55
D. Mecanismos de Seguimiento	55
E. Plan de Implementación de Procesos	55
F. Estructura Organizacional de TI	55
2.3. GESTIÓN DE INFORMACIÓN	56
2.3.1. Fuente única de Información	56
2.3.2. Información de Calidad	56
2.3.3. Información como Bien Público	57
2.3.4. Información en Tiempo Real	57
2.3.5. Información pública como Servicio	57
2.3.6. Herramientas de análisis	57
2.3.7. Arquitectura de Información	58
2.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN	58
A. Soporte Técnico	60
2.5. SERVICIOS TECNOLÓGICOS	60
2.5.1. Indicadores y Riesgos	60
2.5.2. Infraestructura	61
2.5.3. Políticas de Servicios Tecnológicos	64
VI. MODELO DE PLANEACIÓN	69
1. POSIBILIDADES DE MEJORA TI	70
1.1. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN	70

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

	Pág.
1.2. ESTRUCTURA DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	71
1.3. LINEAMIENTOS GENERALES PARA SOFTWARE, APLICATIVOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	72
1.4. ADQUISICIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	73
2. PLAN DE MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD PETI	75
3. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI.	75
4. MAPA DE RUTA	77
VII. FUNDAMENTO LEGAL	79
VIII. ESTRATEGIA DE TI CON EL PLAN SECTORIAL O TERRITORIAL	81
1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. "Todos por un nuevo país"	81
2. PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO "El Camino es la Educación"	83
3. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. "Somos Pitalito, Territorio Ideal"	85
IX. GLOSARIO	88

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

I. PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN – PETI

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), estrategia bajo la cual se espera integrar las TIC con la misión y visión del Municipio de Pitalito, abarca información necesaria para darle un direccionamiento real en la administración y gestión de las tecnologías, generando sinergias en todos los usuarios, grupos de interés y ciudadanos para la obtención de sus objetivos propuesto por la entidad y la administración municipal vigente, de la misma forma, este plan contribuye a que cada servidor público sepa hacia a donde se quiere ir y se comprometa con esta responsabilidad. Además de las actualizaciones cuando se requiera de ello, acorde a lo avance de la gestión pública, la tecnología y normatividad.

¿Por qué razón el Municipio de Pitalito requiere tener un Plan Estratégico de TI?, la respuesta sería; se busca optimizar los recursos disponibles de la entidad destinados a la infraestructura, estructura, recursos humanos y tecnológicos, para responder a las necesidades y solicitudes de los usuarios, grupos de interés y ciudadanos, al mismo tiempo planificar las inversiones tecnológicas que se adecuen a la entidad para generar un valor agregado a los servicios que presta, forjando ventajas en la competitividad que le permita fortalecer el presente y potenciar el futuro.

El PETI se podría homologar con un Plan de Desarrollo, en este caso se definiría como un Plan de Desarrollo Tecnológico, con un plan de acción con las adopciones de mejoras a acciones a corto mediano y largo plazo y los pasos necesarios que permiten en un lapso implementar una arquitectura de TI, siendo el PETI un proceso dinámico que irán presentando retos que se deberán ir superando a medida y adaptándose a los cambios para soportar los objetivos del PETI, conjuntamente le permite identificar y analizar la situación actual en; recursos humanos, tecnológico, infraestructura, estructura y financieros y comenzar procesos de mejoramiento continuo y comenzar a efectuar una transformación en la Gestión TIC de la entidad y consiguiendo una gestión pública más abierta al uso de tecnologías que impulsen la transparencia, acceso a la información, toma de decisiones y mejorar el relación entre la Administración Municipal y usuarios, teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

II. INFORMACIÓN GENERAL

1. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar las herramientas necesarias para impulsar el desarrollo continuo y sostenible del Municipio de Pitalito, a partir de una renovación en la ejecución de los procesos misionales de la institución, mediante el uso adecuado de los instrumentos de las TIC y brindar un servicio conforme a principios de transparencia, eficiencia, eficacia, calidad, solidaridad, compromiso, participación, equidad, honestidad, respeto y responsabilidad. El compromiso frente a la comunidad, permitiéndole, adaptarse a los nuevos cambios estructurales y tecnológicos que se están promoviendo.

1.1. OBJETIVO ESPECIFICO

El Municipio de Pitalito será en el año 2020, capital de la Surcolombianidad, construido con Sentido, fortalecido culturalmente, dotado de infraestructura digna para la gente, generador de ingresos y productividad, que permita alcanzar el crecimiento personal y colectivo, en un escenario incluyente y participativo, superando las brechas tecnológicas y sociales, para gozar de excelente calidad de vida, brindando las oportunidades de desarrollo integral a la población residente, mediante el uso y apropiación de las TIC.

1.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

-  Direccionar estratégicamente la planificación y orientar en las tareas cotidianas de la institución a través de planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de la misión y visión de la entidad.
-  Establecer acciones, procedimientos y mecanismos de prevención, control, evaluación y el mejoramiento continuo del Municipio de Pitalito, para garantizar una función administrativa transparente y
-  cumplimiento de la normatividad vigente.
-  Establecer las actividades pertinentes con el fin de defender y representar los intereses del Municipio de Pitalito con cumplimiento de la normativa y jurisprudencia vigente, prevención del daño antijurídico.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

- 🔗 Fortalecer la gestión pública en la eficacia y eficiencia del Municipio de Pitalito mediante la mejora de los procesos orientándola al servicio público y los resultados.
- 🔗 Fortalecer los espacios de participación de la ciudadanía en la planificación, gestión y evaluación, mejorando los canales de comunicación entre la Administración Municipal y sus usuarios, grupos de interés y ciudadanos mediante el uso de las nuevas tecnologías.
- 🔗 Garantizar al usuario la oportunidad y la calidad del servicio.
- 🔗 Hacer que la información transite apropiadamente y sea accesibles a todos, con la ayuda de la tecnología y promoviendo la generación de nuevos conocimientos a partir de la difusión, lo que lleva a la consecución de ventajas competitivas aumentando la competitividad de la institución.
- 🔗 Impulsar las tecnologías de la información y de comunicaciones en el funcionamiento de la entidad, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos.
- 🔗 Mantener el control, integridad, disponibilidad, privacidad, autenticidad de la información tratada por la entidad.
- 🔗 Mejorar el servicio a través de la estandarización de procedimientos, racionalización de los trámites y servicios a cargo y que proporciona el Municipio de Pitalito, mediante la simplificación de trámites para hacer más efectiva y transparente la prestación los servicios y garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.
- 🔗 Racionalizar y controlar los recursos financieros con los que cuenta la Municipio de Pitalito en cada vigencia fiscal y su ejecución acorde a los planes operativos inmersos en el Plan de Desarrollo Municipal.
- 🔗 Reforzar el desarrollo continuo de las competencias, habilidades y mejoramiento del ambiente de trabajo como factor humano dentro de la entidad, verificando su adecuado desempeño.
- 🔗 Registrar, conservar y responder por el patrimonio documental del Municipio de Pitalito, para el suministro desde su producción y/o recepción hasta su destino final, facilitando su utilización y reutilización.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

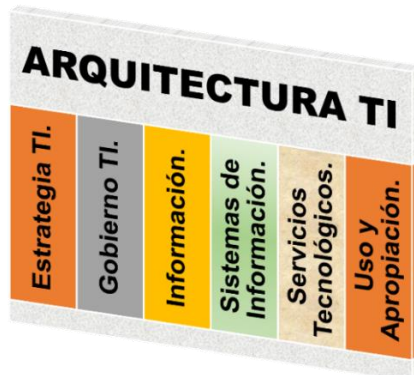
-  Regular el derecho de acceso a la información y los procedimientos que garanticen su cumplimiento acorde a normatividad vigente y formular acciones para prevenir y controlar los riesgos de corrupción.
-  Velar por el cumplimiento de las disposiciones incluidas en el Código de Ética de la entidad.
-  Verificar y evaluar de forma independiente el funcionamiento del Sistema de Control Interno de la entidad y proponer recomendaciones para su mejora continua.

2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información “PETI”, es una herramienta que hace parte de la Política de Gobierno Digital planteada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Municipio de Pitalito dando cumplimiento con esta Política, promueve el “PETI” como su carta de navegación encaminada a obtener el logro de los objetivos, Planes, Políticas y Estrategias de la Administración Municipal en relación a las TIC y generar la racionalización del gasto y seguimiento de las inversiones en relación a Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) de la Entidad y proporcionará a la Administración Municipal vigente, las herramientas y soportes para establecer las necesidades en materia de infraestructura TIC que posee la Entidad, con la puesta en marcha de un diagnóstico de los recursos tecnológicos y como se pueden ir mejorando entre otros las infraestructura, estructura y recursos tecnológicos del Municipio de Pitalito, mejorar los canales de comunicación y participación tanto de los grupos de interés, usuarios y población para el uso y apropiación de los servicios que ofrece la entidad.

Con este documento se busca articular la Estrategia de TI de la entidad existente y en el futuro como deberá ser, basados con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (AE) para la Gestión de TI, con la implementación de la Arquitectura TI se busca al interior de la entidad, la preparación y adaptación la Política de Gobierno Digital, estrategias del Gobierno Nacional, y todos sus componentes transversales de esta Política. Se proyecta a un largo plazo tener implementada la Arquitectura TI en el Municipio de Pitalito.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019



Elaboración propia

3. JUSTIFICACIÓN DEL PETI

- ✚ El PETI como herramienta informática emergente, genera un valor agregado al servicio de la Administración Municipal, ello conlleva a actualizarse de acuerdo a las necesidades por ser un instrumento dinámico que nos permite reconocer las posibilidades de aprovechar la proyección y ejecución de inversiones en Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC realizada por la entidad, logrando un punto de vista unificado que le permita el cumplimiento de los objetivos estratégicos, metas y aprovechamiento de los recursos informáticos de las diferentes dependencias.
- ✚ En el desarrollo de las funciones de las entidades públicas, ajustadas al dinamismo propio en la ejecución de sus funciones y el uso de las novedades e innovaciones tecnológicas, que le permiten garantizar la operatividad y posibilidad de ejecutar la administración de los sistemas de la información, seguridad, el acceso, el uso y apropiación de las mismas, permitiendo un mejoramiento continuo de los procesos transversales a la entidad, logrando con ello la satisfacción de los usuarios.
- ✚ De nada vale disponer de tecnología de avanzada y si no se está al tanto cómo aprovecharla en la solución de problemas, toma de decisiones, mejoramiento del servicio, definición de políticas, estándares, metodologías, directrices y recomendaciones enfocados en el uso efectivo de los recursos informáticos, reconociendo oportunidades de ahorro y consolidación de esfuerzo.
- ✚ Explorar, direccionar y facilitar la disposición e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información “PETI”, mediante el uso de tecnología ajustada a las necesidades y presupuesto de la entidad, con verdaderos planes a largo corto, mediano y largo plazo que contemplen, desde su inicio, todas las actividades de la organización que coadyuven a lograr las metas y los objetivos generales.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

- ✚ Uno de los propósitos esenciales del PETI es orientar a la entidad hacia el cumplimiento de sus objetivos y la contribución de éstos a los fines esenciales del estado, teniendo en cuenta que el Municipio actualmente está evolucionando y actualizando sus Macro procesos y procesos, los cuales vale tener en cuenta para su actualización, los dominios de la Arquitectura TI.

4. BENEFICIO DEL PETI

- ✚ Tener las herramientas para la evaluación de los sistemas de información existente y las medidas preventivas y correctivas que se deban aplicar.
- ✚ Tener instrumento para la racionalización del gasto y el seguimiento de las inversiones en Tecnologías de Información y Comunicaciones – TIC.
- ✚ Implementar procesos de sistemas de información estandarizados que permitan impulsar y administrar el acceso y las garantías fundamentales para el uso conveniente de las procedimientos tecnológicos y comunicación en el Municipio de Pitalito.
- ✚ La priorización de recursos destinados a la compra, mantenimiento, requerimientos de los servicios de mayor impacto y comunicaciones, acorde con las necesidades de la entidad.
- ✚ El cumplimiento de las políticas, lineamientos y metodologías, mediante el monitoreo y protección de la calidad de la información.
- ✚ Mejorar los procesos de calidad en la prestación de los servicios misionales de la entidad, implementando la Política de Gobierno Digital.
- ✚ Democratizar los sistemas de la información que maneja la entidad, mediante el uso las herramientas que posee para facilitar el acceso de la información con los usuarios.
- ✚ Poner en marcha las características de la Política de Gobierno Digital y consolidar una gestión pública competitiva, proactiva e innovadora, asegurando con ello la calidad en la prestación de servicios y manteniendo los principios de seguridad, privacidad y confidencialidad.

III. CONTEXTO INSTITUCIONAL

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

1. MUNICIPIO DE PITALITO

El Municipio de Pitalito se localiza en el suroriente del Departamento del Huila, a 1.318 Mts sobre el nivel del mar y con una temperatura media de 18 y 21°C; considerada como la Estrella Vial del Surcolombiano por su localización estratégica, que permite la comunicación con los departamentos del Cauca, Caquetá y Putumayo, hace parte de la gran región del Macizo Colombiano y del Cinturón Andino, declarado por la UNESCO en 1972, Reserva de la Biosfera, su ubicación estratégica le permite gozar de condiciones ambientales privilegiadas, tiene una extensión de 666 km² y está conformado 112 barrios distribuidos en cuatro comunas, y 136 veredas distribuidas en ocho corregimientos, su economía emergente, tierras fértiles, clima y paisajes hacen a Pitalito un municipio privilegiado para la vida de sus pobladores.

Actualmente, el Municipio de Pitalito es la segunda ciudad de mayor importancia en el Departamento del Huila; con una población según proyección del DANE 2019 será 135,711 habitantes, con un porcentaje promedio de crecimiento de 16% anual, correspondiendo el 11,2% de población respecto al departamento en general, con una distribución por sexo de 67.348 hombres y 68363 mujeres y una repartición por zona; urbana de 8.155 y rural de 55.556 personas. Su alta tasa de crecimiento poblacional está relacionada con el desplazamiento de campesinos y desplazados por diferentes razones. Hoy día, Pitalito cuenta con un sector comercial y agrícola desarrollado, con múltiples entidades financieras, educativas, y servicios de salud, su principal región de la económica la agricultura, siendo el café es la principal actividad, considerado como el mayor productor de café de Colombia, en varias ocasiones ha sido premiado con la “Taza de la excelencia”, reconocido por su Feria Artesanal y Equina; “Cuna de chalanes y caballos de paso fino”.

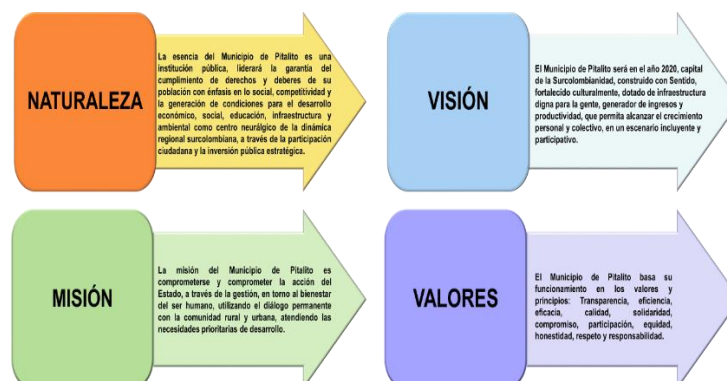
La ubicación estratégica del Municipio le permite gozar de condiciones ambientales privilegiadas, incluyendo recursos hídricos y tierras fértiles en varios pisos térmicos, la biodiversidad, y sus ecosistemas, es una de las mayores riquezas del Municipio de Pitalito. La conservación de las áreas protegidas es importante para la provisión de servicios ambientales necesarios para la comunidad para el abastecimiento de agua, aire puro, regulación de pestes, polinización, recreación y regulación de inundaciones entre otros. Adicionalmente le proveen el hábitat a la diversidad de flora y fauna dentro del Municipio de Pitalito.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO

- Fortalecer la capacidad institucional que le permitan fortalecer la confianza de la ciudadanía con la entidad, mejorar su oferta institucional de acuerdo con las expectativas y necesidades de sus usuarios.
- Incrementar la eficiencia y eficacia de los procesos de la entidad con la optimización integral de la capacidad operativa y administrativa en la prestación de los servicios, fortaleciendo las competencias del talento humano para el desarrollo e innovación en la oferta de valor.
- Contar con personal competente y suficiente: garantizar la formación y capacidad del personal para el desempeño de las labores a su cargo.
- Lograr la satisfacción de los usuarios y la percepción de la gestión en la prestación de los servicios básicos Integrales de la entidad.
- Garantizar la mejora continúa realizando seguimiento a los procesos a través de metodologías definidas en la organización, para garantizar que se estén tomando acciones pertinentes que conlleven al cumplimiento de los lineamientos estratégicos.
- Incrementar el nivel de confiabilidad a través de la participación ciudadana y la inversión pública.
- Incrementar la eficiencia y eficacia de los procesos de la administración municipal.

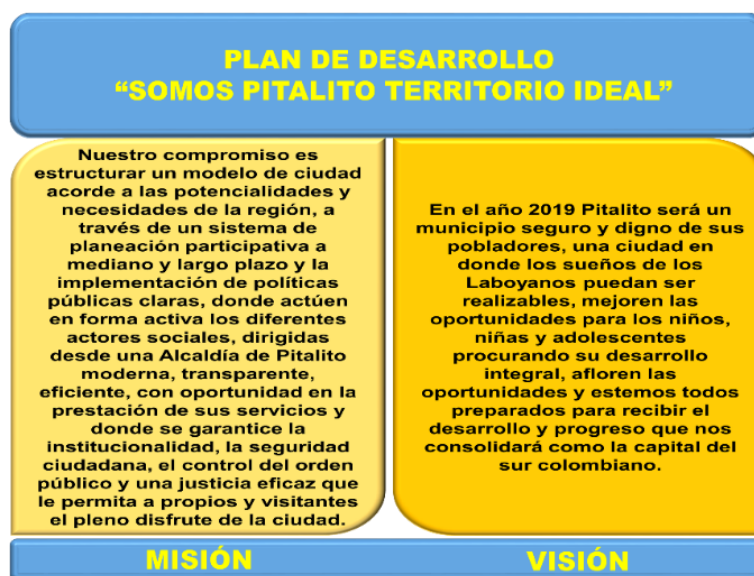
3. NATURALEZA, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL MUNICIPIO



	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

Fuente: Elaboración propia

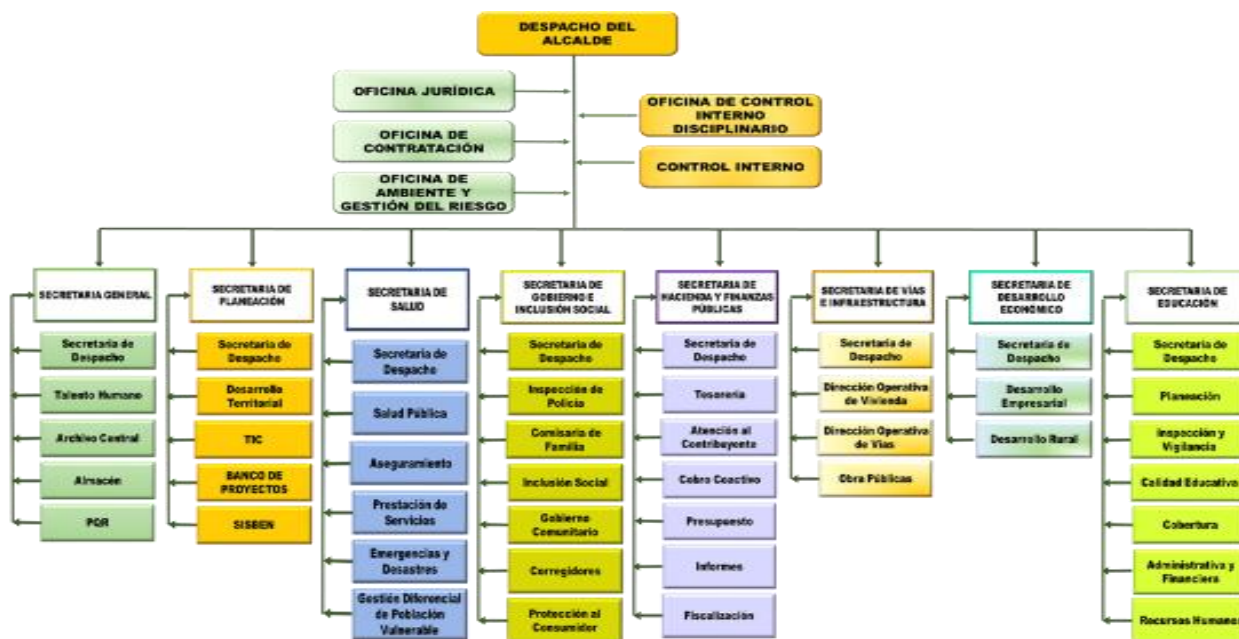
4. MISIÓN Y VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “SOMOS PITALITO TERRITORIO IDEAL”



Fuente: Elaboración Propia

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019



Fuente: Elaboración propia

6. ESTRATEGIA DE LA ENTIDAD

Para alcanzar los objetivos en el proceso de implementación y ejecución del PETI, se deberá organizar algunas actividades, para que la información y los lineamientos que tiene sean entendidos y aplicados por todos los funcionarios, grupos de interés y usuarios, nos fundamentamos en estos pilares:

- Acceso a la tecnología, infraestructura, estructura y recursos tecnológicos.
- Crear estrategia de formación y comunicación.
- Que el PETI este inmerso en los procesos y procedimientos de la Entidad.
- Fomentar entre los funcionarios el desarrollo de aplicaciones que mejoren los procesos y que se revierta en una mejor prestación de servicios.

Para ello se convendrá contemplar:

Fortalecer la dependencia de las TIC, con personal comprometido con el Gobierno TI, en todos sus aspectos y las responsabilidades de toma de decisiones en la ejecución de todos los procesos referentes a las TIC.

- Gestionar para futuras administraciones municipales los compromisos reales con implementación gradual de la Arquitectura TI al interior de la Entidad.
- Generar estrategias de comunicación y capacitación sobre los temas de las TIC.
- Incrementar los trámites y servicios en línea.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

- d) Mejorar los canales de acceso tanto internos como externos con protocolos actualizados en inventarios.
- e) Dar el salto de los procesos manuales a un de la política cero papeles, a manejarse a través de la tecnología estos procesos, con la garantía de su accesibilidad, seguridad y protección de la información.
- f) Disponer de medios de comunicación con un mejor acceso, en lo concerniente a la velocidad, servicio y disponibilidad que respondan a la fluidez, claridad y naturalidad de la información.
- g) Promocionar los canales de comunicación que se adquieran o se implementen para mejorar lo existentes y permitan una adecuada interacción entre los funcionarios y los funcionarios y los grupos de interés – usuarios, con los servicios que presta la Entidad.
- h) Generar al interior de la Entidad la adopción del teletrabajo para facilitar la productividad y la opción de tener funcionarios que está incluidos en el enfoque diferencial.
- i) Tener al interior servicios enfocados a los usuarios que tengan limitaciones físicas.
- j) Lograr centralizar los sistemas de la información para agilizar la prestación de servicios a los usuarios, con protocolos de acceso limitados para aquello que dan información.
- k) Usar los recursos que brinda la tecnología que permitan mejorar los servicios que presta la entidad con el desarrollo de soluciones que permitan la generación de nueva información a partir de la existente.
- l) Generar mecanismos que reduzcan la resistencia de uso y apropiación de la tecnología tanto en los funcionarios como los usuarios externos.

7. POLÍTICA DE CALIDAD



Fuente: Elaboración Propia

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

El Municipio cuenta con certificación ICONTEC Número de registro CO-SC-CER504645 del 7 de diciembre del 2016, del proceso Atención al Ciudadano para PQRS y Correspondencia en Ventanilla Única.

Actualmente se está actualizando y adecuando a las necesidades de la entidad, la caracterización de los macro procesos y procesos y mapa de riesgos, se identifican los procesos, política, objetivos y metas además de los procedimientos, establecidos para lograr la eficacia en nuestras actividades para garantizar el correcto, oportuno y veraz servicio cumpliendo la satisfacción de los ciudadanos en la prestación del servicio, optimizando el nivel de eficacia en el uso de los recursos asignados para tal fin. Para tener una visión de los macro procesos, su objetivo, los riesgos, plan de mitigación y oportunidades, actualmente se encuentra en fase de actualización, a continuación el mapa de riesgo de algunos procesos que están registrados.

- a. **Macroprocesos Estratégicos.** Incluyen los procesos relativos al establecimiento de políticas, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por la dirección.

<i>Proceso</i>	Administración del sistema integrado de gestión
<i>Objetivo</i>	Buscar el mejoramiento continuo de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad
<i>Riesgos</i>	❌ Creación o inclusión de documentos dentro de los procesos, que se salten el control documental. ❌ Desvío de políticas, objetivos y metas establecidos por la Entidad. ❌ Inadecuados procesos de Información, comunicación y educación en los procesos de la administración ❌ Estrategias no efectivas para evaluar la oportuna implementación y operatividad del Sistema de Gestión de Calidad. ❌ Falta de Supervisión alta Dirección
<i>Plan de Mitigación</i>	🖨 Diseñar Documento donde se encuentren definidas las políticas y objetivos de la calidad. 🖨 Establecer jornadas de socialización a los funcionarios con respecto a las políticas y objetivos de calidad. 🖨 Programas de Reinducción. 🖨 Implementar un plan integral de capacitación y formación anual. 🖨 Disposición y divulgación de los documentos del SGC. 🖨 Establecer criterios para la revisión de Informes de gestión de los distintos procesos. 🖨 Procedimiento para llevar a cabo la Revisión por la dirección donde se defina el Análisis de datos y hechos de la Administración. 🖨 Diseñar e implementar programa de Auditorías Internas.
<i>Oportunidades</i>	🟢 Debido a las fortalezas del proceso atención al ciudadano se define

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

	certificar este proceso y mantener la certificación. ● Aumentar la certificación al proceso talento humano. ● Adquisición de software De Ventanilla Única Departamental, que contribuye con la Gestión Documental para el SGC, en termino de registros de la gestión y medición de indicadores
--	--

<i>Proceso</i>	Planeación Estratégica
<i>Objetivo</i>	Planear , coordinar y dirigir en forma estratégica el desarrollo a largo, mediano y corto plazo del Municipio en concordancia con políticas nacionales y departamentales que permitan satisfacer la necesidad de la comunidad.
<i>Riesgos</i>	✖ Estructura organizacional que dificulta la interacción, comunicación y toma de decisiones
<i>Plan de Mitigación</i>	💻 Gestionar fondos y equipo para la protección adecuada de los archivos y documentos. 💻 Plan de capacitaciones sobre el control de documentos
<i>Oportunidad</i>	● Realizar seguimiento al cumplimiento de los programas relacionados con el alcance del SGC considerados en los sectores Desarrollo Económico y fortalecimiento Institucional del Plan de Desarrollo Municipal "Somos Pitalito Territorio Ideal" 2015-2019, debido a que contribuyen al mejoramiento del Sistema de Gestión.

<i>Proceso</i>	Gestión de Comunicaciones
<i>Objetivo</i>	Promover la comunicación y el intercambio informativo oportuno entre los diferentes públicos internos y externos de la Municipio a través del manejo adecuado de la información, en medios confiables garantizando un adecuado acceso de las comunidades a la información institucional para el logro de los objetivos de participación, transparencia y gobernabilidad.
<i>Riesgos</i>	✖ Colapso en la prestación del servicio, por incapacidad de comunicación con ciudadanos con mecanismos de comunicación especiales (sordo mudos/ invidentes / indígenas / analfabetas)
<i>Plan de Mitigación</i>	💻 Desarrollo del plan de formación para los funcionarios de ventanilla en adquisición de conocimientos en diversos mecanismos de lenguaje y comunicación (lenguaje de señas). 💻 Definición de esquemas de comunicación visual y gráfico para los usuarios.
<i>Oportunidad</i>	● Generar toma de conciencia en el personal a través de comunicación interna y externa por utilización de herramientas como (Skype, internet, página web, extranet)

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

- b. **Macroprocesos Misionales.** Son todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objetivo social o razón de ser.

<i>Proceso</i>	Gestión Atención al Ciudadano
<i>Objetivo</i>	Garantizar al usuario la oportunidad y la calidad del servicio que requiera y su continuo mejoramiento
<i>Riesgos</i>	✖ Perdida de información - extravío de documentos físicos en el proceso de ingreso, trámite y respuesta de las solicitudes. ✖ Vencimiento de los términos de respuesta a los requerimientos. ✖ Eventos de alteración del orden público, por agresiones de los usuarios o delincuencia común. ✖ Insuficiente información y/o habilidad para la prestación del servicio de atención al ciudadano.
<i>Plan de Mitigación</i>	☑ Establecimiento de políticas para el manejo adecuado de la Gestión Documental. ☑ Socialización de políticas para el manejo adecuado de la Gestión Documental. Establecimiento de instructivos de backup de información, con periodicidades cortas. ☑ Seguimiento a los tiempos de respuesta de las PQR'S ☑ Generar alertas a las dependencias con relación a las PQR'S ☑ Realizar informes semanales de: cantidad de requerimientos, oportunidad de respuesta, requerimientos vencidos. ☑ Capacitaciones a los funcionarios de manejo de la correspondencia para que respondan mediante el sistema. ☑ Definición de un programa de gestión de riesgo público, con apoyo de la policía. ☑ Desarrollo de capacitaciones en detección de situaciones de amenaza y cómo manejarlas. *Desarrollo de capacitaciones en manejo de situaciones de estrés. ☑ Desarrollo de un programa de inducción adecuado para el personal nuevo y reinducción para el personal antiguo. ☑ Formación en atención al ciudadano. ☑ Seguimiento a PQR'S relacionadas con la mala atención al ciudadano. ☑ Establecer acciones de mejora cuando se presenten quejas por este motivo.
<i>Oportunidad</i>	Adquisición de software de Ventanilla Única Departamental

-  Los procesos de: Gestión de Protección y Conservación del Medio Ambiente, Gestión de Vías e Infraestructura, Gestión Salud, Gestión de Desarrollo Económico, Gestión de Gobierno e Inclusión Social, Gestión de Educación, están en proceso de actualización

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

y construcción.

 **Macroprocesos de Apoyo.** Incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación. Los procesos de: Gestión Contratación y Gestión Jurídica están en proceso de actualización y construcción.

<i>Proceso</i>	Gestión Documental
<i>Objetivo</i>	Registrar, conservar y responder por el patrimonio documental del Municipio, para el suministro de información, desde su producción y/o recepción hasta su destino final, facilitando su utilización y conservación.
<i>Riesgos</i>	 Infraestructura inadecuada, incorrecto manejo de los archivos, mala conservación de los documentos, recursos insuficientes para una adecuada gestión de los documentos.
<i>Plan de Mitigación</i>	 Gestionar fondos y equipo para la protección adecuada de los archivos y documentos.  Plan de capacitaciones sobre el control de documentos.
<i>Oportunidad</i>	 Debido a las fortalezas del proceso atención al ciudadano se define certificar este proceso y mantener la certificación.  Aumentar el alcance de la certificación al proceso talento humano.  Adquisición de software de Ventanilla Única Departamental, que contribuye con la gestión documental para el SGC, en termino de registros de la gestión y medición de indicadores

<i>Proceso</i>	Gestión Recursos Físicos
<i>Objetivo</i>	Administrar los bienes muebles e inmuebles de uso fiscal para garantizar la prestación del servicio en la Administración Municipal de Pitalito.
<i>Riesgos</i>	 Que el reporte de necesidades sea enviado extemporáneamente y no queden incluidas en el plan anual de adquisiciones.  No haya la asignación de los recursos para contratar a proveedores y prestadores de servicios para cubrir las necesidades identificadas.  Incumplimiento por parte de proveedores y prestadores de servicio en la ejecución de los contratos  Errores y omisiones en la verificación del inventario físico.
<i>Plan de Mitigación</i>	 Establecer plazo para la entrega de la Información hacer parte activa de la elaboración del presupuesto para la vigencia siguiente con el fin de garantizar los recursos necesarios para ejecutar el PAA.  Ejercer una efectiva supervisión.  Tomar acciones preventivas de manera oportuna.  Revisión permanente de la información del Software y físico.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

	 Continuar con la verificación por medio del Software HAS
<i>Oportunidad</i>	● Realizar adquisición de los nuevos servicios y productos que ofrece el mercado. ● Toma de decisiones para mejorar procesos y/o adquisición de nuevos servicios.
<i>Proceso</i>	Gestión Talento Humano
<i>Objetivo</i>	Inicia con la identificación de necesidades de personal y la gestión para la vinculación de los servidores públicos de acuerdo a la estructura administrativa de la entidad y termina con las actuaciones administrativas necesarias o requeridas para el retiro del servidor público.
<i>Riesgos</i>	✖ Insuficiente información y/o habilidad del personal para desempeñar funciones del cargo. ✖ Personal insuficiente para cumplir oportunamente con las actividades de los procesos ✖ Los contratistas no se afilian a la ARL, antes de iniciar el contrato ✖ Entrega e información no oportuna a los funcionarios y pensionados del Municipio
<i>Plan de Mitigación</i>	 Desarrollo de un programa de inducción adecuado para el personal nuevo y reinducción para el personal antiguo.  Cumplimiento plan institucional de capacitaciones.  Verificar eficacia de las capacitaciones.  Evaluación de desempeño.  Realizar estudio técnico para la reorganización y restructuración de la estructura organizacional.  Control en los pagos.  Certificación de afiliados.  Revisar constantemente el listado de contratistas.  Permanecer en la agilidad de los procesos.
<i>Oportunidad</i>	● Mejorar la competencia del personal, a través de procesos de formación en temas regulatorios de atención al ciudadano a través de entidades como la ESAP y el SENA. ● Mejorar las competencias del personal que ingresa a la entidad a través de la transferencia de conocimientos y experiencias del personal antiguo.
<i>Proceso</i>	Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC
<i>Objetivo</i>	Realizar el planeamiento, ejecución, seguimiento, sostenimiento y mejoramiento de toda la estrategia de gobierno Digital y modernización de la infraestructura tecnológica del Municipio.
<i>Riesgos</i>	✖ Retraso o detención en la prestación del servicio, por corte prolongado del servicio de energía eléctrica que impide el funcionamiento de los equipos

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

	tecnológicos primordiales en la prestación del servicio. ☒ No poder realizar actividades que requieren del uso de la plataforma, los aplicativos y demás funciones de la página del Municipio por corte de fibra del proveedor de internet. ☒ Daño de equipo que produce pérdidas de información. ☒ Resistencia a cambios tecnológicos por parte de los funcionarios del Municipio de Pitalito. ☒ Colapso en la infraestructura por insuficiente capacidad para atender el flujo de ciudadanos. (avería de mobiliario - daño de equipos tecnológicos que retrasen o detengan el proceso)
<i>Plan de Mitigación</i>	☒ Adquisición de mecanismo de suministro de energía a través de plantas adicionales. ☒ Establecer un protocolo para continuar con las actividades utilizando una red alterna de internet - realizar reporte a la empresa contratista a su mesa de soporte técnico. ☒ Política de backup. ☒ Llevar a cabo los cambios de manera planificada. ☒ Levantamiento del inventario físico y tecnológico de la entidad y determinación del estado de vida útil de cada elemento, para realizar una proyección de renovaciones adecuadas. ☒ Definición de criterios de mantenimiento preventivo y de un plan de mantenimiento adecuado.
<i>Oportunidad</i>	● Implementar cambios tecnológicos liderados por la oficina de las TIC'S que apoyen y faciliten la ejecución de los procesos (Cumplir con lineamientos de Gobierno Digital).

 **Proceso de evaluación.** Los procesos de supervisión de recursos y la medición de resultados, proporcionan datos sobre el rendimiento del sistema, que reflejan la evolución de la entidad en términos de objetivos estratégicos, estos resultados, son la base para la toma de decisiones acertadas, que conducen a la mejora continua. Los procesos de: Proceso Control Interno y Evaluación está en proceso de actualización y construcción.

IV. RUPTURAS ESTRATÉGICA

 La ruptura estratégica nos permitirá transformar, innovar y adoptar modelos para lograr que la tecnología se vuelva una herramienta transcendental que genere un valor agregado a entidad, ahora la pregunta es que patrones de la actual infraestructura TI se deberá ajustar para lograr resultados de impacto en el desarrollo de las actividades

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

propias de la Administración Municipal.

- ✿ Para lograr la meta propuesta a corto, mediano y largo plazo, debemos comenzar con identificar cuáles los recursos tecnológicos que se cuenta y sus carencias y lograr una transformación de la Gestión TI, acorde a la gestión pública que se realiza la entidad; para ello convendrá valerse de los componentes tecnológicos disponibles, obteniendo a su paso en uso y la apropiación de los servicios tecnológicos, tanto para sus servidores públicos, grupos de interés y ciudadanos,
- ✿ Se deberá considerar la tecnología como un área fundamental y transversal a todas las actividades de las dependencias de la Administración Municipal y la necesidad de integrar la inversión en proyectos con componente tecnológico; teniendo como base: planeación, construcción, adquisición, actualización, soporte técnico y mantenimiento de recursos tecnológicos que garanticen la interoperabilidad e intercambio de información externa e interna.
- ✿ Con la creación y fortalecimiento de la dependencia para la Gestión TIC, como parte esencial de la entidad, en el proceso de lograr el fortalecimiento del capital humano en el uso y apropiación de las TIC y obtener resultados de impacto en el desarrollo y buscar ser una entidad alineada con las nuevas tecnologías, las estrategias planteadas por el Gobierno Central.
- ✿ Buscar mediante la tecnología minimizar la brecha tecnológica que existe entre la entidad y sus ciudadanos y desarrollar soluciones que le den un valor agregado y como optimizar el servicio con eficiencia, eficacia y prontitud.
- ✿ Como un factor estratégico para la Administración vigente y máxime en el mundo globalizado en que se mueve la entidad.
- ✿ Con la implementación de estas herramientas queda en evidencia la necesidad inaplazable de una gerencia real de TI para el Municipio.
- ✿ Robustecer el recurso humano del Municipio y desarrollar al máximo sus capacidades de uso y apropiación de TIC, mediante la integración de los recursos tecnológicos y con los procesos que realizan.
- ✿ Efectuar la planeación, formulación y ejecución de planes, programas, proyectos institucionales, apoyados en la implementación de herramientas tecnológicas.
- ✿ Establecer lineamientos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, que permitan dar alcance al Plan de Gobierno vigente apoyado en sistemas de gestión tecnológica adoptados por la institución.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

- ✚ La generación de nuevas plataformas que agilicen la comunicación entre los usuarios y la entidad.
- ✚ La inversión en desarrollo tecnológico debe convertirse en algo fundamental para alcanzar los objetivos propuestos en la misión y visión del Municipio de Pitalito, Plan de Desarrollo Municipal, Departamental y Nacional.
- ✚ Se aprovechar la oportunidad que tiene la tecnología en la ejecución de los procesos transversales se realizan en el Municipio de Pitalito, en cuanto a su costo / beneficio.
- ✚ Tener la tecnología como una herramienta imprescindible con un valor estratégico para la generación de cambios en el Municipio, con la Implementación del Marco de Referencia de arquitectura empresarial TI que le permita cumplir con su misión, visión y valores de la entidad y el uso de los recursos humano y tecnológico y alinear la estrategia TI con la Hoja de ruta establecida.

V. SITUACIÓN ACTUAL

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), es una herramienta imprescindible en gestión de las corporaciones, contribuyendo positivamente con el desarrollo y viabilidad disfrutando de un valor agregado en sus activos, dando ventajas en su esencia principal que es la prestación de servicios. Las tecnologías de información y las comunicaciones son una parte de las tecnologías emergentes para el manejo y uso de los medios informáticos para almacenar, procesar y difundir todo tipo de información en las distintas dependencias de cualquier organización.

Para saber dónde queremos llegar en un corto, mediano y largo plazo se examinará el estado de las tecnologías en la entidad y como estamos con relación de los dominios del marco de referencia de Arquitectura TI. Esto nos permitirá tener una la línea base a partir de la cual se puede proyectar un enfoque que se espera tener en el Municipio de Pitalito en un futuro, para ello se hará una evaluación de cómo está el municipio respecto a cada uno de los lineamientos de la Arquitectura TI.

Para comenzar este análisis debemos tener como meta de partida, como son; a.) En su estructura organizacional no cuenta con una Dirección o Dependencia de TIC como tal,

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

responsable de la planeación y ejecución de los planes, programas y proyectos tecnológicos y de Sistemas de información por lo cual dificulta la implementación de una arquitectura TI y algunos dóminos y sus lineamientos. b.) La entidad no tiene implementada la Arquitectura TI. Esto conlleva a tener resultados que se cumple a medias con algunos de lineamientos propuestos, las administraciones municipales pasadas y presente no le han dado la importancia que tiene esta dependencia y los aportes en infraestructura, sistemas de información y el manejo de los recursos tecnológicos que puede prestar, se tiene la falsa creencia que las personas que laboran en las TIC sirven solo para resolver problemas con los equipos, actualmente los funcionarios TIC, prestan el servicio acorde las funciones asignadas en el Manual de Funciones y el personal que se contrata para apoyar de estas funciones. Mientras las personas que llegan a administrar el Municipio de Pitalito y no tengan en cuenta la importancia y su función transversal que tiene las TIC en la entidad, esta seguirá siendo un proyecto y estaremos avocados a una arcaica gerencia Tecnológica en el Municipio y rezagados de los avances tecnológicos.

3. APLICACIÓN DOFA A LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS DEL MUNICIPIO

Para continuar con el proceso de elaboración del PETI es necesario saber cuáles son las condiciones está el Municipio de Pitalito en cuanto; los recursos humanos, tecnológicos, infraestructura y estructura, para ello nos valorem de las herramientas que hay a disposición para estos casos como es la matriz DOFA, donde quedaran plasmados las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades, suministrando una aproximación de la situación actual de la entidad.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019



Fuente: Elaboración propia - DOFA

a. Debilidades

- ✚ Falta de la implementación de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
- ✚ Carencia en inversión en recursos tecnológicos.
- ✚ Daño de equipos tecnológicos que retrasen o detengan el proceso o que produce pérdidas de información.
- ✚ Escasez de proyectos estratégicos y de capacitaciones técnicas a personal y usuarios internos en las TIC.
- ✚ Estructura e infraestructura en recursos tecnológicos y humanos de las TIC insuficiente para atender la demanda.
- ✚ Ignorancia de los servicios prestados por parte de las otras dependencias.
- ✚ Índice bajo de interoperabilidad entre las secretarías.
- ✚ No poder realizar actividades que requieren del uso de internet por corte de fibra del proveedor.
- ✚ Resistencia a cambios tecnológicos por parte de los funcionarios del municipio.
- ✚ Retraso o detención en la prestación del servicio, por corte del servicio de energía eléctrica
- ✚ Rotación del personal o finalización de los procesos contractuales de prestación de servicio.
- ✚ Subutilización de recursos tecnológicos
- ✚ Uso y apropiación de la tecnología (servicios prestados).

b. Oportunidades

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

- ☞ Adquisición de instrumentos para el suministro de energía a través de plantas adicionales.
- ☞ Capacidad para implementar nuevas tecnologías.
- ☞ Criterios de mantenimiento preventivo y de un plan de mantenimiento
- ☞ Establecer un protocolo en uso de red alterna de internet.
- ☞ Implementación y actualización de Manual de Gestión de Calidad.
- ☞ Implementar cambios tecnológicos liderados por la oficina de las TIC.
- ☞ Levantamiento del inventario físico y tecnológico.
- ☞ Llevar a cabo los cambios de manera planificada.
- ☞ Mejoramiento en las prácticas de TI.
- ☞ Personal interesado en capacitarse.
- ☞ Política de backup.
- ☞ Poner en marcha las Políticas de seguridad informática.
- ☞ Posibilidades de desarrollo tecnológico y la implementación de nuevos Sistemas de la información.
- ☞ Uso y apropiación de las tecnologías en el entorno ciudadano.
- ☞ Empleo de la tecnología en la ejecución de los macro procesos de la entidad.

c. Fortalezas

- 👥 Compromiso de servicio del personal del área de TIC.
- 👥 Experiencia en el desarrollo WEB.
- 👥 La posibilidad de la generación de nuevos Sistemas de la Información.
- 👥 Gestión de la información.
- 👥 Incremento de la productividad y la competitividad.
- 👥 Mejora en la evaluación del desempeño.
- 👥 Metodología de mantenimiento preventivo y correctivo de los recursos tecnológicos.
- 👥 Procedimientos documentados.
- 👥 Planes de acción
- 👥 Reducción de la carga administrativa.
- 👥 Servicio al ciudadano.

d. Amenazas

- ☒ Amenazas informáticas.
- ☒ Compromiso de la entidad para optimizar el uso de herramientas informáticas.
- ☒ Falta de recursos tecnológico (uso de PC personales).
- ☒ Indiferencia y resistencia al cambio por parte de funcionarios.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

- ✖ Limitaciones presupuestales.
- ✖ Efectos ambientales.
- ✖ Miedo a los cambios.
- ✖ Procedimientos y procesos mal diseñados.
- ✖ Rotación de personal
- ✖ Finalización de contratos del personal de apoyo.
- ✖ Seguridad en la información.

2. ESTRATEGIA DE TI

Al momento de realizar el ejercicio de Arquitectura Empresarial TI, el Municipio de Pitalito, no cuenta con una dependencia TI, que pueda cumplir con los requerimientos del Arquitectura TI, no se tiene una definición de la misión y visión del proceso, es necesario definir los esquemas que nos den los prototipos, herramientas propias de la estrategia de Arquitectura TI , que permitan encaminar en la toma de decisiones alrededor de la adecuada gestión y operación de las tecnologías de la información, pretende proyectar de manera metódica y estratégica las acciones que se realizarán desde la entidad para lograr la innovación en TI, teniendo en cuenta los planes nacional, departamental y municipal que hagan relación a las TIC y en los servicios y tramites del Municipio de Pitalito.

Para ello es necesario plantear tácticas para lograr el valor agregado, basando en sus fortalezas y debilidades. Con ello se logrará generar un estándar de gestión, para el manejo de la inversión en las TIC en la Administración Municipal vigente, teniendo en cuenta la Arquitectura TI. Para ello se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- ⚙ Definir las Políticas de la TIC para el Municipio.
- ⚙ Especificar los métodos de planeación, seguimiento, evaluación y comunicación.
- ⚙ Fortalecer la Política de Gestión de Calidad.
- ⚙ Tener más del 100% de los Trámites y servicios en línea.
- ⚙ Generar y aplicar la política de Seguridad Informática.
- ⚙ Proyectar estrategias para la gestión TI del Municipio.
- ⚙ Generar al interior del Municipio un portafolio de servicios.
- ⚙ Implementar un medio de comunicación interna que permita mejorar continuamente los niveles de interacción entre los servidores públicos del municipio y la aplicación de la Política de Cero Papeles que se implementos al interior de la entidad.
- ⚙ Planificar un portafolio de planes y proyectos a desarrollar y la proyección presupuestal anual para las TIC.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

- ⚙️ Integrar los Sistemas de Información que se usan en las diferentes Secretarías y unidades.
- ⚙️ Fortalecer las TIC del Municipio, con unos estándares y lineamientos para generar un avance continuo, incluyente y sobre todo transparente para la población.
- ⚙️ Generar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana a través del uso de las TIC.
- ⚙️ Cumplir los lineamientos de Gobierno Digital con los servicios que ofrece el Municipio en línea.
- ⚙️ Un plan de mejoras y continuidad en las TIC y una gestión de arquitectura acorde a las posibilidades del Municipio.
- ⚙️ Formalizar los requisitos, solicitudes de los clientes para tener unos protocolos de servicios robustos que nos permita generar estrategias para los servicios TIC del municipio.
- ⚙️ Con lo anterior se comenzará a dar los pasos necesarios para cerrar las brechas existentes, renovando las necesidades tecnológicas del Municipio para obtener soluciones en recursos tecnológicos y sistemas de la información, consiguiendo una entidad veraz, eficiente, tecnológica y rápida en la operación de sus procesos y con la satisfacción final del usuario.

2.1. GOBIERNO TI

Este dominio de la Arquitectura TI de la Arquitectura TI, brinda directrices para implementar los esquemas de gobernabilidad de TI y adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del sector. Sus Ámbitos son: Cumplimiento y alineación, Esquema de Gobierno TI y Gestión integral de proyectos de TI.

Apoyo de TI a los procesos. Los servidores públicos asignados, tienen entre sus funciones la prestación del servicio de apoyo tecnológico y en el generar herramientas informáticas y el apoyo en el soporte técnico para mantener los recursos tecnológicos en normal funcionamiento.

Conformidad. Los procesos que se realizan al interior de la entidad esta sujetas a la Política de Gestión de Calidad adoptada por el Municipio de Pitalito, con lo cual se tiene un mejoramiento continuo con los recursos tecnológicos del municipio.

Capacidades y recursos de TI. Los servidores públicos de planta y contratistas asignados a las TIC, son insuficientes para ofrecer unos servicios TI eficiente y necesarios.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

Optimización de las compras de TI. Como no hay una Dependencia de TIC responsable de la planeación y ejecución de los planes, programas y proyectos tecnológicos y de Sistemas de información. El municipio de Pitalito le ha asignado la adquisición de los bienes de la TIC a la secretaria General, con asesoría de funcionarios de las TIC.

Criterios de adopción y de compra de TI. Se adquiere recursos tecnológicos, sin tener en cuenta realmente las necesidades que tiene la estación de trabajo.

Retorno de la inversión de TI. En el proceso de adquisición de recursos tecnológicos no, hasta el momento no se ha tenido en cuenta la relación costo / beneficio para los procesos que se realizan y el beneficio final del mismo.

Liderazgo de proyectos de TI. Gestión de proyectos de TI, indicadores de gestión de los proyectos de TI, evaluación del desempeño de la gestión de TI, mejoramiento de los procesos y transferencia de información y conocimiento, no se pueden ejecutar porque no existe una Dependencia de TIC responsable de la planeación y ejecución de los planes, programas y proyectos tecnológicos y de Sistemas de información, que se encargue de liderar lo relacionado a las TIC.

Gestión de proveedores de TI. Estos procesos se realizan desde el Almacén Municipal con la colaboración de la Oficina de Contratación.

2.1.1. Estructura Organizacional de las TIC

Gestión TIC del Municipio de Pitalito está conformada:

Cargo	Perfil	Tipo de vinculación	Función
<i>Profesional Universitario</i>	Profesional	Provisionalidad	Administrar el Sistema de Tecnología, la Información y Comunicación del Municipio y prestar soporte a los diferentes sistemas de información y comunicación, así como liderar y promover el desarrollo e implementación de las políticas de la estrategia de gobierno digital.
<i>Profesional Universitario</i>	Profesional	Provisionalidad	Administrar y operar la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas de información y comunicación del municipio, así como ofrecer seguridad en los sistemas de información y métodos de la institución.
<i>Técnico</i>	Profesional	Provisionalidad	Desarrollar los procesos y procedimientos

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

<i>Administrativo</i>			en labores técnicas relacionadas con la prestación del servicio de las TIC .
<i>Técnico Mantenimiento redes</i>	Técnico	Contratista	Prestar servicios de apoyo a la gestión en soporte técnico y mantenimiento a los componentes tecnológicos de la red estructurada en el centro administrativo municipal
<i>Técnico mantenimiento equipos PC</i>	Técnico	Contratista	Prestar servicios de apoyo a la gestión en para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo de la Administración Municipal
<i>Técnico Gobierno en línea</i>	Técnico	Contratista	Prestar servicios de apoyo a la gestión TIC, en temas relacionados con la implementación de Gobierno en Línea del Municipio de Pitalito
<i>Asesoría en proyectos TIC</i>	Técnico	Contratistas	Prestar de servicios de apoyo a la gestión en el fortalecimiento de la política pública y la formulación de proyectos TIC para el Municipio de Pitalito.

2.1.2. Presupuesto TIC 2018

Objeto del proceso contractual	Monto
Prestar los servicios de mantenimiento, soporte actualización y capacitación del software Has SQL instalado en la Administración Municipal.	41.402.983
Prestar el servicio de conexión a internet dedicado para las siguientes sedes: Centro Administrativo Municipal la Chapolera, Casa Municipal, Centro De Atención de Víctimas, Oficina Corregimiento de La Laguna, Oficina Corregimiento de Guacacallo y Oficina Corregimiento de Bruselas en el Municipio De Pitalito con una velocidad de subida y bajada igual o superior a 40 MBPS, con reuso (1:1)	80.350.000
prestar el servicio de conexión a internet dedicado para las siguientes sedes: Centro Administrativo Municipal la Chapolera, Casa Municipal, Centro de Atención de Víctimas, Oficina Corregimiento de la Laguna y Oficina Corregimiento de Bruselas en el Municipio de Pitalito con una velocidad de subida y bajada igual o superior a 37 MBPS, con reuso (1:1).	98.580.875
Suministro de partes y repuestos para computador y la red de datos de propiedad de la Municipio de Pitalito.	25.000.000

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

Renovación de licencias de antivirus Bitdefender para la protección de los equipos de cómputo de propiedad del Municipio de Pitalito Huila	27.830.000
Compra de equipos PC	45.875.100
Compra / arriendo impresoras multipropósitos	29.201.944.16
Compra de escáner	10.328.000
Compra de impresoras (estación de trabajo)	7.933.000
Mantenimiento de equipos	11.000.000
Mantenimiento y soporte técnico a servicios	37.400.000

<i>Objeto del proceso contractual</i>	<i>Monto</i>
Compra de material (repuestos)	28.998.189
Mantenimiento de impresoras y recargas	22.485.459
Personal TIC en provisionalidad	139.515.734
Prestar servicios de apoyo a la gestión en el soporte técnico y mantenimiento a los componentes tecnológico de la red estructurada del Centro Administrativo Municipal	4.640.000
Prestar de servicios de apoyo a la gestión en el fortalecimiento de la política pública y la formulación de proyectos tic para el Municipio de Pitalito	20,000,000
Prestar servicios de apoyo a la gestión para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo de la Administración Municipal.	8.000.000
Prestar servicios de apoyo a la gestión en el soporte técnico y mantenimiento a los componentes tecnológicos de la red estructurada del Centro Administrativo Municipal	19.200.000
Prestar servicios de apoyo TIC, en temas relacionados con la implementación de Gobierno en Línea del Municipio de Pitalito.	9.000.000
Total inversión en las TIC	595.053.881

2.2. SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

Este dominio de la Arquitectura TI, permite planear, diseñar la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de los sistemas que facilitan y habilitan las dinámicas en una institución. Sus ámbitos son: Planeación y gestión de los Sistemas de Información, Diseño de los Sistemas de Información, Ciclo de vida de los Sistemas de Información, Soporte de los Sistemas de Información y Gestión de la calidad y seguridad de los Sistemas de Información.

- ✚ **Definición estratégica de los sistemas de información.** Los sistemas de información que hay en la entidad, se manejan a través de las TIC y de webservices, se requiere implementar un sistema de Información que integre los diferentes procesos permita cumplir los objetivos estratégicos de la del Municipio, y con ello aumento de la eficiencia de la organización y la mejora en la prestación de los servicios misionales.
- ✚ **Catálogo de sistemas de información.** Convendrá generar un Catálogo de Sistemas de Información para saber con cuales cuenta su uso y las necesidades de crear nuevos que contribuyan con la misión y visión del Municipio. Se deberá documentar del Catálogo de los sistemas de Información que cumplan con los lineamientos de MINTIC, donde se debe establecer entre otros: Análisis de brecha entre la arquitectura actual y la arquitectura objetivo, modelo de datos del sistema de información, Política de derechos patrimoniales sobre los sistemas de información, portafolio de proyectos de sistemas de información, Sistemas de apoyo administrativos, Sistemas de información misional y Sistemas de soporte.
- ✚ **Arquitecturas de referencia de sistemas de información.** Definir una metodología para la generación de sistemas de información que requiera a futuro, con un análisis de situación actual, objetivo, gestión y requerimiento para orientar el diseño de los aplicativos o plataformas a usar.
- ✚ **Arquitecturas de solución de sistemas de información.** Se requiere documentar y en algunos casos actualizar las soluciones que generan los sistemas de información al interior de la entidad.
- ✚ **Metodología de referencia para el desarrollo de sistemas de información.** Entre las funciones de funcionarios de las TIC, está el de desarrollar software que mejore los sistemas de información y con ello el salvaguardar y proteger la información, dando como resultado un mejoramiento continuo en la prestación de servicios.
- ✚ **Derechos patrimoniales sobre los sistemas de información.** El Municipio de

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

Pitalito deberá genera un protocolo en cuanto al desarrollo el desarrollo de elementos de software, el autor o autores de la obra deben transferir a la institución todos los derechos patrimoniales sobre todo lo que genere con relación a la información o al manejo al interior de la entidad acorde con sus funciones o procesos contractuales. Sea el funcionario de planta o por procesos contractuales con terceras partes bajo la figura de "obra creada por encargo".

- ✚ **Guía de estilo y usabilidad.** No se tiene documentado, se deberá generar y aplicar los aspectos de: Tener el catálogo de los datos abiertos conforme a la normatividad vigente, los derechos y deberes de los usuarios de los sistemas de información y el acceso a la información pública, los derechos y deberes de los usuarios de los sistemas de información y el acceso a la información pública, tener y definir las particularidades que deben cumplir los sistemas de información, para interactuar con las Plataformas de Interoperabilidad del Estado Colombiano.
- ✚ **Apertura de datos.** El Municipio de Pitalito a través de sus portales WEB, tiene información disponible para su uso, además tiene mecanismos al interior de la entidad que también permite contar con la información siempre y cuando no vaya en contravía de lo establecido por el soporte legal vigente en el Estado Colombiano o Convenios o Tratados Internacionales.
- ✚ **Interoperabilidad.** El Municipio de Pitalito cuenta con ventanillas Únicas para la atención al ciudadano, donde se ofrece un acceso a la información más fácil y menos dispendiosa, además de agilizar los trámites al interior de la entidad, permitiendo la participación de los usuarios con apoyo de las TIC para consolidar un Estado transparente y coordinado y promover la confianza del ciudadano en el uso de TI del Estado, aun así, falta documentar estos procesos de intercambio.
- ✚ **Soporte a los Componentes de información.** El Municipio de Pitalito cuenta con un personal que se encarga de que todos los recursos informáticos y sistemas de información estén disponibles.
- ✚ **Ambientes independientes en el ciclo de vida de los sistemas de información.** El Municipio de Pitalito, en tener un buen funcionamiento de sus sistemas de información está al tanto a través de las TIC, de tener los sistemas de información que usa al día y capacitar a los usuarios en las nuevas adaptaciones o actualizaciones que se les realice.
- ✚ **Análisis de requerimientos de los sistemas de información.** Los Sistemas de información que actualmente se usan en el Municipio tiene vida útil, por las

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

actualizaciones.

- Integración continua durante el ciclo de vida de los sistemas de información.** En los Sistemas de información que actualmente se usan en el Municipio de Pitalito, está al tanto de seguir el proceso de evolución y desarrollo de un producto en todas sus etapas de los sistemas que tiene en uso al interior de la Entidad.
- Plan de pruebas durante el ciclo de vida de los sistemas de información.** Para mantener los Sistemas de Información que son usados al Interior de la entidad, se deberá tener un protocolo determinado para los requerimientos, ciclo de vida, pruebas y actualizaciones de los sistemas de información que se tiene y se compararan, diseñara, contratara para agilizar los procesos al interior de la entidad. Teniendo en cuenta: Los procedimientos y políticas para actualizar la información y las aplicaciones en las distintas dependencias, Políticas que evitan que los datos productivos que son considerados confidenciales por el soporte legal vigente para estos casos, tengan consentimientos a los demás ambientes y procedimientos de desarrollo, pruebas, operación, validación, certificación, adopción, comunicación, entrenamiento y las acciones para afrontar los cambios de sistemas de información.
- Plan de capacitación y entrenamiento para los sistemas de información.** Se deberá generar al Interior de la Entidad, un cronograma para socializar y capacitar al personal sobre los recursos tecnológicos, infraestructura, estructura y sistemas de información para evitar traumatismos al momento de haber rotación de personal y generar con ello el uso y apropiación de la infraestructura TIC.
- Manual del usuario, técnico y de operación de los sistemas de información.** En la actualidad el municipio de Pitalito está en mora de tener todos sus sistemas informativos que usa documentados y con ello al momento de una rotación de personal no se genere demoras por el desconocimiento de sistema de información que se usa en la estación de trabajo.
- Gestión de cambios de los sistemas de información.** Por carecer de un catálogo de procedimientos para el control de los sistemas de información, se tendrá que implementar un inventario de los sistemas de información que se usan al interior de la entidad.
- Estrategia de mantenimiento.** de los sistemas de información, servicios de mantenimiento de sistemas de información con terceras partes, Plan de calidad de los sistemas de información y Criterios no funcionales y de calidad de los sistemas de información. Para realizar estos lineamientos es necesario generar al interior de

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

la entidad un inventario de los sistemas de información que hay y los que se necesitaran en un futuro y con ello establecer los criterios para que los ciclos de vida de los sistemas de información no alteren el normal proceso de servicios y los procedimientos para su actualización, implementación y capacitación de la información y las aplicaciones en los diferentes ambientes. Se tiene algunos sistemas de información mediante la modalidad de procesos contractuales en los cuales está incluido, el mantenimiento, capacitación, soporte y la actualización de versiones por error de funcionamiento, inclusión de nueva funcionalidad y/o por cambio de normatividad.

- ✚ **Seguridad y privacidad de los sistemas de información.** El Municipio de Pitalito en harás de cumplir con los requerimientos de la normatividad vigente para estos casos, realiza las actividades pertinentes para asegurar la información y los sistemas de información que lo soportan.
- ✚ **Auditoría y trazabilidad de los sistemas de información.** Los sistemas de información poseen registros históricos de las acciones realizadas en el sistema, lo cual soporta los procesos de auditorías.
- ✚ **Accesibilidad.** Se está en el proceso de hacer el diagnóstico y la posterior generación de los protocolos de seguridad de la información para su posterior aprobación, adopción y publicación y con ello las capacitaciones necesarias para su implementación, para ello es necesario tener el catálogo de los sistemas de información, para conocer los componentes relacionados con la seguridad en el tratamiento de la privacidad de la información, los controles de acceso y os mecanismos de integridad y cifrado de la información.

2.2.1. Sistemas de la información y aplicaciones

Sistemas Operativos	
Sistema Operativo	Versión
Windows 7	Profesional y Ultimate
Windows 10	Pro

Herramientas Ofimáticas	
Ofimáticas	Versión
Office	2010
Office	2016

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

<i>Software</i>	<i>Acceso</i>
EXTRANET	Usuario - contraseña
sisben.net	Usuario - contraseña
Has SQL	Usuario - contraseña
AutoCAD 32/64	Usuario - contraseña
Bit Defender	Usuario - contraseña
ArcGIS Desktop	Usuario - contraseña
Nero 8	Libre
Nitro Pro	Libre
Roundcube	Usuario - contraseña
OSC	Usuario - contraseña
CPANEL	Usuario - contraseña
SOPHOS UTM 9	Usuario - contraseña
AutoCAD	Correo electrónico - contraseña
Biométrico	Huella
Skype	Usuario - contraseña
Softpack	Usuario - contraseña
TeamViewer	Usuario - contraseña
SPARK	Usuario - contraseña
Ultra Vnc	Usuario - contraseña

2.3. SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Este dominio de la Arquitectura TI, permite gestionar con mayor eficacia y transparencia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información en las instituciones. En el ámbito: Arquitectura de Servicios Tecnológicos, Operación de Servicios Tecnológicos, Soporte de los Servicios Tecnológicos y Gestión de la calidad y seguridad de los Servicios Tecnológicos.

 **Directorio de servicios tecnológicos.** En la actualidad el Municipio de Pitalito no cuenta con un directorio de servicios tecnológicos que le sirva a la entidad como insumo para administrar, analizar y mejorar los activos de TI.

 **Elementos para el intercambio de información.** Se está generando una base de datos con los predios del municipio, está en fase de construcción, usando un software

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

en el campo de los Sistemas de Información Geográfica o SIG, permitiendo generar un inventario geo posicional del municipio, identificando sus zonas de riesgo, localización de predios entre otros.

-  **Gestión de los Servicios tecnológicos.** El Municipio de Pitalito en realiza actividades y los procedimientos propios para gestionar la capacidad, operación y soporte de los servicios tecnológicos con criterios de calidad, seguridad, disponibilidad, continuidad, adaptabilidad, estandarización y eficiencia. se está elaborando una revisión de los procedimientos y con el acompañamiento del Proceso de Gestión de Calidad.
-  **Acceso a servicios en la Nube.** El Municipio no cuenta con el servicio propio ni arrendado del acceso de los servicios en la nube, la información está contenida en servidores y a la cual se puede acceder a información general contenida en las páginas WEB, correos y redes sociales, con ello garantizar la seguridad de la información.
-  **Continuidad y disponibilidad de los Servicios tecnológicos** y Alta disponibilidad de los Servicios tecnológicos. El Municipio de Pitalito cuenta con el personal idóneo para afrontar eventos que vayan en contra de la continuidad y disponibilidad de la información.
-  **Capacidad de los Servicios tecnológicos.** Aunque el Municipio de Pitalito no cuenta con tecnología de punta, el personal de las TIC, está en capacidad de generar e identificar las falencias de los recursos tecnológicos actuales y adaptarlos a los requerimientos de las estaciones de trabajo.
-  **Acuerdos de Nivel de Servicios.** El Municipio de Pitalito no tiene documentado un protocolo para dar el total cumplimiento con los acuerdos de nivel de servicios.
-  **Soporte a los servicios tecnológicos.** Actualmente no se cuenta con una mesa de servicios donde se puedan dar soluciones a los eventos que se ocasionen en los recursos tecnológicos del Municipio, el equipo de las TIC presta el soporte básico preventivo y correctivo a los recursos informáticos y sistemas de información.
-  **Planes de mantenimiento.** De acuerdo al Proceso de Gestión de Calidad del Municipio, en él está inmerso el proceso de las TIC. Teniendo en cuenta, los eventos, riesgos, plan de mitigación y las oportunidades para mantener la infraestructura informática del municipio funcionando.
-  **Control de consumo de los recursos compartidos por Servicios tecnológicos.** En el Municipio de Pitalito no se tiene una bitácora con los datos del nivel de consumo de

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

los recursos asignados en las diferentes estaciones de trabajo.

 **Gestión preventiva de los Servicios tecnológicos.** El Municipio de Pitalito, en cabeza de su equipo de las TIC, tiene en sus funciones el generar el cronograma anual de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura informática de la Entidad.

 **Respaldo y recuperación de los Servicios tecnológicos.** El Municipio de Pitalito cuenta con una estrategia para garantizar que sus servicios tecnológicos están respaldados con sistemas de alimentación eléctrica, que aseguran la disponibilidad del servicio permanente.

- Se implementó la generación de los backup, para todos los funcionarios que manipule información de la entidad, será entregada cuando los servidores públicos salgan de vacaciones, licencias, renuncias y en el caso de los contratistas cuando termina su proceso contractual, son almacenados en la TIC, en unidades externas, la cual no cuenta con un servicio de custodia interna o externa, para mantener los equipos y la información salvaguardada.
- Se tiene un cronograma anual para la realización del mantenimiento físicos y lógicos de los equipos del Municipio, Aunque el Centro Administrativo “La Chapolera”, sede Central de la Administración Municipal cuenta con un Datacenter, la falta de una plataforma computacional con servidores de alta disponibilidad, que permita la administración y gestión de la seguridad de la información de la de forma clara, unificada y estructurada, a fin de garantizar la selección de controles de seguridad adecuados para proteger el principal activo de la Entidad que es la de información. Se deberá gestionar para la implementación de, la consecución de estos servidores para asegurar y resguardar la información generada al interior de la Entidad.

 **Análisis de riesgos.** Estos eventos a que están expuestos los recursos tecnológicos del Municipio están documentados, se cuenta con planes de contingencias para enfrentar algunos eventos que pongan en riesgo la infraestructura tecnológica y sistemas de la información.

- Se requiere realizar pruebas periódicas para verificar y el análisis de seguridad y vulnerabilidad de los sistemas de la información, estructura e infraestructura de los recursos tecnológicos del municipio.
- Capacitar e informar mediante los canales de comunicación que posee la entidad, todos los funcionarios en el manejo y los riesgos a que están expuestos los recursos tecnológicos.
- El Municipio de Pitalito hace sus mayores esfuerzos, en los recursos tecnológicos

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

disponibles y como el tener un recurso humano idóneo para mantener los sistemas de información de la entidad actualizados y con una seguridad en su manejo cumpliendo con los estándares de seguridad.

- Las TIC, en su trabajo continuo de mejora y de tener unos sistemas de información funcionando y teniendo planes de contingencias para cuando se presentan eventos que pongan en riesgo el funcionamiento de la Entidad.

 **Seguridad informática.** Este proceso es que sufre transformaciones continuas y el Municipio de Pitalito, consiente de este cambio permanente ajusta sus políticas en su actualización y aplicación de seguridad informática, en sus componentes y recursos tecnológicos, haciendo prácticos sus Planes de Contingencias para afrontar todo aquello que atente contra la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.

 **Disposición de residuos tecnológicos.** La actual Administración Municipal entre los componentes del Plan de Desarrollo Municipal cuenta con un programa inter entidades del municipio y la comunidad en la recolección y disposición final de todos los residuos tecnológicos del Municipio, se hacen eventos especiales para hacer la recolección de los mismos.

 Generar estrategias para transformar la idea desde la Alta Dirección y los servidores públicos frente a las funciones del área de las TIC, y la concepción de realizar los arreglos a los recursos tecnológicos del Municipio o soportes, además de ello también sostiene la gestión de tecnologías de la información, mediante la cual se estimula el incremento y progreso en la Entidad.

 Corresponde definir, analizar, planificar, evaluar y la mejora continua en la disponibilidad de servicios de TIC al interior de la Entidad y asegurar que la infraestructura, estructura, procesos, recursos humanos y tecnológicos, instrumentos y el desempeño de las TIC sean adecuados para practicar de los objetivos de disponibilidad propuestos para la Entidad.

 Definir, Plantear e implementar los mecanismos necesarios para tener una mejora continua en el área relacionada con el recurso humano, infraestructura, estructura y recursos tecnológicos a través de procesos formalizados para dar calidad en los servicios prestados, impulsando el crecimiento, innovación y Desarrollo de la Entidad.

 Mejorar la relación con los usuarios externos e internos identificando sus necesidades existentes y garantizar que los servicios desarrollados sean apropiados para cumplir

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

sus necesidades.

-  Organizar y generar un Catálogo de Servicios donde se plasme de forma precisa y actualizada la información fundamental para los servicios operacionales y los que están en lista de implementarse. Tener en cuenta la retroalimentación que genera el continuo proceso de actualización de la infraestructura, estructura y los recursos tecnológicos, reduciendo la necesidad de repetir conocimientos.
-  Contar con los recursos necesarios para llevar a cabo los servicios de TIC y las necesidades de la entidad a corto, medio y largo plazo, además de responder con la capacidad de servicios de TIC, con el recurso humano, infraestructura, estructura y recursos tecnológicos estén preparados para cumplir con desempeño y la capacidad efectiva y puntual.
-  Generar y actualizar una bitácora de los servicios prestados por las TIC y como es su comportamiento de los recursos tecnológicos y humanos en el cumplimiento de las funciones de cada estación de trabajo de la Entidad, para generar mejoras continuas.
-  Tener herramientas que permitan tener un inventario actualizado de la información y los mecanismos de conservación, requeridos en la prestación de un servicio de TIC, incluyendo las relaciones entre los mismos.
-  Tener los mecanismos de planificación y evaluación para la adaptación a los cambios constantes de la infraestructura, estructura y los recursos tecnológicos, para que sea lo menos traumáticos en la prestación de servicios y de esta forma se haga de la forma más eficiente, siguiendo los procedimientos establecidos y asegurando la calidad y los procesos del servicio TIC.
-  Tener unos protocolos solidos que nos permita el manejo de los incidentes que interrumpan en normal servicio a los usuarios y generar una bitácora con los eventos que generen interrupción de los recursos tecnológicos y tener una estadística de los mismos, para minimizar el impacto de aquellos Incidentes que no pueden prevenirse.

2.3.1. Recursos Tecnológicos

Equipo	Administración	Personal
PC	220	0
Portátiles	15	61

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

Distribución de los recursos tecnológicos en la entidad:

Secretaría	Unidad / Oficina	
Despacho	Secretaría de Despacho	4
	Ambiente y Gestión del Riesgo	4
	Gestión de comunicaciones - prensa	1
	Control Interno	2
	Control Interno Disciplinario	3
	Contratación	7
	Oficina Jurídica	4

Secretaría	Unidad / Oficina	
General	Secretaría de Despacho	1
	Archivo Central	5
	Talento Humano	5
	Almacén	3
	Atención al ciudadano SAC	5

Secretaría	Unidad / Oficina	
Planeación	Secretaría de Despacho	2
	Gestión Tic	9
	SISBEN	7
	Banco de Proyectos	5
	Desarrollo Territorial	12

Secretaría	Unidad / Oficina	
Desarrollo Económico	Secretaría de Despacho	2
	Desarrollo Empresarial	1
	Desarrollo Agropecuario	1
	Oficina de Empleo	2

Secretaría	Unidad / Oficina	
Gobierno e Inclusión Social	Secretaría de Despacho	4
	Gobierno Comunitario	8

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

	Inclusión social	1
	Inspección de Policía	3
	Comisaria de Familia	3
	Protección al Ciudadano	1
	Espacio Publico	1

Secretaria	Unidad / Oficina	
Salud	Secretaria de Despacho	3
	Eje aseguramiento	1
	Eje salud publica	10
	Eje Promoción Social	4
	Eje de prestación de servicios de salud	4
	Emergencias y desastres	1
	Eje de riesgos profesionales	1
	Gestión Diferencial	1

Secretaria	Unidad / Oficina	
Hacienda y Finanzas Publicas	Secretaria de Despacho	2
	Fiscalización	1
	Cobro Coactivo	2
	Recaudo y atención a contribuyentes	9
	Presupuesto	1
	Tesorería	5
	Informes	1

Secretaria	Unidad / Oficina	
Vías e Infraestructura	Secretaria de Despacho	1
	Dirección Técnica de Vías	2
	Dirección Técnica de Vivienda	3
	Obras Publicas	2

Otras Unidades		
		

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

Servidores	Centro de datos	7
Centro de Integrado de Servicios (CIS)	Recepción	1
	Coordinación	1
	Módulos de servicio	16
	Auto Gestión	3
Personería		6
Centro Regional de atención a Víctimas		26
Total de equipos		220

Total Portátiles	
Secretaría de Planeación	3
Centro de Integrado de Servicios	2
Secretaría de Salud	5
Secretaría de Contratación	2
Secretaría General	1
Centro Regional de Atención a Víctimas	2
Total de equipos	15

EQUIPOS PORTATIL PERSONALES (No pertenecen a la Entidad)	
Oficina Jurídica	3
Oficina de Prensa	3
Secretaría de Gobierno	18
Secretaría General	7
EQUIPOS PORTATIL PERSONALES (No pertenecen a la Entidad)	
Oficina de Contratación	3
Secretaría de Planeación	10
Secretaría de vías e infraestructura	7
Secretaría de Hacienda	10
Total de equipos 61	

2.3.1.1. Componentes Tecnológicos

HAR	Elemento	Cantidad	Condiciones Generales
	UPS	2	Excelente estado, se requiere de mantenimiento

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

SOFTWARE			preventivo.
	Servidores VPN	0	Ninguno
	Servidores Firewall	1	Sophos utm 9. Excelente estado
	Servidores de Almacenamiento	1	Excelente estado, se requiere solicitar más espacio en sus discos duros o el uso de un servidor adicional para almacenamiento.
	Switch	25	Excelente estado
	Pack Panel	20	Excelente estado
	Rack	4	Excelente estado, se requiere un mantenimiento preventivo para la organización del cableado estructurado.
	Equipos de cómputo (estación de trabajo)	220	Estado bueno, debido al uso constante en las diferentes secretarías, algunos de gama baja y otros gama media, estos equipos se les realiza mantenimiento preventivo mínimo cada 6 meses para agilizar su procesamiento y limpieza de sus componentes.
	Scanner	22	Excelente estado, pero en uso contante por la administración lo que hace que se requiera mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que haya fallas o por uso contante o mal uso del scanner.
	Impresoras	27	Excelente estado, pero en uso contante por la administración lo que hace que se requiera mantenimiento preventivo y correctivo, cambio de tóner o cartucho o por el mal uso de la impresora.
	Planta telefónica	1	Excelente estado, se cuenta con 44 usuarios, IPS en la Administración Municipal
	Impresoras multipropósitos	13	Excelente estado, se realiza mantenimiento preventivo cada vez que se generen problemas por constante uso del dispositivo.
	Software canal VPN	0	-
	Software firewall	2	Sophos ut9 y Sophos XG135
	Sistemas Operativos	2	Windows 7 professional y Ultimate, Windows 10 pro
	Ofimática	1	Switch de Office 2010 y 2016 licenciado
	Antivirus	1	Bit-defender Control Center

2.3.1.2. Diseño de la Infraestructura Tecnológica

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

Aspecto	Observaciones
<i>Topología de la red</i>	Tipo de red área local LAN, con topología estrella
<i>Protocolos de comunicación</i>	TCP (protocolo de control de transmisión), IP(protocolos de internet), pop, Sntp, Http, Protocolos vinculados a internet
<i>Instalación y configuración de equipos</i>	Instalación y configuración de equipos de cómputo, software, Biométricos, servidores Openfire, Ftp, Osc y Sophos utm 9.
<i>Cableado estructurado</i>	Cable UTP CAT 7A interior, con Jack siemon categoría 7 certificado a 25 años de garantía , debidamente instalado en las diferentes secretarías mediante marquilla del centro de cableado estructurado con dirección al rack o gabinete de telecomunicaciones ubicado en el piso 3 área del centro de datos con proyección al paspanel de red y uso de pascord categoría 5e tia-568-c.2 siemon.
<i>Sistema eléctrico</i>	Excelente estado, se encuentra su estructura en el centro de datos del tercer piso con tablero regulado certificado, con sus debidas UPS 30kva y banco de baterías.
<i>Alojamiento físico de los dispositivos</i>	Tercer piso, centro de datos, rack 1, 2,3, ubicado en Centro Administrativo la chapolera.

2.3.1.3. Infraestructura de Seguridad

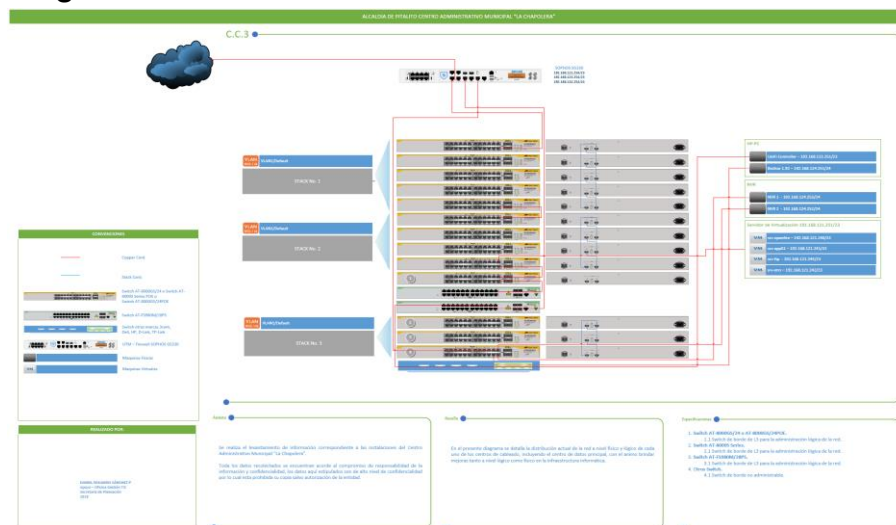
-  Instalación de sensores de humo y alarma contra incendios con un total de 80 sensores de humo instalados en diferentes partes del Centro Administrativo la Chapolera, 03 sirenas ubicadas en el primer, tercer piso y quinto piso, administrados por el sistema de detención hireNetPlus, ubicado en el cubículo de guardas de seguridad.
-  Dentro de la infraestructura de seguridad se encuentra la grabación y detención del movimiento mediante 62 cámaras de seguridad enlistadas en los NVR 1 Y 2 del centro de datos del Centro Administrativo la Chapolera.
-  Sophos utm9, servidor principal con funcionamiento para cortafuegos como prevención de estaciones, con el fin de eliminar amenazas internas y externas con referencia a ataques maliciosos dentro de la red, detectando malware o

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

vulnerabilidades que afecten la perfecta navegación e información del Centro Administrativo la Chapolera.

- Antivirus Bit defender licenciado como detención de malware, con el fin de bloquear, detectar amenazas e incluso las más recientes en el mundo, protección contra ransomware, protección de cámaras web, entre otras.
- Sistema biométrico, el sistema biométrico cuenta con 16 dispositivos ubicados en diferentes pisos del Centro Administrativo la Chapolera con el fin de brindar protección hacia ingreso de personas no identificadas, este dispositivo registra las huellas o índice dactilar de los funcionarios que anteriormente se han registrado en la oficina de sistemas del Centro Administrativo la Chapolera con el fin de obtener un mejor control del acceso a personas que no se encuentren autorizadas al ingreso de las diferentes secretarías.

2.3.1.4. Diagrama de la Red



Fuente: elaboración propia

2.3.1.5. Conectividad

Para el acceso a internet el Municipio de Pitalito cuenta con un canal dedicado de 40 MBPS, con reuso (1:1), con el cual se brinda conectividad a todas las dependencias de la Administración Municipal (Centro Administrativo la Chapolera y Casa Municipal).

2.3.1.6. Portales WEB

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019



Fuente: <http://www.pitalito-huila.gov.co/>

✓ <http://www.pitalito-huila.gov.co/> Página oficial del Municipio de Pitalito, plataforma elaborada bajo los parámetros y lineamientos del Gobierno en Línea del Ministerio TIC adelanta en el marco del Plan Vive Digital para la gente, optimizando la interrelación de los ciudadanos del municipio con el Estado, teniendo como herramienta a las TIC.



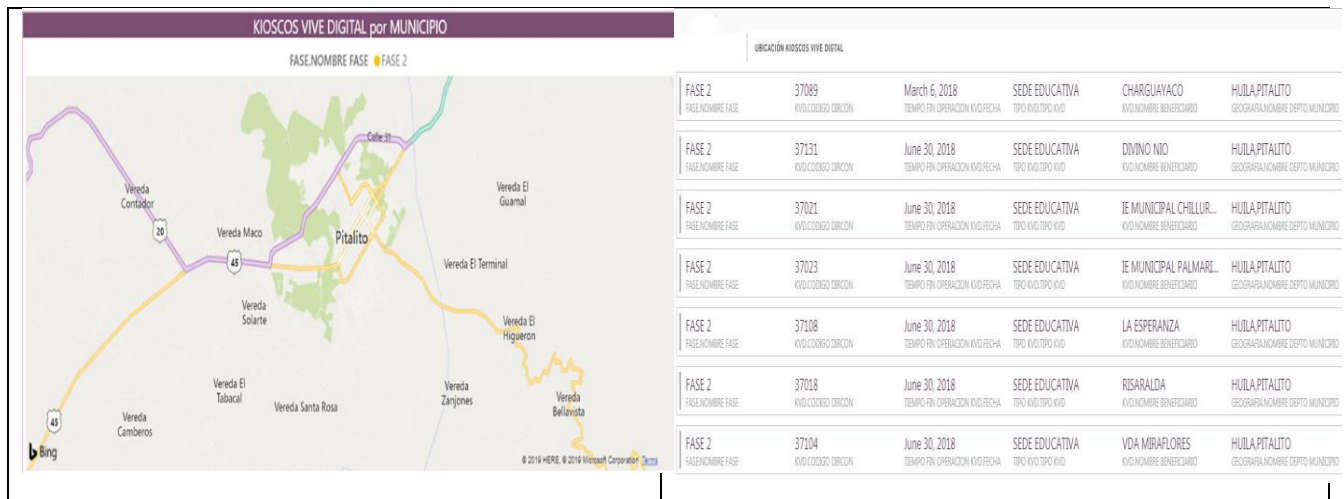
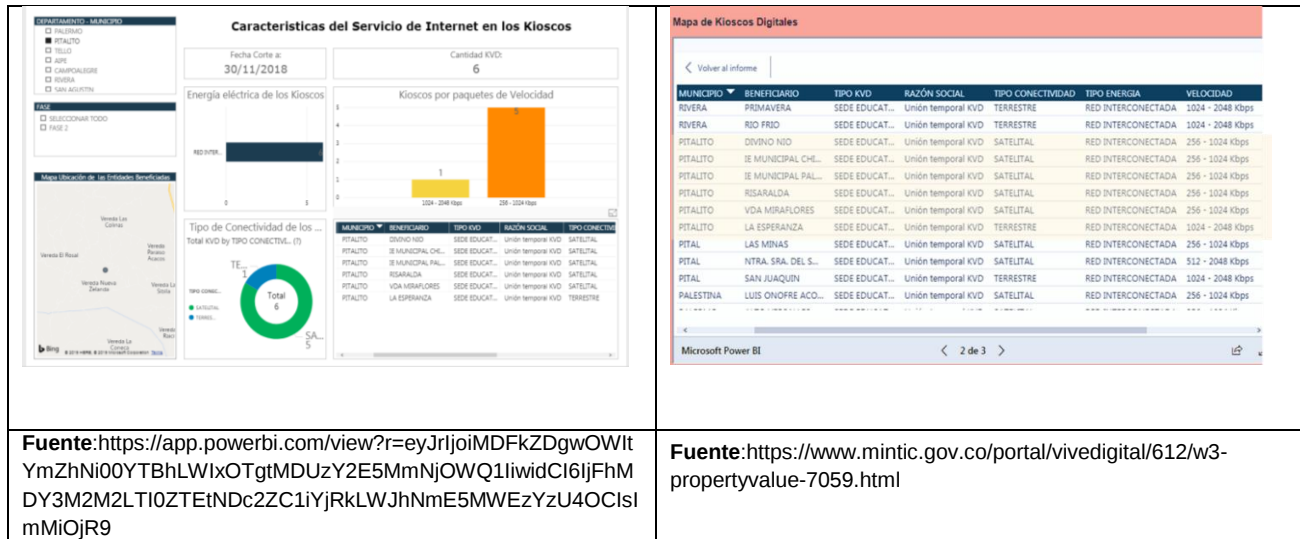
Fuente: <http://www.alcaldiapitalito.gov.co/web1/index.php>

✓ <http://www.alcaldiapitalito.gov.co/web1/index.php> Esta página en proceso de ser homologada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para ser la página principal del Municipio de Pitalito, contiene toda la información

2.3.1.7. Puntos de Acceso Comunitario

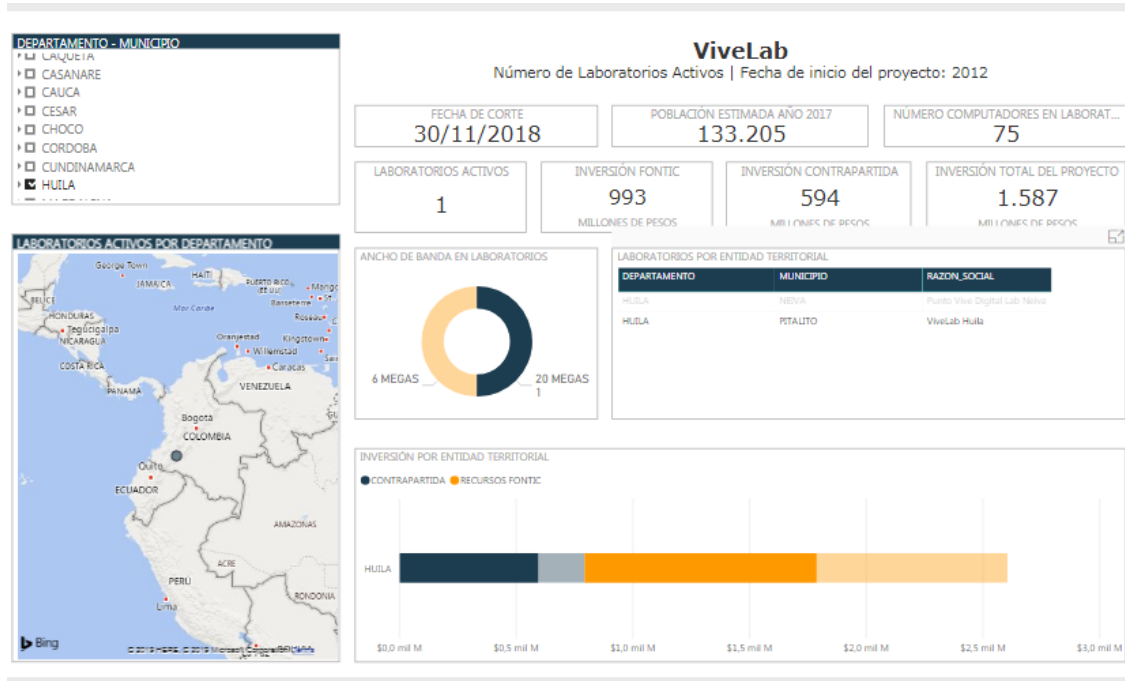
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

A. Kioscos Vive Digital



B. ViveLab

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019



c. Puntos Vive Digital

UNAD. Ubicado en carrera 3 # 19 sur -12ª 19 sur-66

Aula Ambiental. Ubicado en avenida Pastrana VIVELAB

d. Puntos de Acceso Comunitario

UBICACIÓN	VELOCIDAD
Parque Principal José Hilario López- Carrera 4 Y 3 / Calle 5 Y 6	20 Megas
Parque Principal Bruselas Centro	20 Megas
Parque Principal - Barrio Villa San Carlos	20 Megas
Parque Principal Barrio Madelena	20 Megas
Polideportivo - Barrio Guaduales	20 Megas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

2.3.1.8. Soporte a Usuarios Internos

El servicio técnico lo presta Gestión TIC de acuerdo a.) Cronograma de actividades para el mantenimiento preventivo y correctivo de los recursos tecnológicos de la entidad. b.) Por solicitud del usuario quien puede requerir los servicios técnicos mediante los medios; correo electrónico, telefónico, mensajería interna, o de manera verbal. c.) El servicio técnico se prestará presencial, en taller de Gestión TIC o de manera virtual según se amerite. Con lo anterior se busca tener siempre los recursos tecnológicos de la entidad en buen funcionamiento para evitar incidentes que generen retraso en las actividades y respuestas a los usuarios y que estos estén disponibles para los usuarios internos y externos.

2.3.1.9. Plan de Contingencia TIC

El Municipio de Pitalito, cuenta con planes de contingencia para enfrentar los eventos que se presentan en las diferentes componentes de la infraestructura, estructura y recursos tecnológicos de la entidad, que generen posibles retrasos en el cumplimiento de las labores concernientes a la función pública que realiza, para ello cuenta con personal capacitado que cumple con respuestas oportunas, eficiente y eficaz, para dar solución a los posibles daños, riesgos o solucionar algún tipo de desastre producto de eventos naturales u ocasionados por los funcionarios y/o causas externas, estos caso contar con la disponibilidad de dar solución rápida para al incidente tanto interno como externo.

Durante del desarrollo del presente plan, se presentan las actividades propias de gestión de contingencia que debe considerar cubriendo así los incidentes que afecte a los recursos tecnológicos de la entidad, las causas para aplicar el Plan de Contingencias pueden ser variadas, ejemplo: daño en los equipos de cómputo, impresoras, red de datos, servidores, sistemas de la información, entre otros. La elaboración del plan de contingencia implica un importante avance a la hora de superar situaciones de interrupción de las actividades y servicios prestados por la entidad, es indispensable para el éxito del plan de contingencia, contar con personal capacitado comprometido, unas medidas técnicas, y organizativas necesarias para garantizar la continuidad y las operaciones, anexo a ello se la actualización periódica del Plan de Contingencia.

A. Apoyo al Plan De Contingencia

Firewall Utm	Soporte de 150 horas anual, respaldo de maquina en caso de avería.
--------------	--

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

<i>Corte Eléctrico</i>	UPS DE 60 kva - Planta eléctrica.
<i>Impresoras</i>	Contrato de reparación y mantenimiento
<i>Daño De Pc</i>	Contrato y suministro de partes para los equipos de la Administración Municipal
<i>Personal</i>	Dos técnicos contratista y un ingeniero de sistemas de planta.

2.4. INFORMACIÓN

-  Definir los servicios de información, ciclo de vida, análisis y el desarrollo de capacidades para el uso estratégico de la misma.
-  La administración de la información por parte de las TIC, es deficiente porque algunas de ellas no son gestionadas o intervenidas por las TIC, lo que evidencia serias deficiencias de gobernabilidad de las tecnologías de la información en la entidad.
-  Se debe adelantar la actualización de los procesos de tecnología en el Sistema Integrado de Gestión en donde se incluya el plan de calidad de acuerdo con lo estipulado en éste lineamiento.
-  Definir Políticas, estrategias y lineamientos y los funcionarios responsables de la administración de la información para generar los indicadores correspondientes que permitan gobernar la misma al interior de la Administración Municipal.
-  Aplicar el Manual de los procesos y procedimientos que se requieren en cada estación de servicio.
-  Con la implementación de las Tablas de Retención Documental (TRD) actualizadas está realizando ajuste de la parametrización sistema de información de Gestión Documental con relación a las Tablas de Retención Documental.
-  Se cuenta con Sistemas de Información Geográfica ArcGIS, combinando planos Vectoriales y tablas de georreferenciación, para tener una referencia general de cómo está distribuido los predios en el municipio.
-  Se cuenta con mecanismos para intercambio de información con entidades del Estado las requieren con son; las Notarías, Oficina de Registro, en relación con las licencias expedidas, Colombia Compra Eficiente a través del SECOP, los procesos

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

contractuales del municipio, entidades bancarias y Asopagos para pagos de nómina y contratistas, entre otros intercambios.

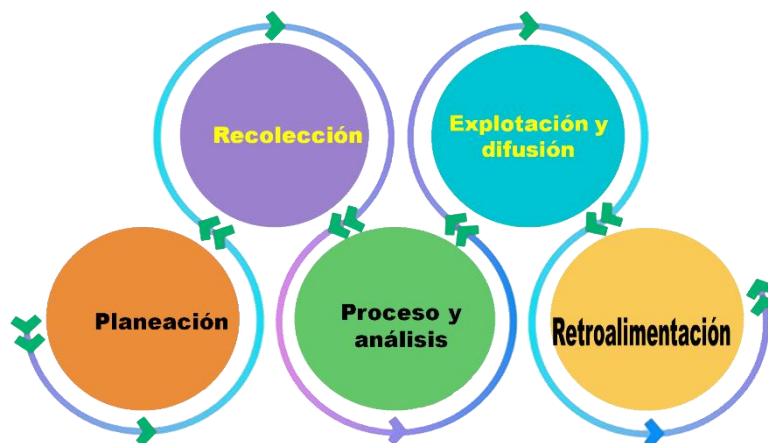
- ☐ El Municipio de Pitalito cuenta con mecanismos para intercambio de información de control, seguimiento y consulta con Entidades del Estado y los ciudadanos, la cual requiere un Catálogo de la información y su manejo según la normatividad vigente.
- ☐ Atender las necesidades de los funcionarios y de los ciudadanos a través de cuentas institucionales y que responda al acceso a la información del municipio. El uso de la tecnología vigente para generar canales de acceso a los módulos de información a través de los portales WEB el Municipio de Pitalito y redes sociales como en Facebook, twitter, youtube y servicios de correo electrónico institucionales.
- ☐ En los portales web, que actualmente tiene el Municipio para publicar toda la información de la entidad, según lo establece la ley en uso. Se requiere efectuar una matriz de canales de acceso de información, para reglamentar este lineamiento.
- ☐ Se requiere una capacitación continua sobre el manejo de los sistemas de la información como son la administración y actualización de los portales web, redes sociales que posee la Administración Municipal.
- ☐ La fuente de la información generada en el Municipio de Pitalito, es emanada acorde a la solicitud de la misma y a la dependencia que se solicite y que tendrá como medio de acceso la gestión documental del municipio.
- ☐ El Municipio de Pitalito requiere definir, establecer un protocolo y firmar los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) con las entidades que realizan intercambio de información para lograr la oportunidad, disponibilidad y seguridad que requieran.
- ☐ Cuenta con una política de protección a la información personal y el acceso a la información pública, a través de webservices. Según lo establece la normatividad vigente.
- ☐ Deberá implementar los criterios básicos para asegurar la trazabilidad y auditoría sobre las acciones de creación, actualización, modificación o borrado de los Componentes de información.

2.5. GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Con el análisis de la situación actual en relación con la gestión de la información, se tomará el modelo del ciclo de vida de un sistema de la información, cumpliendo con una explotación de los componentes de información que se pueden reutilizar para hacer una

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

integración de la información que sea beneficiosa para la entidad, ciudadano y en los procesos de toma de decisiones.



Fuente: elaboración propia.

- ☉ **Planeación:** se establecen las prioridades y los requerimientos de información, y cuáles serán los planes para su recopilación a seguir para cada caso.
- ☉ **Recolección:** Es partida las actividades de levantamiento de información a partir de las fuentes tomando como base en las peticiones expresadas durante la fase de planeación.
- ☉ **Procesamiento y Análisis:** Con el levantamiento de la información resultado de la etapa de recolección, se procede a la depuración, estandarización y codificación en un formato que permitan el análisis y comportamiento, en algunos casos la transformación dispuestos a satisfacer necesidades de información específica.
- ☉ **Difusión y Explotación:** Con el fin de garantizar la seguridad de la información conforme a la normatividad vigente para estos casos y el carácter confidencial de la información, así como la importancia de remitirla oportunamente para los procesos de toma de decisiones.
- ☉ **Retroalimentación:** Será la etapa más importante del ciclo de vida de los sistemas de la información y determinar que si la información proporcionada atendió las necesidades de los procesos de toma de decisiones o requieren concretar o extender la información sobre un tema en especial. Lo que nos indicara comenzar de nuevo el ciclo.

2.6. USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

El Municipio de Pitalito a través de su Administración Municipal vigente deberá desarrollar instrucción que facilite el buen uso de los recursos tecnológicos para promover el nivel de uso adecuado de intercambio de información, recursos y la comunicación mediante los aplicativos y sistemas de información para robustecer una administración municipal que cumpla con su misión, visión y valores, para que sea más eficiente, eficaz, efectiva y rápida en la operación de procesos con el aplicación de la tecnológica. Para esto es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

- 🕒 Renovación gradual de la infraestructura tecnológica.
- 🕒 Uso de herramientas tecnológicas actualizadas (hardware y software).
- 🕒 Formación y programas de capacitaciones, para aumentar las facultades de los equipos de trabajo.
- 🕒 Gestión del cambio que favorezca la adopción de las nuevas tecnologías.
- 🕒 Fomentar una cultura en los empleados, para el cambio y el choque del mismo.
- 🕒 Promover en la entidad la Política Cero Papel, gestión de documentos electrónicos y automatización de los macro procesos.
- 🕒 Especificar lineamientos para reducir los impactos de la implementación de los nuevos proyectos de sistemas o servicios.
- 🕒 Diseñar acciones de mejora respecto a los resultados del uso de Tecnologías.
- 🕒 Mejorar y optimizar el uso del acceso a la red en empleado por los usuarios del sistema.
- 🕒 Garantizar el acceso al público interesado
- 🕒 Independencia de los recursos físicos y tecnológicos de la administración acorde a la necesidad.
- 🕒 Usabilidad de las TIC
- 🕒 Capacitación de los interesados
- 🕒 Desarrollar los proyectos necesarios para el uso y apropiación de la TIC
- 🕒 Dotación de tecnología para que TIC sea un factor de valor estratégico para la entidad.

Como parte del ejercicio de diagnóstico, se realizó el Compilación de equipos de cómputo, periféricos y sistemas de Información del Municipio de Pitalito, teniendo en cuenta la categorización definida en el dominio de sistemas de información del marco de referencia.

VI. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

El avance de la tecnología a nivel mundial, ha hecho que las entidades estén en la onda de modernizar y aprovechar las herramientas lo que nos brinda para mejorar la relación Estado – ciudadano, las tecnologías de la información y las comunicaciones hacen parte importante frente al desarrollo de las funciones en cada institución, siendo instrumentos indispensables para la evolución de una región productiva, es un apoyo transversal a todos los sectores que dinamizan la economía local y regional con la innovación, aumento de la productividad y mejorar en competitividad.

Estos avances tecnológicos además de generar mejor calidad en los servicios que presta la entidad a sus usuarios, contribuye con el conocimiento para transformar y facilitar la práctica y la adaptación de las tecnologías como una necesidad básica para generar la innovación que se necesita para que el municipio, región y el país evolucione y rompa la frontera del conocimiento.

Para lograr estos propósitos nos sustentaremos en la Política del Ministerio TIC, con el Plan Vive Digital y sus metas propuesta para este periodo 2014 – 2018, se buscará lograr la inclusión digital de la población sea cada vez mayor, y minimizar las brechas digitales en el nivel de infraestructura, estructura, recursos humanos y tecnológicos, el uso, disponibilidad, aplicaciones y contenidos, persiguiendo con ello la apropiación generalizada de las TIC, además de promover la masificación y uso de los medios de comunicación para producir un Ecosistema Digital Regional y transformar la brecha digital, la inclusión social y la innovación, la productividad y la competitividad.

Anexo a ello lo plasmado en los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal para la vigencia actual, con relación a las TIC, el municipio buscará mejorar los servicios a través de un trabajo mancomunado entre el Ministerio TIC y el municipio para implantar los lineamientos necesarios para con ello tener un acceso, uso y apropiación de las TIC. Este trabajo articulado impulsará el desarrollo dinámico y la competitividad local, región y del territorio.

1. OBJETIVOS DE CALIDAD

- ✓ Incrementar el nivel de satisfacción de los ciudadanos en la prestación del servicio.
- ✓ Optimizar adecuadamente el nivel de eficacia en el uso de los recursos asignados.
- ✓ Garantizar la oportunidad en la prestación de los servicios.
- ✓ Fortalecer las competencias del Talento Humano y facilitar el cambio cultural e institucional.
- ✓ Buscar el mejoramiento continuo de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

- ✓ Fortalecer el desempeño de los procesos establecidos en el municipio.
- ✓ Garantizar la disponibilidad y el uso eficiente de los recursos financieros y el desarrollo integral del municipio.
- ✓ Fortalecer la aplicación de mecanismos de autocontrol, autogestión, autorregulación y de evaluación para garantizar la mejora continua.
- ✓ Garantizar mecanismos de participación ciudadana y control social sobre la gestión la Administración Municipal vigente.
- ✓ Utilizar de manera eficiente los recursos tecnológicos y ambientales.

2. ARQUITECTURA TI Y PLAN ESTRATÉGICO DE TI.

El Municipio de Pitalito está a la vanguardia de los lineamientos plasmados y recomendados por el Ministerio TIC, proyecta con su equipo de las TIC la implementación gradual de los lineamientos plasmados en la Arquitectura TI, facilitando el desarrollo para una gestión de TIC y forjando un valor estratégico agregado a las funciones de la entidad y como gran ganador el usuario con unos sistemas de la información amigable y confiable. Para lograr este fin la entidad se comprometerá en ir implementando y actualizando, los que hoy en día están en práctica como son los componentes; Estrategia de TI, Gobierno de TI, Análisis de la información, Sistemas de la información, Gestión de servicios tecnológicos, Apropriación y uso, buscando un con ello un modelo integral con el apoyo de la gestión estratégica y la tecnología.

3. NECESIDADES DE INFORMACIÓN

Tener el Manual de Procesos y Procedimientos actualizado, Tablas de Retención Documental y las demás que la normatividad que la sustenta, políticas públicas, misión, acción, planes, programas y proyectos, que generan una responsabilidad en la producción de información para llegar a una evidencia de la actividad estadística de las diferentes áreas de la Administración Municipal.

El propósito de establecer la identificación y el análisis de las áreas de la Administración Municipal, generadoras de información, para determinar los requerimientos de información y su manejo, se deberá tener un inventario que permita identificar y soportar la producción de información estadística en todas las áreas.

Caracterización y definición del alcance de los requisitos que se deben establecer en la producción de exploración y generación del informe estadístico, características y las áreas o grupos productores auditados, responsables en cada de las diferentes áreas de la Administración Municipal.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

Identificación el uso de los procedimientos, procesos, subprocesos para levantar y documentar los flujos de la información y generar una estadística en las áreas diferentes de la Administración Municipal.

4. MODELO OPERATIVO

El Municipio de Pitalito, tiene al interior de la entidad tiene implementado un modelo de operación por procesos el cual permite tener una mejor coyuntura entre sus dependencias bajo una visión metódica encaminada al ciudadano, se categorizan en cuatro (4) macro procesos; estratégicos, misionales, apoyo y evaluación.

Las funciones de Gestión TIC, es un proceso transversal a todas las dependencias, está inmerso en el macro proceso de apoyo y su compromiso es garantizar de forma permanente y oportuna la disponibilidad, integridad, reserva, confidencialidad y seguridad de los datos y la información de la entidad, para ello tendrá como base las políticas de la seguridad de la información y el seguimiento y actualización de su aplicación.

La búsqueda decidida del uso de nuevas tecnologías y su implementación acorde a las necesidades que emerjan y soporte requerido para infraestructura, estructuras y los recursos tecnológicos que sostienen el almacenaje, manipulación y transformación de la información y los datos, para acercar al usuario a la entidad usando sus las diferentes herramientas para la prestación de los servicios y facilitar a los colaboradores la ejecución de operaciones institucionales.

Con el fin de cumplir con el objetivo se debe documentar los siguientes procedimientos operativos:

- ✚ Implementación de sistemas de Información.
- ✚ Mantenimiento y Administración de sistemas de la información.
- ✚ Administración del Centro de Datos.
- ✚ Seguridad Informática Perimetral.
- ✚ Administración de Telecomunicaciones.
- ✚ Catálogo de Servicios Tecnológicos
- ✚ Guía de trámites y servicios actualizados según la normatividad.
- ✚ Manual de las Políticas de Seguridad.
- ✚ Administración de Infraestructura Tecnológica.
- ✚ Protocolos de intercambio de información.
- ✚ Soporte Tecnológico.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

5. MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD CON TIC

Se continua con los compromisos de actualizar el Manual de Funciones del municipio lo conllevan a tener una administración publica eficiente y eficaz en sus actividades inherentes a sus funciones, misión y visión, para ello se requiere un compromiso palpable por parte de la Alta Dirección del Municipio, para que las TIC cumpla con las actividades propias y las que en adelante buscara implementar en la infraestructura, estructura y recursos humanos y tecnológicos, encaminadas a las actividades de planeación, corrección, mejora y control de los procesos al interior de la entidad y los que se establecieron en la Gestión de Calidad para garantizar un servicio continuo y mejorado, y subsanar los estados de no conformidad a los resultados de las auditorias de control.

Se busca que la entidad apoye sus procesos con la participación de las TIC, en la implementación, planeación, seguimiento a los planes de mejoramiento que tiene formalizado la entidad es mayor, con ello se busca un empoderamiento de las TIC, para realizar con libertad sus funciones y las que se le asignen a futuro, logrando con ello el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

6. APOYO TECNOLÓGICO A LOS PROCESOS

Los sistemas de la información y los recursos tecnológicos apalancan todos los procesos de la Entidad, por ello se hace necesario comenzar y actualizar las estrategias y lineamientos propuestos por el Ministerio TIC con los procesos propios de una entidad pública, esto también tiene sus bemoles si no hay esclarecimiento de procesos de gestión con estándares de calidad, surgirán eventos que pueden poner los sistemas de la información con la sistematización de las malas prácticas. Por ello es importante tener claro si un sistema de la información que se quiera implementar deberá contar con una evaluación previa que evite niveles de uso esperados.

Cuando se adquiere sistemas de la información no responden a las necesidades que un proceso y puede quedar corto en la funcionalidad o sus módulos que se pretenden ser útiles, no serán usados por las estaciones de trabajo a pesar de estar disponibles o en caso no ser compatible con los sistemas de la información que tiene la Entidad, ello puede ser generado por la falta de información y la evaluación que se hace al proceso en los requerimientos y el análisis de las necesidades para la entidad, aunque la ausencia de algunos sistemas de información hace que algunos procesos complejos no tengan un forma de evaluación y el sistema manual que se ejecuta hace que los procesos sean lentos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

En los procesos de Arquitectura Empresarial o institucional, el éxito de su planeación, ejecución y evaluación dependerá de la forma como se integran estos procesos a las necesidades de la entidad y con el apoyo tecnológico que requieren. Para ello se hace necesario vincular la Alta Dirección y las áreas de la entidad y las TIC, para planear, diseñar, ejecutar, evaluar y los ajustes necesarios durante las situaciones clave del proceso y la toma decisiones oportunamente para la mejora continua.

VII. MODELO DE GESTIÓN DE TI



Fuente: Elaboración Propia

Continuando con el modelo de estrategia de TI, se trazará un direccionamiento organizacional con la alineación con la arquitectura empresarial o institucional se alinea con los mecanismos de Gobierno de TI, mediante las políticas, protocolos, recursos tecnológicos, procesos de la entidad con énfasis en la eficiencia, la transparencia, teniendo como guía el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial dada por el Ministerio TIC para las entidades públicas con sus 6 dominios (Estrategia TI, Gobierno TI, Gestión de Información, Sistemas de la Información, Servicios tecnológicos y Uso y Apropiación), todo esto para aumentar la eficiencia, transparencia, seguridad, gestión, en la ejecución de proyectos, toma de decisiones y participación de la ciudadanía frente a la solicitud de información.

1. PRINCIPIOS TI

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019



Fuente: elaboración propia

2. Estrategia de TI

2.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI

- Gracias a las TIC el gobierno municipal es más eficiente, transparente y participativo, beneficiándose de herramienta las TIC para empoderar y prestar óptimos servicios y tramites de la entidad con altos niveles de eficiencia, seguridad y transferencia.
- Integrar los sistemas de la información en las diferentes dependencias de la entidad que permitan la toma de decisiones sostenibles y eficientes.
- Estimular la participación ciudadana y la innovación a través de una serie de procesos por los cuales se aumenta la participación de los usuarios y comunidades en el uso de TIC.
- Es necesario generar una cultura digital para que conozca y acceda a las TIC, no como medio para entretenimiento, sino como medio para conocimientos y ser más productivos con la adopción de TIC como instrumento.
- Fortificar la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), a través del acogimiento de los estándares y lineamientos de la arquitectura empresarial para un tratamiento incluyente, continuado, interactivo y transparente dentro de la entidad.
- El uso las TIC como herramientas, generando mayor competitividad y mayores oportunidades para mejorar su calidad de vida.
- Incrementar la calidad y cantidad de los servicios en línea ofrecidos a los ciudadanos.
- Habilitar las capacidades y servicios de tecnología necesarios para promover las transformaciones en el desarrollo de la entidad y la eficiencia y transparencia de la misma.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

- Ampliar, mejorar y modernizar la actual infraestructura de TIC del municipio, mejorando el acceso de la comunidad mediante zonas Wifi.

La estrategia busca el Municipio de Pitalito:

- Garantizar un buen servicio a los ciudadanos y servidores público.
- Apoyo en la toma de decisiones.
- Cumpla con las metas de Plan de Desarrollo, Nacional, Departamental y Municipal
- Garantizar la seguridad y privacidad de la información.
- Optimización de los procesos de la entidad.
- Promover el uso y apropiación de los recursos tecnológicos.

2.2. GOBIERNO DE TI

El Gobierno Nacional a través del Ministerio TIC y la función pública ha dictado normatividad con relación al fortalecimiento del Área de las TIC en todo el territorio, tal como la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), de la misma manera establece la creación y funciones de la dependencia de TIC y las funciones de los profesionales del área de y roles.

Para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) al interior de la entidad para que los beneficiados sea la comunidad y el usuario final se tendrá en cuenta: El Municipio de Pitalito con el apoyo de sus funcionarios Gestión TIC deberán liderar estratégica con tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la planeación, desarrollo, puesta en marcha, seguimiento y generalización de un Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de la Información (PETI), acorde a las necesidades y existencia de la entidad, enfocado en de generación de valor agregado, necesarios para impulsar las transformaciones en el desarrollo y la eficiencia y transparencia de la entidad.

- Tener la función de la gestión, seguimiento y control de la ejecución de recursos financieros relacionados con el portafolio de proyectos y servicios definidos en el Plan Estratégico de Tecnologías y Sistemas de información (PETI).
- Equilibrar las oportunidades para adoptarse nuevas tendencias tecnológicas que generen impacto en el desarrollo de la entidad y su comunidad.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

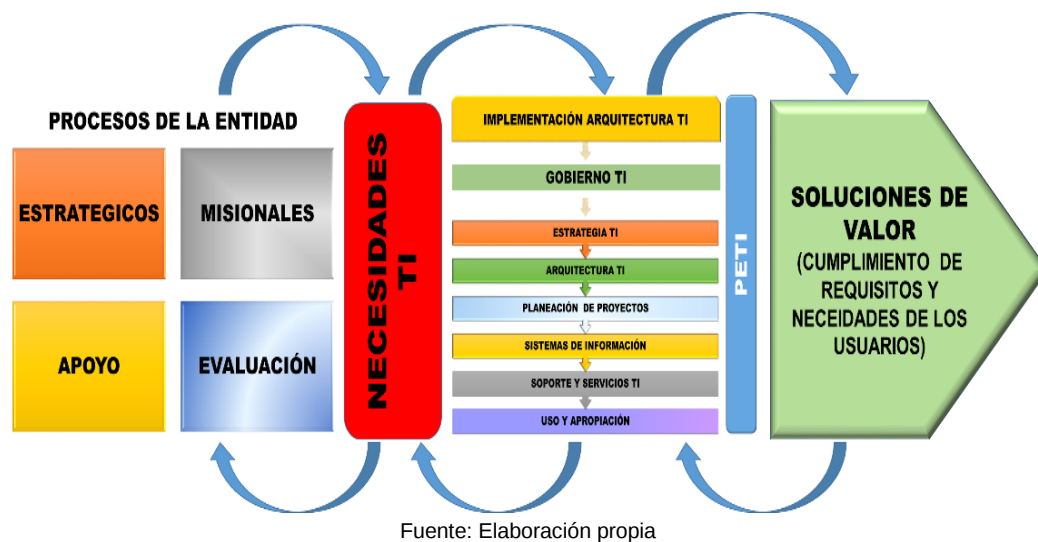
- ☞ Tener las bases necesarias en relación a las TIC para generar políticas, estrategias y lineamientos y las prácticas de los mismos que faculden la gestión de la entidad, en beneficio de la prestación efectiva de sus servicios y que a su vez faciliten la gobernabilidad y gestión de las TIC, como custodiar por el cumplimiento y actualización de las políticas y estándares en esta materia.
- ☞ Planear, definir, proyectar y dar comienzo a la implantación en el corto, mediano y largo plazo, al interior de la entidad de la Arquitectura Empresarial (AE), tomando como base los dominios y lineamientos que están establecidos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
- ☞ Mientras no exista al interior de la entidad una dependencia de las TIC, con forme la ley, los funcionarios serán el apoyo en los procesos de adquisición de bienes y servicios de tecnología, toma de decisiones y los beneficios económicos y de los servicios de la entidad.
- ☞ Desarrollar estrategias de servicio de información para garantizar la pertinencia, calidad, oportunidad, seguridad e intercambio con el fin de lograr un flujo eficiente de información disponible para el uso en la administración y la toma de decisiones en la entidad.
- ☞ Adelantar acciones que faciliten la coordinación y articulación entre entidades del sector y del Estado en materia de integración e interoperabilidad de información y servicios, creando sinergias y optimizando los recursos para coadyuvar en la prestación de mejores servicios al ciudadano
- ☞ Coordinar las actividades de definición, seguimiento, evaluación y mejoramiento a la implementación de la cadena de valor y procesos del área de tecnologías de la información. Así mismo, atender las actividades de auditorías de gestión de calidad que se desarrollen en la entidad y liderar la implementación y seguimiento a los planes de mejoramiento en materia de tecnología que se deriven de las mismas.
- ☞ Designar los responsables de liderar el desarrollo, implementación y mantenimiento de los sistemas de información y servicios digitales de la entidad en lo establecido en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, así como las necesidades de información de los servicios al ciudadano y grupos de interés.
- ☞ Formular con base a los lineamientos de Gobierno Digital para implementar acciones que logren el impulso de la estrategia de Gobierno Abierto mediante la habilitación de mecanismos de interoperabilidad y apertura de datos que faciliten la participación, transparencia y colaboración en el Estado
- ☞ Promover el uso efectivo del derecho de acceso de todas las personas a los Datos Abiertos, las tecnologías de la información y las comunicaciones, mediante los canales de la entidad y dentro de los límites establecidos por la Constitución y la Ley
- ☞ Propender y facilitar el uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

información y los servicios digitales por parte de los servidores públicos, las comunidades, usuarios y los grupos de interés a quienes están dirigidos.

- ☛ Fortalecer al interior de la entidad, la importancia que realmente tiene las TIC y su función transversal a todas las funciones y procesos de la Administración Municipal.
- ☛ Generar políticas en lo relacionado con la definición, adquisición y supervisión de las capacidades de infraestructura tecnológica, servicios de administración, operación y soporte para garantizar la operación de los sistemas de información y servicios digitales según criterios de calidad, oportunidad, seguridad, escalabilidad y disponibilidad.
- ☛ Para planear, diseñar, desarrollar, implementar y evaluar al interior de la entidad, el Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI), se requiere como mínimo de personal; el director, jefe de oficina o coordinador, orientadores, ejecutores y evaluadores.

2.2.1. Cadena de valor de TI



A continuación, se hará una breve descripción que ingresa, cual es el propósito, quien suministra el ingreso y quienes son los interesados, de los procesos de la entidad.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

Ingreso	Propósito	Producto	Suministro	Interesado
<i>Inventario de Infraestructura tecnológica</i>	Administrar los equipos y redes internas de la entidad	Reporte de los recursos tecnológicos y su estado.	TIC	TIC
<i>Plan de mantenimiento preventivo y correctivo</i>	Ejercitación de mantenimiento preventivo y correctivo	Ficha técnica de reporte del estado del recurso tecnológico	TIC	Funcionarios
<i>Plan de mejoramiento</i>	Ejecutar las acciones propias de mejora continua y la proyección de estrategia para lograrlo	Acciones de corrección, mejoras y preventivo	TIC	TIC
<i>Mantenimiento de los servidores de la Entidad</i>	Administración, mantenimiento preventivo, correctivo, manejo y seguridad de la información alojada en los servidores	Tener los servidores en óptimas condiciones de funcionamiento	TIC	Usuarios
<i>Solicitudes</i>	Servicio por medio de EXTRANET	Reporte digital de las solicitudes para ser resueltas por las dependencias.	Usuarios	Usuarios
<i>Seguridad informática</i>	Mantener los recursos tecnológicos de la entidad con un mínimo riesgo ante eventos	Salvaguardar la información al interior de la entidad	TIC	Usuarios
<i>Disposición de la información</i>	El uso efectivo de los sistemas de información	Tener la información siempre disponible y confiable	Todas la dependencias y TIC	Usuarios
<i>Peritaje de TI</i>	Implementación y seguimiento del plan de mejoramiento TI	Plan de mejoramiento	TIC	TIC
<i>Evaluación de satisfacción</i>	Generar mejoras continuas a los sistemas de la información	Tener la satisfacción del usuario final (atención al ciudadano)	TIC	Usuario
<i>Seguimiento de los procesos y procedimientos actuales de la Entidad.</i>	Hacer auditorias periódicas a los procesos y procedimientos de las estaciones de trabajo.	Tener el índice actualizado y generar las mejoras a que den lugar.	TIC y Gestión de Calidad	TIC y Gestión de Calidad

Fuente: Elaboración propia

2.2.1 Riesgos Informáticos

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

En un mundo globalizado en que actualmente se mueven las empresas públicas y privadas y teniendo la tecnología como principal herramienta para acortar procesos y generar servicios más amplios y satisfactorios, las organizaciones se están en constante riesgo manipulación de terceros de su activo más importante con son los sistemas de la información sometidos a posibles daños, secuestros y perdidas, lo cual puede generar serios problemas administrativos y financiero a una entidad, por ello los organismos se han visto en la necesidad de estimar la magnitud del impacto de estos riesgos a que se encuentra expuesta, para contrarrestar estos eventos, la tecnología también ofrece aplicaciones e instrumentos de control, para que sean efectivos, deben ser implementados en conjunto, formando barrera de seguridad, con la propósito de salvaguardar los recursos informáticos y tecnológicos, confirmando las propiedades de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los recursos objetos de riesgo.

A. Causas

- ✂ Falta del manual de las políticas de seguridad y la falta de conocimientos de los procesos que se ha implementado.
- ✂ Fraude y robo de información.
- ✂ La inexistencia de un inventario de los sistemas de la información actualizado.
- ✂ Existencia de vulnerabilidades web.
- ✂ Insuficiencia en la asignación de recursos para los procesos informáticos.
- ✂ La desactualización de los inventarios de los recursos tecnológicos.
- ✂ Falta de formación de los funcionarios.
- ✂ No contra con la infraestructura necesaria para el buen funcionamiento del sistema.
- ✂ Vulnerabilidad en los prestadores de servicios externos.
- ✂ Control de acceso a la red.
- ✂ El deterioro de los recursos tecnológicos.
- ✂ La vulnerabilidad y amenazas internas y externas.
- ✂ Favorecimiento de intereses particulares.
- ✂ Los intereses individuales por las personas encargadas de manipular el sistema.
- ✂ La desactualización de los procesos y procedimientos al interior de la entidad.
- ✂ Proceso de gestión de incidentes de seguridad.
- ✂ la falta de ajuste del Manual de documental (gestión de calidad)
- ✂ La descentralización de los sistemas de la información.
- ✂ La falta de sistemas de información para el manejo de algunos procesos.
- ✂ Deficiente control de acceso a las aplicaciones
- ✂ Desarrollo de software seguro
- ✂ Fugas de información.

B. Consecuencias

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

- ✚ Pérdida de imagen y credibilidad la Entidad.
- ✚ Demandas Judiciales.
- ✚ Gastos financieros innecesarios.
- ✚ Detrimento patrimonial.
- ✚ Pérdida de información.
- ✚ Desgaste de recursos tecnológicos
- ✚ Retraso en los procesos.
- ✚ Retraso en las respuestas a solicitudes
- ✚ Investigaciones por parte de los entes de control.

C. Controles

- 👤 Política de seguridad de la información acorde a la Entidad.
- 👤 Inventario de los sistemas de la información actualizados.
- 👤 Renovar el inventario de los permisos y actuaciones en los sistemas de la información.
- 👤 Hacer auditorias aleatorias a las estaciones de trabajo para tener la información del manejo.
- 👤 Actualizar el inventario de los recursos tecnológicos y su estado.
- 👤 Mapa de riesgos y amenazas internas y externas y los planes de mitigación.
- 👤 Ejecutar pruebas de validación y vulnerabilidad de los recursos tecnológicos y su respectiva documentación.
- 👤 El fortalecimiento de la institución con su manual de procesos y procedimientos.
- 👤 La creación de sistemas de la información.
- 👤 Fortalecimiento de la elección del personal idóneo para manejo de los sistemas de información

D. Mecanismos de Seguimiento

- 🎯 Auditorias aleatorias a los sistemas de información de la entidad.
- 🎯 Observación a los recursos tecnológicos.
- 🎯 Informes de las auditorias de los sistemas de la información y los recursos tecnológicos.
- 🎯 Generar un listado de las necesidades TIC, acorde a la entidad.

E. Plan de Implementación de Procesos

Con la generación de este Plan Estratégico, con los lineamientos a realizar e implementar en un corto, mediano y largo plazo después de su aprobación y contando con el aval de

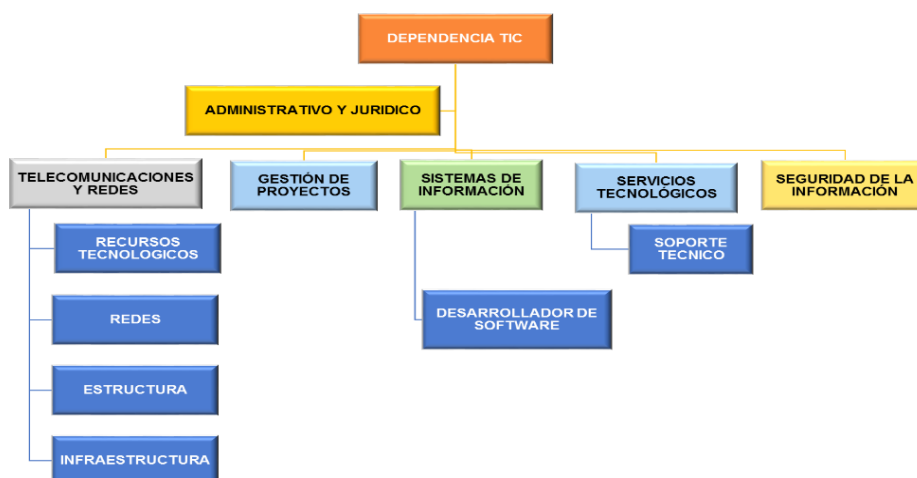
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

los nuevos administradores municipales, además de su las metodologías y las estrategias aquí esbozadas para consolidar y lograr una Administración Municipal con propósitos y apalancados en un ambiente transversal de las TIC.

F. Estructura Organizacional de TI

En su estructura organizacional el Municipio de Pitalito, no cuenta con una Dirección o Dependencia de TIC como lo dicta la normatividad vigente, responsable de la planeación y ejecución de los planes, programas y proyectos tecnológicos y de Sistemas de información por lo cual dificulta la implementación de una Arquitectura TI.

A futuro el Municipio de Pitalito deberá lograr una dependencia TIC fortalecida, esta sería el esquema básico que se desea lograr:



FUENTE: Elaboración propia

2.3. GESTIÓN DE INFORMACIÓN

El Municipio de Pitalito, trabajará sobre los siguientes principios de Modelo Gestión de Información, con unas actividades buscando obtener la cadena de valor del flujo de información, cuyo origen es la comunicación básica de los diferentes sistemas de información que van siendo transportados por los diferentes eslabones de la cadena de valor de la entidad hasta lograr un valor agregado en los procesos de toma de decisiones. El Municipio de Pitalito se gobernará bajo los siguientes principios de Gestión de Información:

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

2.3.1. Fuente única de Información

La información es el activo principal para el Municipio de Pitalito, es la cimentación de fuentes “oficiales” de información es la columna de las políticas de calidad y fuentes deben gozar de confidencialidad, integridad, disponibilidad y una mejora continua, las fuentes únicas gestionan las categorías de datos en cada dependencia de la entidad y se toman como instrumentos fundamentales de los flujos de datos y mantener la coherencia de los datos en el flujo de información y el acceso sea oportuno, relevante, confiable, completo, veraz y comparable. Tomando esta base de las fuentes de información para la ejecución a nivel de ingeniería de software, sistemas de la información y de servicios tecnológicos, para el apoyo de dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe garantizar la existencia de fuentes únicas de información.

2.3.2. Información de Calidad

Siendo la información la fuente básica deberá cumplir con los atributos de ser precisa, completa, oportunidad, confiabilidad, completitud, pertinencia, utilidad y reusabilidad. Para ello se deberán tener en cuenta los lineamientos de política para el fortalecimiento de la calidad de la información que se emitan y adopten, para que sea soporte para que la Entidad para la toma de decisiones.

2.3.3. Información como Bien Público

La información es el activo principal para la entidad, en su función de ser, debe existir es la posibilidad de ser reutilizada y retroalimentada y para ello se deberá de valerse de unas políticas claras de seguridad y disponibilidad, democratizar la información permite robustecer la cultura del uso de la información y promover la toma de decisiones objetivas al interior de la entidad con la retroalimentación, todo ciudadano tiene el derecho a la información generada o salvaguarda en la entidad, salvo aquella que por normatividad deberá tener reserva, con ello se busca garantizar el derecho a la información pública para todos los actores cuando la requiera.

2.3.4. Información en Tiempo Real

Con la evolución de las tecnologías hace con que las permutaciones sucedan a una velocidad cada vez mayor y estremecido mundo de las decisiones público y privado de

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

hoy en día, cada segundo cuenta. Los usuarios son cada vez más competitivos, informados y exigentes, buscan soluciones de una forma práctica y rápida, por ello es importante para la entidad estar actualizado constantemente en velocidad y eficiencia en la toma de decisiones y crea ventajas competitivas que se traducirán en un mayor valor para la entidad para que tengan un mayor impacto.

2.3.5. Información pública como Servicio

El acceso a la información parte del principio de transparencia emanada por la normatividad vigente, para ello la entidad deberá generar los protocolos y medios de comunicación para que el ciudadano tenga el acceso a ella, la entidad le corresponde estar en capacidad de dar cuenta de lo que hace con cumplimiento de su función pública.

2.3.6. Herramientas de análisis.

Los instrumentos de evaluación aplicar pueden ser cualitativas o cuantitativas, según se usen para el trabajo con la información cualitativa o cuantitativa, en la implementación relacionada con indicadores de gestión, las herramientas de análisis son incorporadas en forma paralela al desarrollo de las etapas del proyecto de mejora podrán ser apropiada para una o más etapas, se tendrá en cuenta; definición del objetivo, recolección, análisis, alternativas de acción, puesta en marcha, mejora permanente y diseño de la propuesta.

2.3.7. Arquitectura de Información

Con la arquitectura de la información, la entidad trabaja en estructurar, organizar y etiquetar los elementos (datos, proceso, almacenaje y seguridad) que conforman los entornos sistemas de la información para facilitar de esta manera el acceso de la información encerrada en ellos y con ello mejorar, su utilidad y su aprovechamiento por parte de los usuarios.

El Municipio de Pitalito actualmente tiene los instrumentos para promover los procesos de conocimiento y provecho de la información que se produce al interior de la entidad, así como los espacios de información y participación definidos.

Los portales web del Municipio; <http://www.pitalito-huila.gov.co/> y <http://www.alcaldiapitalito.gov.co>, se fundamenta en un proceso dinámico, transversal, y en cada una de sus fases, para asegurarse de que los objetivos de su producción y del

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

desarrollo de la interfaz se cumplen de manera efectiva, y permite una comunicación de doble vía con los usuarios y la entidad.

Para que el aprovechamiento de los contenidos de los portales web del municipio, sea clara, de fácil acceso, eficiente, efectiva y usable, la Arquitectura de la Información de los sitios web del municipio, durante el planeación, desarrollo, ejecución y actualización, se tuvo en cuenta:

- 🕒 El objetivo fundamental de los portales del municipio es utilizar la web como principal canal de información útil, actualizada para toda la comunidad y el ciudadano.
- 🕒 Definir una nueva estructura de información y mantenerla heterogénea a lo largo del portal.
- 🕒 Los contenidos para acceder a la información en la actualización, planificación, gestión, desarrollo de contenidos y la facilidad de búsqueda y el diseño de la interfaz de búsqueda.
- 🕒 Navegación que utilizan la web como herramienta recurrente de información o de trabajo, otorgándoles un tipo de navegación más avanzada; y usuarios que acceden a la web, definición del público objetivo
- 🕒 En definitiva, se trata de construir un sitio web usable, amigable, de contenidos organizados cuya estructura sea fácil de entender y recordar.

2.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Como herramienta fundamental en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo en la entidad, los sistemas de la información que se conviertan en fuente única de datos lucrativos para la toma de decisiones, garantizan calidad y disponibilidad de la información para las comunidades y grupos de interés, permitan las transacciones y transformación. Se debe plantear una arquitectura de sistemas de información objetivo de alto nivel que organice los sistemas de acuerdo a su categoría: estratégico, misional y apoyo, servicios de información digitales y de direccionamiento estratégico. Se seguirá los siguientes principios a nivel de Sistemas de Información:

Orientación a una arquitectura basada en servicios: La entidad debe entregar servicios en Línea y presencial de forma clara y actualizada que permiten la interoperabilidad de los mismos.

Alineación con la arquitectura: La construcción de las aplicaciones, plataformas para la entrega de servicios que presta la Entidad, deberán estar acordes al manejo de los

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

servicios, requisitos y tipo de respuesta y a los parámetros dictados por el Gobierno Digital.

Funcionales: Los sistemas deben estar alineados con las insuficiencias propias de cada proceso de la entidad y retroalimentarlos para generar un valor agregado.

Independencia de la plataforma: La arquitectura debe ser independiente en su planeación, diseño, ejecución, retroalimentación y evaluación, para que cumpla con los objetivos para los cuales se quiere implementa y las actividades que va a desarrollar.

Usabilidad: La arquitectura debe garantizar a otras entidades, comunidad y grupos de interés puedan valerse de los servicios y/o aplicaciones que sean publicadas.

Soporte multicanal: Permitir el acceso mediante los canales de comunicación con los que cuenta la Entidad para acceder a las aplicaciones, plataformas y/o servicios.

Sostenible. Los componentes del sistema deben mantener equilibrio entre ser operativo y los recursos de su entorno de manera que se garantice el aprovechamiento de los recursos para las futuras generaciones tanto en lo tecnológico como en lo financiero.

Seguridad. Para los sistemas de información se plantean los siguientes lineamientos:

- 🔗 Los sistemas de información, deben tener el registro de la bitácora de las transacciones, conteniendo usuario, contraseña, movimientos y la fecha y hora que se realizaron.
- 🔗 Los accesos a los sistemas de información, deberá contar un administrador único quien adjudicará los premisos acorde las funciones de la estación de trabajo y la autorización del jefe de la dependencia y los a los niveles de seguridad para garantizar la seguridad total de la información.
- 🔗 Los niveles de seguridad de acceso deberán y poder ser manipulado por software.
- 🔗 Todos los sistemas de información que se tengan en operación, deben contar con sus respectivos manuales actualizados.
- 🔗 Los sistemas de información, deben ser respaldados de acuerdo a la frecuencia de actualización de sus datos, guardando respaldos históricos periódicamente.
- 🔗 Es indispensable tener una bitácora oficial de los respaldos realizados en discos externo y Servidores de respaldo deberán guardarse en un lugar de acceso restringido con condiciones ambientales suficientes para garantizar su conservación.
- 🔗 En cuanto a la información de los equipos de cómputo de las estaciones de trabajo recomienda tener una partición virtual para dar alojamiento a la información y poder generar fácilmente las copias de seguridad, además exhorta depurar la información a

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

salvaguardar y crear carpetas por actividades etiquetándolas debidamente, en medios de almacenamiento alternos.

- 🔒 La información, datos y los sistemas de información no deberán ser manipulados por terceros y fuera de la entidad.
- 🔒 Establecer rutinas periódicas de auditoria a la integridad de los datos y de los programas de cómputo, para garantizar su confiabilidad.

A. Soporte Técnico

El soporte técnico a los sistemas de información tendrá un cronograma de actividades que permitan hacer el mantenimiento preventivo y correctivo a que diera lugar, hacer pruebas de seguridad con eventos posibles de riesgo para asegurar y garantizar el máximo rendimiento y el mejor funcionamiento de los recursos de información.

2.5. SERVICIOS TECNOLOGICOS

Para disponer de los sistemas de información, es necesaria la implementación de un modelo de servicios integral que use tecnologías de información y comunicación de vanguardia, que contemple la operación continua, soporte a los usuarios, la administración y el mantenimiento, y que implemente las mejores prácticas de gestión de tecnología reconocidas internacionalmente, con la capacidad, disponibilidad, adaptabilidad cumplimiento de estándares oportunidad en la prestación de los servicios.

2.5.1. Indicadores y Riesgos

Riesgo	🚫 Control de acceso a las aplicaciones
Acción	Actualización automática del inventario de accesos a los sistemas de información.
Frecuencia de medición	Cada que se genera cambios de estación de trabajo de los funcionarios.

Riesgo	🚫 Formación de los servidores públicos
Acción	- Hacer evaluación a los servidores públicos sobre los conocimientos sobre la vulnerabilidad de los recursos tecnológicos. - Capacitación sobre los riesgos que se presentan en sobre los recursos tecnológico.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

	- Tener en cuenta al momento de hacer procesos contractuales de prestación de servicios la formación académica que tiene los futuros candidatos a ser funcionarios públicos y que cumpla con los requisitos para el puesto que va a ocupar.
Frecuencia de medición	Semestralmente

Riesgo	 Vulnerabilidades web
Acción	Hacer pruebas periódicas sobre la vulnerabilidad que presenta el servicio web en el municipio y generar los mecanismos para minimizar estos riesgos.
Frecuencia de medición	Periódicamente

Riesgo	 Sentido de pertenecía
Acción	Generar al interior de la Entidad, entre sus funcionarios la importancia que tiene su función en la entidad y el cuidado que debe tener con los procesos que se les encarga y los recursos tecnológicos.
Frecuencia de medición	Semestralmente
Riesgo	 Cambios generado en la implementación
Acción	- Hacer capacitaciones sobre los cambios que se van generando a medida que se implementa el PETI. - Evaluar la complejidad de adaptarse a nuevos cambios que va aplicar.
Frecuencia de medición	Bimestral

Riesgo	 Control de acceso a la red
Acción	Hacer controles sobre los accesos que tienen los funcionarios al interior de la entidad.
Frecuencia de medición	periódicamente

Riesgo	 Mala manipulación, fraude o robo de información
Acción	Controlar mediante auditorías a la información de cada estación de trabajo, su manejo, complejidad y los riesgos a que está expuesta y la seguridad que se va a implementar.
Frecuencia de medición	periódicamente

2.5.2. Infraestructura

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

El Municipio de Pitalito, para cumplir con su función básico de servicio y teniendo como su principal herramienta que es la información; y en aras de cumplir con su principio básico de confidencialidad, integridad y disponibilidad, realiza esfuerzos para que la tecnología este acorde a la modernización de los recursos tecnológicos, para con ello practicar la transparencia tiene como objetivo primordial administrativo y prestar a las comunidades, usuarios y grupos de interés un servicio oportuno y de calidad, para ello se mejorará y aumentará la capacidad tecnológica actual entendida como un medio para lograr los fines propuestos.

Para ello es necesario tener un plan de adquisición teniendo como base las necesidades, análisis de capacidad, disponibilidad y seguridad, para soportar tanto los sistemas de información cómo los servicios tecnológicos. En estos accesorios se deberá tener en cuenta todos los elementos de infraestructura tecnológica Infraestructura tecnológica: servidores, sistemas de almacenamiento, equipos de redes y comunicaciones, seguridad y backup, con ello se proyecta mejorar y aumentar la capacidad tecnológica actual, concebida como un canal para lograr los fines propuestos, se requieren a mediano plazo la unificación de los sistemas de información existentes a través de una plataforma digital para reunir la información que articule a todas las dependencias, además de ir actualizando el hardware y software de los equipos de cómputo de las estaciones de servicio y la opciones que existan en el mercado para la infraestructura de respaldo de la información.

Servidores. Se requiere tener definidos para la adquisición de servidores, se deberá tener en cuenta

una política clara para la compra de equipos servidores teniendo como condiciones; los servidores deberán ejercer su función como la capacidad de almacenamiento para las copias de seguridad, ser administrados remotamente y ser flexible en redundancia y capacidades.

Datacenter. Deberá cumplir con los requisitos tanto en capacidad con en las condiciones locativas de ubicación, seguridad y disponibilidad.

Seguridad. La Entidad cuenta con los mecanismos físicos e informáticos para debe garantizar la seguridad informática, tanto en la red, portales, equipos y servidores.

Almacenamiento. En este aspecto el municipio de Pitalito deberá implementar políticas para dar directrices de cómo se deberá almacenar la información primaria en las estaciones de servicios y la general, tomando como referencia los lineamientos generados por el Archivo General de la Nación para los documentos digitales, Actualmente se

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

generan el almacenamiento primario en las estaciones de servicios en una de las particiones del disco duro del equipo, la información generada por el sistema de gestión documental, reposa en un servidor del proveedor del servicio, dándole a la entidad poca seguridad de su almacenamiento.

Backup. Inicialmente se genera en cada estación de trabajo en la partición de disco duro una copia de seguridad, anexo a ello se implementó al interior de la Entidad una estrategia para las copias de seguridad, cuando el funcionario sale de vacaciones, licencias, retiro o terminación del proceso contractual, deber entregar la copia de seguridad de la información procesada en los equipos. Estos se salvaguardan en unidades de discos externos, equipos del taller de las TIC. Se requiere crear una estrategia para mejorar lo existente y tener servidores que cumplan con estos requerimientos de almacenamiento.

Hardware. La arquitectura de hardware existente en la entidad debe actualizarse para permitir un esquema de disponibilidad de los equipos y la información para tener la información siempre disponible y la prestación de un servicio a los usuarios, grupos de interés y la población.

Conectividad. La generación de la información es de un volumen alto de usuarios, grupos de interés y la población, el diseño que tiene la entidad es hibrida entre conectividad por cableado y por medios inalámbricos. La entidad tiene definido los accesos, mediante la creación de perfiles, permisos y contraseña de acceso a esta red y los contenidos que podrán consultar, el canal principal con reuso debe ser 1:1 con canal de respaldo activo-activo.

Internet. Actualmente el Municipio tiene el servicio de internet de conexión a internet dedicado para las siguientes sedes: Centro Administrativo Municipal la Chapolera, Casa Municipal, Centro de Atención de Victimas, Oficina Corregimiento de La Laguna, Oficina Corregimiento de Guacacallo y Oficina Corregimiento de Bruselas, con una velocidad de subida y bajada igual o superior a 40 MBPS, con reuso (1:1), el servicio deberá ser dimensionado para ofrecer tráfico de salida y de entrada a Internet para toda la entidad y sus sedes estos canales deben garantizar la calidad de servicio o QoS (Quality of Service), adicionalmente, el proveedor deberá incluir en sus servicios un equipo proxy y seguridad de la red que haga filtrado de contenido web y reportes diarios, semanales y mensuales.

Mesa de servicios. Con la generación de este documento se crea la necesidad de tener una mesa de ayuda, por ello se proyectará un mecanismo para el desarrollo de un sistema de información para el control y gestión de la mesa de ayuda, que es administrado por

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

Gestión TIC y está disponible online para poder facilitar el registro de incidencias y consultar el estado y trazabilidad de los reportes.

Su principal función será resolver y/o canalizar las necesidades relativas al uso de recursos y servicios de plataformas tecnológicas de la entidad, acorde a los protocolos adoptado por la entidad, como son; atender, resolver, hacer el seguimiento de los casos y minimizar los cortes de servicio, logrando tener centralizado todos los requerimientos y eventos incorporados con los recursos tecnológicos que posee la entidad y con ello contar siempre con soporte y forjando a tomar acciones de mejoramiento continuo.

La entidad usa en la actualidad la plataforma TeamViewer para prestar soporte en línea para resolver problema de los sistemas de la información.

Los niveles en que soportara la mesa de servicios:

Primer Nivel de Soporte. Registro de evento simples que se presentan en las estaciones de trabajo y que no resuelve el funcionario, este soporte está a cargo de nuestro personal de las TIC, se hace mediante revisión técnica al recurso tecnológico y se puede dar rápidamente una solución para la mayoría de los problemas, basados en procedimientos establecidos con anterioridad para resoluciones en primera instancia.

Segundo Nivel de Soporte. Corresponde a personal técnico encargado de resolver solicitudes de los eventos que ponen en riesgo la prestación normal del servicio que requieren un mayor grado de conocimiento sobre las características de los eventos, así como a través de la documentación de nuevas soluciones elaboradas para hacer accesibles los conocimientos al soporte de primer nivel.

Tercer nivel de Soporte. Las solicitudes de aclaración cuya solución requiere una intervención en la lógica del programa o en la base de datos se transmiten a los especialistas en el desarrollo de los sistemas de la información o cuando es de los recursos tecnológicos con el fabricante,

Gestión de niveles de servicio. El propósito de este proceso es asegurar que los servicios actuales al interior de la Entidad y planificados sean entregados acorde los objetivos establecidos. Para este proceso se tendrán en cuenta las actividades;

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

Tener definido el Catálogo de Servicios y que permita tener actualizaciones y ajuste acorde a las necesidades que se presente con mejoras continuas del servicio, tener un inventario de los requerimientos de los usuarios, proyectar los niveles de servicios a prestar, generar los protocolos para los Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS y hacerle auditoria a los ANS.

Gestión de disponibilidad. Asegurar que todos los servicios TIC estén siempre activos y más cuando sean demandados, acorde a los requisitos de disponibilidad, para ello se desarrolla unos protocolos de disponibilidad a corto y mediano plazo, para el mantenimiento del servicio en operación, recuperación, obtención de informes de auditoría sobre disponibilidad y cumplimiento del servicio y el impacto de las políticas de disponibilidad de los servicios en la Entidad.

2.5.3. Políticas de Servicios Tecnológicos

El Municipio de Pitalito, tiene una Política de los servicios tecnológicos y el manejo de la información, donde se consigna lo que está permitido y lo que está prohibido hacer con los recursos tecnológicos asignados a las estaciones de trabajo. Resumen de la política:

- ✿ El uso de los recursos informáticos y servicios asociados que se proporcionan a los usuarios debe ser consistente con los fines de la Administración Municipal, igual que ocurre con cualquier otro recurso que se suministra como herramienta de trabajo.
- ✿ Cada funcionario será responsable por los recursos tecnológicos que le sean entregados para realizar sus funciones y del uso que haga de ellos.
- ✿ El uso debe ser ético, legal, honrado, racional, eficiente, responsable, considerado con el trabajo y derechos de otros, y respetuoso de los derechos de autor y de los mecanismos de seguridad y de control impuestos.
- ✿ El uso personal de los recursos tecnológicos con fines académicos y que contribuya a incrementar la calidad del ambiente laboral y mantener a sus trabajadores motivados y con destrezas y que se realice por fuera del horario laboral, no genere costos adicionales y que sean eventuales, que no interfiera directa o indirectamente con el trabajo de otros, que no cause retardo, congestión o interrupción en los servicios de cualquier equipo o sistema institucional.
- ✿ No se realice para llevar a cabo actividades inaceptables y el uso irracional de los equipos y los elementos de oficina y llevar a cabo actividades superfluas, en nada relacionadas con la Administración Municipal.
- ✿ Está prohibido usar los recursos informáticos para asuntos personales, comerciales o fraudulentos que vayan en contra de los principios y objetivos de la Administración Municipal.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

- ❁ Ningún usuario de los recursos informáticos del municipio debe probar o intentar probar fallas de la Seguridad Informática conocidas, a menos que estas pruebas sean controladas y aprobadas por Gestión TIC.
- ❁ No se debe intencionalmente escribir, generar, compilar, copiar, coleccionar, propagar, ejecutar o intentar introducir cualquier tipo de código (programa) conocidos como virus, gusanos o caballos de troya, diseñado para auto replicarse, dañar o afectar el desempeño, acceso recursos tecnológicos o la información del Municipio de Pitalito.
- ❁ Toda violación tendrá sanciones contempladas en las leyes, acuerdos y normas vigentes que regulan los derechos de actor y el uso de los recursos informáticos.
- ❁ Los usuarios de los recursos informáticos no deben mover o reubicar los equipos de cómputo, instalar o desinstalar dispositivos, ni retirar sellos de los mismos en caso de requerir este servicio deberá solicitarlo.
- ❁ Evitar la violencia sobre los equipos y los dispositivos instalados (golpear teclado / mouse).
- ❁ Está prohibido que los usuarios de los recursos informáticos o personal externo distinto al personal de las TIC manipulen, abra o destape los equipos de cómputo.
- ❁ Mientras se opera el equipo de cómputo, no se deberán consumir alimentos o ingerir líquidos encima de los mismos y no se debe colocar objetos encima del equipo cómputo o tapar la ventilación del monitor o de la CPU.
- ❁ No se puede instalar ni conectar dispositivos o partes diferentes a las entregadas en los equipos, en especial celulares o similares y tener información personal en el equipo (archivos digitales).
- ❁ No usar memorias USB, con peso extra, ejemplo en llaveros u otros elementos.
- ❁ La infraestructura tecnológica: internet, correo institucional, servidores, computadores, impresoras, escáner, unidades de CD/DVD, puertos USB, UPS y equipos en general; no puede ser utilizado en funciones diferentes a las institucionales.
- ❁ Está prohibido usar los recursos para llevar a cabo actividades por fuera de la Ley.
- ❁ Es obligatorio informar oportunamente a Gestión TIC la ocurrencia de novedades por problemas técnicos, eléctricos de planta física, líneas telefónicas, recursos humanos, o cualquiera otro evento, que altere la correcta funcionalidad de los procesos.
- ❁ Los equipos deben estar ubicados en sitios adecuados, evitando la manipulación mal intencionada por agentes externos, exposición al sol, humedad, polvo, suelo y zonas que generen electricidad estática.
- ❁ Los protectores de pantalla y tapiz de escritorio, serán establecidos por Gestión TIC y deben ser homogéneos para todos los equipos de cómputo de la Administración Municipal.
- ❁ Ningún usuario de los recursos informáticos podrá formatear los discos duros de los computadores, ni podrá retirar o implementar partes del equipo de cómputo.
- ❁ Entregar a terceros datos o información sin tener la debida autorización de la

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

Administración Municipal.

- ❁ Descargar y usar los recursos sin el respeto por las leyes de Derechos de Autor, aplicable entre otros, a textos, elementos multimedia (gráficos, fotografías, videos, películas, música, etc.), datos y software y ofrecidos gratis, antivirus o programas para optimizar el PC que hagan que la red se c gestione por ejecutar actividades personales.
- ❁ Intentar evitar los mecanismos de seguridad de la red o de control impuestos, perjudicar la funcionalidad de la red, o saltarse las restricciones establecidas por los administradores de la red.
- ❁ Está prohibido usar los recursos informáticos para descargar e instalar programas que vulneren los PC.
- ❁ Utilizar los recursos de tal forma que se viole ésta u otras políticas, reglamentos o directrices de la Administración Municipal.
- ❁ Utilizar los recursos para actividades no relacionadas con la misión, visión y objetivos de la Administración Municipal.
- ❁ Utilizar los recursos en forma inapropiada poniendo en peligro la información, los recursos o los intereses de la Administración e interfiriendo con los sistemas de cómputo.
- ❁ Prohibido manejar los recursos tecnológicos de las estaciones sin respetar el trabajo o derechos de otros usuarios de los recursos informáticos.
- ❁ Utilizar recursos sin tener autorización o autoridad para hacerlo; o permitir o facilitar que personal ajeno a la Administración Municipal usen de los recursos de la Administración Municipal.
- ❁ Distribuir datos o información confidencial de la Dependencia donde labora sin autorización.
- ❁ Alterar configuraciones de software o hardware del sistema, usar, alterar o acceder sin autorización a los datos o a los archivos de otros usuarios de los recursos informáticos, así esa información se encuentre accesible.
- ❁ Prestar las contraseñas personales, datos o archivos que están bajo su responsabilidad a otros usuarios de los recursos informáticos o personal ajeno a la Administración sin la autorización necesaria.
- ❁ Representa o suplantar dar opiniones en representación de la Dependencia donde labora o cualquier dependencia de la Administración Municipal, usando los medios electrónicos, a menos que se esté propiamente autorizado explícita o implícitamente para hacer eso.
- ❁ Llevar a cabo actividades particulares en nada relacionadas con los fines institucionales, por ejemplo, usando los recursos tecnológicos en consulta de páginas con contenidos pornográficos, violentos o cualquier página que no sea de consulta para beneficio de la Administración Municipal.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

- ✿ Está prohibido usar los discos duros de los computadores de la Administración Municipal para almacenar archivos de: música o similares, fotos, videos, películas, juegos, presentaciones y otros archivos que no tengan que ver con las funciones de la oficina.
- ✿ Está prohibido asistir o ayudar a otros a violar las reglas, políticas, estrategia o lineamientos de seguridad de los recursos tecnológicos.
- ✿ Interceptar o alterar la información que se transmita.
- ✿ Sacar o tomar prestados los recursos tecnológicos o información de la estación de trabajo.
- ✿ Utilizar software sin respetar los Derechos de Autor: duplicar, instalar o utilizar software en una forma diferente a la permitida o autorizada, evadir las restricciones o condiciones impuestas en las licencias o términos de uso del software. Instalar software gratuito o software obtenido de Internet sin disponer de algún respaldo legal que claramente autorice su uso, ya sea impreso o digital.
- ✿ Usar las redes de la Administración Municipal para establecer conexiones no autorizadas, a otras redes, sea que estas redes sean o no de propiedad del Municipio y para juegos que ofrece la red.
- ✿ Interferir o trastornar deliberadamente el sistema o el trabajo de otros, por ejemplo (1) cargando excesivamente un sistema de cómputo (2) ejecutando códigos dañinos tales como virus.
- ✿ Crear, copiar, enviar o reenviar cadenas de mensajes y otro tipo de mensajes que alteren, permitan el acceso externo de terceros.
- ✿ Escribir las contraseñas asignadas o mantenerlas en medios digitales sin protección alguna.
- ✿ Servirse de los recursos informáticos que se encuentran al servicio de la estación de trabajo, para llevar a cabo actividades que son ilegales, inapropiadas u ofensivas para los compañeros de trabajo o el público, tales como el ridiculizar a otros en base a su raza, credo, religión, color, sexo, limitaciones físicas o mentales, procedencia u orientación sexual.
- ✿ Crear, obtener, desplegar, almacenar, copiar o transmitir materiales violentos y sexualmente orientados o sexualmente explícitos.
- ✿ Todo servidor público del Municipio una vez terminada la jornada laboral, se debe cerrar la sesión del escritorio y apagar el equipo y los dispositivos conectados (impresoras/escáner entre otros).
- ✿ En particular para el caso del uso de discos duros y otros dispositivos de almacenamiento permanente al servicio de la Administración Municipal, no está permitido utilizar esos medios para mantener en forma permanente archivos de usuarios con fines particulares
- ✿ Se considera una falta grave el que los usuarios de los recursos informáticos, instalen

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

cualquier tipo de programa (software), propio o de descarga libre en los equipos de la Administración Municipal, que no esté autorizado por la Oficina de Sistemas. Esta acción puede generar posibles aperturas a programas malintencionados (virus). Cada funcionario de la Administración Municipal, tendrá un usuario con contraseña que será de uso personal e intransferible.

- ❁ La asignación de los recursos tecnológicos de la Entidad se deberá hacer mediante aprobación de los jefes de despacho, quienes son los responsables tanto de los equipos con de la información.
- ❁ Es responsabilidad del jefe inmediato o supervisor del contrato de la persona que se retira o ingresa de reportar la novedad.
- ❁ Sera responsabilidad de los jefes de despacho informar a Las TIC, cuando un funcionario deja de ser parte de su dependencia para cancelar sus cuentas, permisos de acceso, copias de seguridad y la evaluación de las condiciones en que entrega o recibe los recursos tecnológicos y la información o cuando se sea asignado un funcionario para crearle o activarle las cuentas y permisos necesarios para su desarrollo en la estación de trabajo, cuando son de planta.
- ❁ Gestión TIC deberá asignarles a los funcionarios los recursos tecnológicos necesarios para que realice sus actividades, generando una ficha de inventario de los equipos tecnológicos, asignados, permisos y contraseñas de los cuales será responsable de su cuidado y custodia, cuando el funcionario sale de vacaciones, licencias, retiro o terminación del proceso contractual, deber entregar la copia de seguridad de la información procesada en los equipos, y hacer devolución de dichos equipos se realizará la gestión y firma de la paz y salvo.
- ❁ El componente de uso y apropiación de TI debe enfocarse en alinear a los servidores públicos de la Entidad con la implementación del PETI, obteniendo que su uso, sea parte del comportamiento natural al interior de cada estación de trabajo. Para ello se deber tener en cuenta adecuación tecnológica, sensibilización y el uso y Apropiación de TIC.
- ❁ Al generarse cambios de estación de trabajo por razones de rotación de personal, vacaciones, licencias o por terminación del proceso contractual, se debe entregar e informar a la Gestión TIC de los cambios, para que haga la evaluación de los recursos tecnológicos asignados, programación del mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y la copia del backup.

Para que la Política sobre el manejo de los recursos tecnológicos por parte de los servidores públicos del Municipio de Pitalito, se deberán tener actividades encaminadas a lograr una nivelación de funcionarios y usuarios por medio de la formación, procesos institucionales acordes acceso a la tecnología, y una generación de aplicaciones TI para el mejoramiento de los procesos como un valor agregado. Para el logro de estos se requiere;

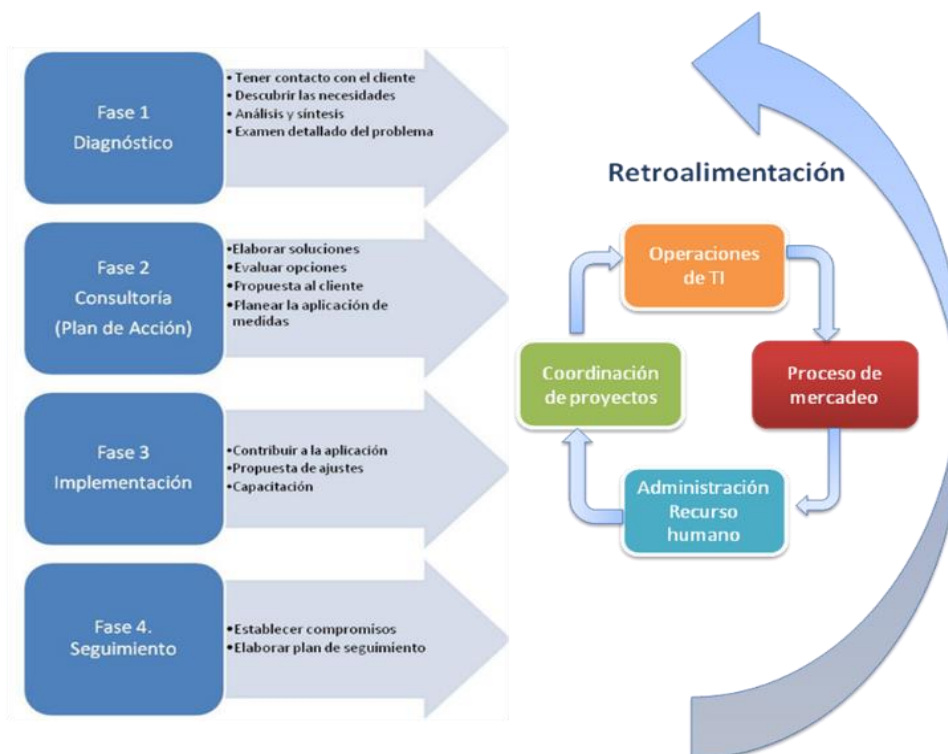
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

ajustar la estructura institucional comprometiéndose con el gobierno de TI en procesos institucionales, entrenamiento y sensibilización de los servidores públicos para la incorporación de las estrategias de la Arquitectura TI, buscar que los recursos tecnológicos este acorde para desarrollar e incrementar la oferta de productos permitan el uso de las tecnologías para su trámite y para que esto funcione como debe ser tener canales de comunicación ágiles y veloz que permita que el servicio y disponibilidad que respondan con la fluidez de la información.

-  Incorporar mecanismos sobre el uso de los recursos tecnológicos que permitan disminuir los tiempos de servicio mejorando la calidad y accesibilidad de la información, garantizando su seguridad y protección.
-  Tener al interior de la entidad mecanismos que permitan la prestación de servicios a usuarios, grupos de interés y población con limitaciones físicas.
-  Generar estrategias de comunicación que permitan generar un vínculo o familiaridad entre los servidores públicos al interior a la entidad, servidores públicos con los usuarios, grupos de interés y población y viceversa y todo ello con los servicios que presta la entidad.
-  Generar y aplicar políticas en cuanto a la usabilidad de los sistemas de la información institucionales para que sea ágil y natural, reduzca la resistencia de uso por parte de los funcionarios y los usuarios, grupos de interés y población y acelerando la prestación del servicio.
-  Desarrollar soluciones informáticas que permitan la generación de nueva información a partir de la existente o la elaboración d nuevas aplicaciones que mejoren el trabajo y la prestación de servicios.
-  Capacitar a los servidores públicos en los recursos tecnológicos y sistemas de la información que posee la entidad.
-  Generar estrategia que estimulen a los usuarios, grupos de interés y población en el uso de los recursos tecnológicos para acceder a las ofertas de servicios que ofrece la entidad.

VIII. MODELO DE PLANEACIÓN

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019



Fuente: <https://chaui201511700812550.wordpress.com/2015/03/20/peti-planeacion-estrategica/>

Modelo de Planeación incorpora herramientas de implementación a través de las cuales se logra monitorear el cumplimiento de los indicadores de gestión y definir las etapas del cambio planeado, actualizado, el Municipio de Pitalito apunta ajustar los lineamientos bajo los cuales se ampara el PETI, teniendo un recurso humano y tecnológico para ir incorporando los cambios requeridos para llegar a un PETI y un Gobierno Digital funcional y basando en unos planes de acción a realizar.

1. POSIBILIDADES DE MEJORA TI

Hay que tener una visión general de los activos que tiene el municipio con relación a los lineamientos planteados por el PETI y buscar a corto, mediano y largo plazo de las posibilidades ajustes y la mejora continua.

1.1. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN

- ☐ Fortalecimiento institucional para la ejecución de los planes, programas y proyectos de tecnologías y sistemas de información en la respectiva del municipio, para ello se debe tener claro los perfiles, funciones de los servidores públicos de las TIC y contribuyan a alcanzar los objetivos del área de TIC.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

- ☒ Se deberá establecer un comité de las TI, con mesas de trabajo para Estratégica de TI encargado de revisar las principales inversiones de TIC y de integrar los objetivos estratégicos de la Institución con los objetivos estratégicos (según marco de referencia del Gobierno de TI). Mesa de trabajo operativa de TI que realice el seguimiento de los proyectos y monitorear la calidad de los servicios TIC.
- ☒ Generar una ficha técnica que nos permita la medición periódica para lineamientos, objetivos y planes de desarrollo con los objetivos TI.
- ☒ Generar un manual de procedimientos TI, plasmando las evaluaciones de riesgos TI.
- ☒ Tener un plan de acción para medir beneficios vs costo de los proyectos e inversiones que haga el municipio en relación a las TIC.
- ☒ Generar aplicaciones que generen una mejora en el servicio al ciudadano.
- ☒ Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad del municipio que se incluya, al Sistema de Gestión de TI que plantea el Municipio.
- ☒ Actualizar el Manual de Procesos y Procedimientos y ajustados al Municipio.

1.2. ESTRUCTURA DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

Actividades estratégicas	Descripción
<i>Análisis de impacto en la digitalización del servicio</i>	Incrementar los servicios y trámites en línea que la ciudadanía necesita que ofrezca en la entidad, identificando lo que requiere el usuario generado aceptación a partir de la implementación de módulos digitales para brindar servicios a los usuarios, grupos de interés y ciudadanos.
<i>Análisis de la situación actual de la información, fuentes, bases de datos, acceso y seguridad</i>	La identificación del entorno actual en el que se procesa la información, para definir un modelo de toma decisiones de la Alta Dirección orientado a los usuarios, los grupos de interés y ciudadanos y la forma en que se ejecutará.
<i>Comprensión de las funcionalidades de los sistemas de información</i>	Busca promover un entendimiento de las funciones que tienen los sistemas de información, los procesos y actividades que apoyan, identificación de su uso y en general en los procedimientos diarios al interior de la administración municipal y los procesos y actividades que apoyan, identificación de su uso y en general en los procedimientos diarios de la administración municipal enfocados en la interoperabilidad.
<i>Diagnosticar estado de interoperabilidad de cada sistema</i>	Refiere a la identificación del estado actual de los sistemas de información en cuanto a operatividad para intervenir de manera que se gestione y mejore las funcionalidades.
<i>Diseñar estrategia para la unificación o conexión de los sistemas de información</i>	El desarrollo de las estrategias a implementar la unificación o conexión de los sistemas de información con el fin de lograr la interoperabilidad de todos los sistemas de

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

	información.
<i>Ejecución y puesta en marcha del sistema</i>	Desarrollar e implementación de estrategias definidas en el plan de acción que contenga herramientas que analicen la información y brinden mejores opciones en la toma de decisiones.
<i>Estrategia de transición a la prestación del servicio</i>	Se busca diseñar un plan de actividades para implementación de procedimientos para la mejora continua en los procesos ejecutados en el desarrollo de los servicios que se prestan a los grupos de interés, usuarios y ciudadanos.
Actividades estratégicas	Descripción
<i>Identificación de los sistemas de información</i>	Análisis y determinación de los sistemas de información que disponen en la entidad, y buscar implementar en algunas dependencias la cual se refiere al análisis y determinación en los sistemas de información que se usan actualmente, para ello se necesita un inventario actualizado con el fin de optimizar y explorando la función de una integración de los sistemas de la información que posee la entidad, con el fortalecimiento, mejoramiento y apoyo de las actividades funcionales de los usuarios.
<i>Identificación requerida por parte de las áreas financieras, administrativas y gerenciales para la toma de decisiones</i>	Busca definir, reconocer y particularizar la información requerida para el avance de la información en la gestión del proceso de toma de decisiones de la Alta Dirección.
<i>Proyección de sistema misional de información para la toma de decisiones</i>	Formular las estrategias en el plan de acción a ejecutar para el mejoramiento de toma de decisiones y facilitar la gestión de la información.
<i>Servicio en línea</i>	la ejecución del plan estratégico para lograr la optimización de los servicios disponibles en línea así como la ejecución de los nuevos propuestos para los servicios que se prestan a los grupos de interés, usuarios y ciudadanos.

1.3. LINEAMIENTOS GENERALES PARA SOFTWARE, APLICATIVOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

🌐 El desarrollo de proyectos de software al interior de la Administración Municipal debe cumplir con protocolos y metodología que se implementan debe cumplir con la arquitectura orientada a servicios utilizando los lineamientos y plataforma tecnológica que en tal sentido disponga la Entidad para la realización de estas actividades.

🌐 En elaboración de un acuerdo /convenio/contrato de cualquier tipo con otra entidad,

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

donde la Entidad sea beneficiario de una solución tecnológica, las TIC deberá emitir un concepto de aprobación sobre la solución tecnológica antes de la formalización para poderla recibir y utilizar en el marco de dicho acuerdo/convenio/contrato.

- ☞ Toda información que genere, aplicación, software y/o plataforma que el funcionario de planta o por proceso contractual que la diseñe, implemente para la entidad, se le entregará al municipio la propiedad intelectual y el derecho de Autor.
- ☞ Todas las soluciones tecnológicas deben cumplir con la ley de habeas data, protección de datos y las demás normas vigentes que apliquen para cada caso específico.
- ☞ Las soluciones tecnológicas nuevas o que se vaya a actualizar, previo a su inicio, debe contar con documento de proyección de infraestructura y licenciamiento a dos años aprobado por Gestión TIC.
- ☞ Cualquier proyecto de sistemas de información que requiera una entrada o una salida de la plataforma tecnológica existente requiere una integración a través de webservice con el fin que la información se procese de manera automática y en línea.
- ☞ Los Sistemas de información, aplicaciones o plataformas que use la entidad a nombre propio, deberá estar en un lenguaje claro, abierto y compresible con el que fue desarrollado, para que futuras actualizaciones o adecuaciones resulten fáciles de hacer.
- ☞ Todas las soluciones tecnológicas deben cumplir con la política de seguridad de la información vigente en la entidad.
- ☞ Cuando la entidad la compra de las licencias y al ingresar al inventario de los recursos tecnológicos de la entidad los detalles de la licencia; nombre del producto, versión, tipo de licencia, nombre de la compañía que construyo el software, numero serial o ID, periodo que comprende la licencia, permisos, módulos, dependencia que la va a usar.
- ☞ Todas las soluciones tecnológicas deben incluir en la etapa de puesta en producción la capacitación de los usuarios.
- ☞ Para software adicional que permitir uso, planeación, diseño y ejecución, mantenimiento, actualización de una aplicación necesario para la construcción de una solución tecnológica y su posterior puesta en producción, deberá corresponder a herramientas reconocidas y utilizadas en el mercado y que cumplan con los lineamientos de la entidad.
- ☞ Todas las soluciones tecnológicas deben ser desarrolladas para uso, acceso y configuración en ambientes amigables web y con características web responsive.
- ☞ Las soluciones tecnológicas que se adjudique a la Entidad deberá tener la posibilidad de Instalarse y ejecutarse adecuadamente en un ambiente consolidado.

1.4. ADQUISICIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

- ☞ El municipio de Pitalito deberá crear lineamientos y políticas claras para la para la

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

adquisición de nuevas tecnologías y darle el liderazgo a las TIC para generar el Plan anual de adquisición de tecnologías para la Entidad, en todos los procesos institucionales de adquisición de recursos informáticos, deben ser valorados y aprobados previamente por el área de TIC.

- Para la adquisición de nuevos recursos de hardware, software y otros dispositivos tecnológicos, será política del área de TIC, recomendar aquellos que ofrezcan calidad comprobada y las herramientas tecnológicas que se adquieran deben ser de última tecnología, referentes en el mercado y relacionadas con las necesidades, recursos financieros de la entidad y definidas por las características tecnológicas y contará con la asesoría y apoyo a la Administración Municipal, en la generación de procesos contractuales y evaluación de ofertas mediante recomendaciones técnicas.
- Para la adquisición de nuevos recursos, el área de las TIC se fundamentará en las necesidades reales de la entidad y no en exigencias particulares, tendrá como fundamentos la normatividad de compras definidos para la Institución.
- Además, en el proceso se tendrá en cuenta que las adquisiciones de los recursos tecnológicos cumplan con las directrices del Ministerio de Medio ambiente y desarrollo sostenible, en su política de compras públicas sostenibles, análisis del ciclo de vida de la vida útil de recursos tecnológicos y cumplir con los lineamientos de los residuos tecnológicos.
- Tener un inventario del software que se usan en el municipio, utilizar un método para el ciclo de vida del software, contenido su planificación, desarrollo, implementación y puesta en ejecución, su mantenimiento y actualizaciones, para que en cada etapa sea eficiente y eficaz.
- Generar políticas tecnológicas verdes en la adquisición de la infraestructura tecnología para el municipio.
- Mantener el cronograma establecido del plan de mantenimiento preventivo de los recursos tecnológica, (PC, Servidores, impresoras, equipos de comunicaciones, cableados, equipos eléctricos, otros).
- Organizar una herramienta informática para el mantenimiento de los recursos tecnológicos que presenten eventos o riesgos fuera del cronograma, y tener presente equipos que se estén con garantía para hacer efectiva la garantía del recurso tecnológico e infraestructura tecnológica que el municipio use mediante procesos contractuales.
- Generar un inventario de los accesos a los sistemas de la información del municipio, incluyendo usuario, permisos y autorización.
- Fortalecer las herramientas y los soportes tecnológicos para el almacenamiento, actualización, mantenimiento y la seguridad de la información almacenada, para que siga siendo cumpliendo con la confidencialidad y disponibilidad.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

- Hacer seguimiento y auditorías periódicas de los sistemas de la información que tiene el municipio en cuanto a los permisos, ejecución de los mismos, el grado de satisfacción que genera y los resultados y satisfacción del cliente final (usuario).
- Desarrollar un inventario de fichas técnicas de gestión de riesgos encaminado a los servicios que presten los proveedores, en cuanto a la adquisición de recursos tecnológicos y de aquellos que prestan los servicios de aplicaciones o plataformas y con acceso a información sensible.
- Valorar el uso de técnicas de encriptación para las claves de acceso para la información almacenadas y documentos sensibles y estableciendo esquemas en el uso.
- Establecer una táctica para evaluar y ajustar la capacidad y rendimiento actual de los recursos tecnológicos, servicios de información, la gestión del ciclo de vida del dato, el análisis de información y el desarrollo de capacidades para el uso estratégico. De acuerdo con los resultados se pueda programar las adquisiciones de TI futuras, alineados a los objetivos estratégicos de TI y a los objetivos de la Institución.
- Considerar la formalización del uso de certificados digitales para la transferencia electrónica de documentos sensibles.
- Desarrollar e implementar un procedimiento formal que guíe las actualizaciones de los estándares, políticas y metodologías de TI, de acuerdo a la normativa.
- Tener e implementar una política de Seguridad de Información, controles de seguridad, supervisión y el cumplimiento de los mismos, para así lograr un mayor nivel de protección de los activos de información.
- Establecer indicadores que permitan monitorear y medir el rendimiento de los recursos de TIC.

2. PLAN DE MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD PETI

Para implementar el PETI en el Municipio de Pitalito, se debe entender en su plenitud el documento y los alcances que este tiene, las opciones y oportunidades que brinda a la entidad y los cambios que se van a generar en la estructura, infraestructura y en los recursos humanos y tecnológicos, las nuevas expectativas que se generan en la reorganización tecnológica al interior de la administración municipal y los efectos que tendrá en los usuarios externos, para ello la retroalimentación que se presente acorde a las necesidades que se presenten en su implementación.

Para ello se deberá contar con el aval de la alta dirección para su implementación, evaluación y la retroalimentación que los informes de auditoría arrojen, esto será un

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

desafío que permitan involucrar a todos los agentes que interviene en este proceso, con herramientas que permitan la transformación de la ejecución de los procesos que realiza la entidad apoyados por la tecnología existente, la intervención de los jefes de despacho como actores visibles y comprometidos con este proceso de ejecución del PETI.

3. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI



Fuente: Elaboración propia

Después de la aprobación y adopción por parte del Despacho del señor Alcalde Municipal, se pondrá en marcha su divulgación al interior de la entidad con cada una de la dependencia y servidores públicos, a medida que esta difusión se haga, se ira haciendo la evaluación pertinente para ir haciendo los ajustes necesarios para la entidad.

Inicialmente será socializado con la Alta Dirección para contar con ellos en que se haga plenamente conocido por los funcionarios, además para la publicación y conocimientos por parte de los funcionarios de la Administración Municipal se usarán los medios electrónicos masivos que posee la entidad, charlas al interior de cada dependencia y el uso de capsulas con información del PETI en a todos los interesados como se va a transformar tecnológicamente a través de los diferentes proyectos y políticas de tecnología y seguridad. Para que el PETI, sea entendido por los servidores públicos de la Administración Municipal, se deber usar una metodología clara, sencilla, entendiendo que el receptor desconoce el tema.

El modelo adoptado para difundir el PETI es el siguiente:

Medio	Que hacer	A quien va dirigido	Que se espera	Cada cuanto
-------	-----------	---------------------	---------------	-------------

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

<i>Correo electrónico</i>	Envía el decreto de adopción del PETI y el documento	A todos los servidores públicos de la Administración Municipal	Conocimiento De la aprobación del PETI	1 vez
	Remitir el documento del PETI		Conocimiento del documento del PETI	4 veces
	Enviar las capsulas de Información relevante del PETI		Conocimiento del PETI	1 vez al mes
<i>Skype y spark</i>				
<i>Publicación en los sitios institucionales</i>	Se publicará el documento del PETI y su aprobación			1 vez
<i>Socializaciones por dependencias</i>	Hacer charlas corta informativas del PETI			Charlas de 10 minutos
<i>Redes sociales institucionales</i>	Generar informes resumidos sobre el PETI			1 vez al mes
<i>Folleto</i>	Generar informes resumidos sobre el PETI			1 vez al correo o Skype / spark
<i>Cartelera institucional</i>	Publicar esencial que constituyen el documento PETI			1 vez al mes

Fuente: Elaboración propia

4. MAPA DE RUTA



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI

CÓDIGO: PL-GTIC-01

VERSIÓN: 01

FECHA: 17-07-2019

Sector	Programa	Meta Producto	Indicador Producto	Valor Esperado 2019	Tipo de Meta	Responsable	TOTAL 2019	Prog Recursos Propios 2019	Prog SGP Libre Dest 2019	Prog SGP Libre Inv 2019
A.12. Prevención y Atención de Desastres	PREVENIR ES VIVIR	Construir un sistema de información estadística y geográfica sobre emergencias y desastres en el municipio de Pitalito durante el cuatrienio.	No. De sistemas de información construidos	1	Inversión	Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	15.000.000	15.000.000		
A.13. Promoción del Desarrollo	PITALITO UN TERRITORIO INTELIGENTE	Implementar 1 programa anual para mantenimiento, funcionamiento y operatividad de la red municipal de acceso a wifi abierto, durante el cuatrienio	No. De programas implementados por año	1	Inversión	Secretaría de Desarrollo Económico	30.000.000	30.000.000		
A.13. Promoción del Desarrollo	PITALITO UN TERRITORIO INTELIGENTE	Realizar la gestión de 3 conexiones de internet en corregimientos durante el cuatrienio	No. De conexiones de internet gestionados	1	Inversión	Secretaría de Desarrollo Económico	10.000.000	10.000.000		
A.13. Promoción del Desarrollo	PITALITO UN TERRITORIO INTELIGENTE	Formular y avanzar en la implementación de 3 aplicaciones o herramientas con software libre, durante el cuatrienio	No. De aplicativos o herramientas con software libre formulados	1	Inversión	Secretaría de Desarrollo Económico	5.000.000	5.000.000		
A.13. Promoción del Desarrollo	PITALITO UN TERRITORIO INTELIGENTE	Realizar 6 actividades durante el cuatrienio para el fomento de la apropiación social del conocimiento y desarrollo tecnológico	No. De actividades realizadas durante el cuatrienio	2	Gestión	Secretaría de Desarrollo Económico	1.000	1.000		
A.13. Promoción del Desarrollo	PITALITO UN TERRITORIO INTELIGENTE	Realizar el apoyo a 5 Proyectos municipales con desarrollo de nuevas tecnologías, durante el cuatrienio, a través del Comité de Ciencia, Tecnología e Innovación	No. De proyectos apoyados	2	Inversión	Secretaría de Desarrollo Económico	4.300.000	4.300.000		
A.13. Promoción del Desarrollo	PITALITO UN TERRITORIO INTELIGENTE	Implementar 1 estrategia de disposición adecuada y reciclaje de residuos electrónicos cada año	No. De estrategias implementadas	1	Gestión	Secretaría de Desarrollo Económico	1.000	1.000		
A.13. Promoción del Desarrollo	PITALITO UN TERRITORIO INTELIGENTE	Implementar 5 trámites en línea durante el cuatrienio	No. De trámites en línea implementados	2	Gestión	Secretaría de Desarrollo Económico	1.000	1.000		
A.13. Promoción del Desarrollo	PITALITO UN TERRITORIO INTELIGENTE	Implementar 1 campaña de divulgación a la comunidad sobre trámites en línea cada año	No. De campañas implementadas	1	Gestión	Secretaría de Desarrollo Económico	1.000	1.000		
A.13. Promoción del Desarrollo	PITALITO UN TERRITORIO INTELIGENTE	Implementar 4 Puntos rurales para trámites durante el cuatrienio	No. De puntos rurales para trámites implementados	1	Gestión	Secretaría de Desarrollo Económico	1.000	1.000		
A.13. Promoción del Desarrollo	PITALITO UN TERRITORIO INTELIGENTE	Realizar el fortalecimiento de 1 ecosistema digital municipal cada año	No. De ecosistemas estratégicos fortalecidos cada año	1	Inversión	Secretaría de Desarrollo Económico	4.000.000	4.000.000		
A.13. Promoción del Desarrollo	PITALITO UN TERRITORIO INTELIGENTE	Realizar 4 capacitaciones sobre el adecuado manejo de Gobierno en Línea dirigida a funcionarios municipales, durante el cuatrienio	No. De capacitaciones realizadas	1	Gestión	Secretaría de Desarrollo Económico	1.000	1.000		
A.13. Promoción del Desarrollo	PITALITO UN TERRITORIO INTELIGENTE	Creación de una (1) central de digitalización del archivo Municipal en el cuatrienio	Creación de una (1) central de digitalización del archivo Municipal en el cuatrienio	1	Inversión	Secretaría de Desarrollo Económico	55.000.000	55.000.000		
A.13. Promoción del Desarrollo	PITALITO UN TERRITORIO INTELIGENTE	Realizar 4 capacitaciones a funcionarios municipales sobre gestión documental digital, durante el cuatrienio	No. De capacitaciones realizadas	1	Gestión	Secretaría de Desarrollo Económico	1.000	1.000		
A.14. Atención a Grupos Vulnerables - Promoción Social	PITALITO TERRITORIO JOVEN	Realizar el fortalecimiento de la plataforma de juventud del municipio de Pitalito, durante el cuatrienio.	No. de plataformas fortalecidas	1	Inversión	Secretaría de Gobierno e Inclusión Social	30.000.000		30.000.000	
A.14. Atención a Grupos Vulnerables - Promoción Social	PITALITO TERRITORIO JOVEN	Garantizar el funcionamiento de un (1) programa jóvenes en acción en el cuatrienio.	No. De acciones ejecutadas correspondientes al programa nacional jóvenes en acción	1	Inversión	Secretaría de Gobierno e Inclusión Social	1.000	1.000		
A.16. Desarrollo comunitario	SOCIEDAD PARTICIPATIVA PARA UN TERRITORIO IDEAL	Realizar dos (2) campañas educativas por año a la ciudadanía en general sobre los mecanismos de participación ciudadana participativa, o control social durante el cuatrienio.	No. De campañas realizadas	2	Inversión	Secretaría de Gobierno e Inclusión Social	5.000.000			5.000.000
A.16. Desarrollo comunitario	SOCIEDAD PARTICIPATIVA PARA UN TERRITORIO IDEAL	Realizar cuatro (4) mesas de participación y socialización de presupuestos participativos en el cuatrienio.	No. De mesas de participación realizadas	1	Gestión	Secretaría de Gobierno e Inclusión Social	1.000	1.000		
A.17. Fortalecimiento Institucional	EFICIENCIA ADMINISTRATIVA PARA FINANCIACIÓN DEL GASTO SOCIAL	Garantizar el servicio de vigilancia en las instalaciones de la alcaldía municipal, durante el cuatrienio	Servicio de vigilancia en las instalaciones de la alcaldía municipal, garantizado durante el cuatrienio	1	Inversión	Secretaría de General	50.000.000	50.000.000		
A.17. Fortalecimiento Institucional	EFICIENCIA ADMINISTRATIVA PARA FINANCIACIÓN DEL GASTO SOCIAL	Garantizar el normal funcionamiento de la oficina del Sisben, durante el cuatrienio	Funcionamiento de la oficina del Sisben, garantizado durante el cuatrienio	1	Inversión	Secretaría de Planeación	115.000.000	115.000.000		
A.17. Fortalecimiento Institucional	BUEN GOBIERNO PARA UN TERRITORIO IDEAL	Realizar 4 capacitaciones durante el cuatrienio dirigida a todo el personal para que se conozca y aplique el manual anticorrupción y atención al ciudadano.	No. De capacitaciones realizadas	1	Gestión	Secretaría de General	1.000	1.000		
A.17. Fortalecimiento Institucional	BUEN GOBIERNO PARA UN TERRITORIO IDEAL	100% de la contratación municipal publicada en el SECOP	% de contratación publicada en SECOP	100	Gestión	Oficina de Contratación	1.000	1.000		
A.17. Fortalecimiento Institucional	BUEN GOBIERNO PARA UN TERRITORIO IDEAL	4 acciones de Fortalecimiento y actualización del portal de atención al ciudadano en el cuatrienio	No. De portales en funcionamiento	1	Gestión	Secretaría de General	1.000	1.000		
A.17. Fortalecimiento Institucional	BUEN GOBIERNO PARA UN TERRITORIO IDEAL	Realizar una actualización cada año a todos los software existentes durante el cuatrienio para el fortalecimiento institucional.	No. De actualizaciones de software	1	Gestión	Secretaría de General	1.000	1.000		
A.17. Fortalecimiento Institucional	BUEN GOBIERNO PARA UN TERRITORIO IDEAL	Aumentar la plataforma de servicios a un 70% para mejorar el gobierno en línea buscando aplicativos sencillos para el manejo de la comunidad, durante el cuatrienio	% de plataformas de servicio	17,5	Gestión	Secretaría de General	1.000	1.000		
A.17. Fortalecimiento Institucional	BUEN GOBIERNO PARA UN TERRITORIO IDEAL	Implementar cada año 1 programa de apoyo logístico, administrativo, técnico y profesional necesario para el fortalecimiento institucional	No. De programas implementados cada año	1	Inversión	Secretaría de General	105.538.856	105.538.856		
A.18. Justicia seguridad y convivencia ciudadana	PITALITO PACIFICO TERRITORIO IDEAL	1 observatorio del delito creado e implementado en el Municipio de Pitalito durante el cuatrienio.	No. De observatorios creados	1	Inversión	Secretaría de Gobierno e Inclusión Social	31.795.000			31.795.000
A.18. Justicia seguridad y convivencia ciudadana	PITALITO PACIFICO TERRITORIO IDEAL	40 frentes de seguridad apoyados con tecnología durante el cuatrienio.	No. De frentes de seguridad apoyados	10	Inversión	Secretaría de Gobierno e Inclusión Social				
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION							460.647.856	270.544.856	30.000.000	36.795.000

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

IX. FUNDAMENTO LEGAL

En la planeación, elaboración y puesta en marcha del Plan Estratégico de las Tecnologías de Información el Municipio de Pitalito, se tomó como soporte legal la normativa nacional colombiana, por tal razón es responsabilidad de esta entidad prolongar los prototipos y lineamientos que emite el Ministerio de las TIC para las entidades del estado. Se tendrá en cuenta los fundamentos legales que se considera aplicables se presentan las con sobre este documento PETI y normatividad vigente que la complementen.

FUNDAMENTO LEGAL	OBJETO
<i>Ley 527 de 1999</i>	Define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan.
<i>Ley 594 de 2000</i>	Se dicta la Ley General de Archivo y otras disposiciones.
<i>Ley 599 de 2000</i>	Se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y firmas digitales y otras disposiciones.
<i>Ley 962 de 2005</i>	Se dictan disposiciones sobre la racionalización de los trámites y procedimientos administrativos de los que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
<i>Ley 1266 de 2008</i>	Se dictan las disposiciones de regulación del manejo de la información contenida en la base de datos personales, financieras, crediticias, comerciales y de servicios.
<i>Ley 1273 de 2009</i>	Modificación del Código Penal, incluye la protección de la información y los datos, preserva integralmente los sistemas de la tecnología de la información y comunicaciones.
<i>Ley 1341 de 2009</i>	Se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
<i>Ley 1581 del 2012</i>	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
<i>Ley 1672 de 2013</i>	Establece los lineamientos para la Política de Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Electrónicos (RAEE) en el territorio nacional.
<i>Ley 1712 de 2014</i>	Se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

<i>Decreto 585 del 1991</i>	Se establece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
FUNDAMENTO LEGAL	OBJETO
<i>Decreto 1122 de 1999</i>	Por el cual se dictan normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos, contribuir a la eficiencia y eficacia de la Administración Pública y fortalecer el principio de la buena fe.
<i>Decreto 1151 de 2008</i>	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
<i>Decreto 235 de 2010</i>	Se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de las funciones publicas
<i>Decreto 2280 de 2010</i>	Se modifica el Artículo 3 del Decreto 235 de 2010.
<i>Decreto 884 de 2012</i>	Se reglamenta la Ley 1221 de 2008.
<i>Decreto 019 de 2012</i>	Se dictan normas para suprimir o reformar procedimientos y trámites innecesarios existentes en Administración Pública
<i>Decreto 2693 de 2012</i>	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
<i>Decreto 333 de 2014</i>	Se Reglamenta el Artículo 160 de Decreto- Ley 019 de 2012
<i>Decreto 2573 de 2014</i>	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
<i>Decreto 0103 de 2015</i>	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
<i>Decreto 1078 de 2015</i>	Se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de tecnología de la Información y las Comunicaciones.
<i>ley 1753 de 2015</i>	se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” en el artículo 45 establece:” Estándares, modelos y lineamientos de tecnologías de la información y las comunicaciones para los servicios al ciudadano”
<i>Decreto 415 de 2016</i>	Establece los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones a través del posicionamiento de los líderes de tecnologías de la

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

	información (TI).
--	-------------------

FUNDAMENTO LEGAL	OBJETO
<i>Decreto 1499 de 2017</i>	Se modifica el decreto 1083 de 2015 y se definen los lineamientos del modelo integral de planeación y gestión para el desarrollo administrativo y la gestión de la calidad para la gestión pública.
<i>Decreto 1008 de 2018</i>	Se define la política de Gobierno Digital, por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital.
<i>Directiva 2 de 2002 – Presidencia de la Republica</i>	Respeto a los derechos de autor y lo referente al uso e programa de software.
<i>Ordenanza 009 de 2016</i>	Adopción del Plan de Desarrollo Departamental
<i>Acuerdo 022 de 2016</i>	Adopción del Plan de Desarrollo Municipal

X. ESTRATEGIA DE TI CON EL PLAN SECTORIAL O TERRITORIAL

1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. “Todos por un nuevo país”

El Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018 “Todos por un Nuevo País” se fundamenta en tres pilares PAZ, EQUIDAD Y EDUCACIÓN, orientados a garantizar un estado más moderno, transparente, eficiente y eficaz, especial el Capítulo V. Competitividad e Infraestructura Estratégicas del Plan, establece el fortalecimiento del sector TIC; a través de emprender y promover las TIC como plataforma primordial para lograr la equidad, educación y competitividad del país. Para lograr estas metas las TIC será el baluarte fundamental en la construcción del país que soñamos con una sociedad equitativa, en paz, educada y la incorporación de una economía más competitiva. Para alcanzar la perspectiva, se deberá tener en cuenta:

-  Promover la reconstrucción de un estado transparente y participativo incluyendo a todos los grupos de interés, usuarios y ciudadanos en asuntos de la gestión pública mediante el uso de las tecnologías de la información y las Comunicaciones.
-  impulsar el desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales con impacto social

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

abordando la aceptación de una cultura TIC en todos los grupos de interés, usuarios y la población en general promoviendo programas para el emprendimiento, fortalecimiento de la industria y generación de talento humano TIC.

- ☐ Mejorar la infraestructura tecnológica de los sistemas de la información de la entidad, garantizando la cobertura de internet banda ancha para la totalidad del territorio nacional y su sostenibilidad y que permita fortalecer el acceso a las fuentes de información de los procesos misionales y administrativos de la Función Pública.
- ☐ Fomentar, consolidar y aprovechar las oportunidades que ofrecen las TIC para exploración, educación, conocimiento y empleo, además de difundir contenidos, que aumenten la capacidad intelectual y productiva de la población y con ello mejore la relación estado – ciudadano.
- ☐ Tener las alternativas de brindar opciones de soluciones a los grupos de interés, usuarios y población gracias al manejo adecuado y estratégico de las TIC, y el fortalecimiento de los trámites y servicios en línea que se ponen a disposición de la población.
- ☐ Formular la política pública, lineamientos y estándares necesarios para garantizar la implementación de Gobierno en Línea.
- ☐ Impulsar la implementación del Marco de Referencia de Arquitectura y de los estándares de seguridad y privacidad de la información con apoyo en soluciones transversales que faciliten y dinamicen la implementación de Gobierno en línea por parte de las entidades públicas.
 - ☐ Popularizar los sectores productivos de bienes y servicios.
 - ☐ Fortalecer las capacidades tecnológicas de las empresas.
 - ☐ Racionalizar la regulación.
 - ☐ Promover el desarrollo regional sostenible.
 - ☐ Desarrollar Ciencia, Tecnología e Innovación.
 - ☐ Impulsar el desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales con impacto social y para el Gobierno.
- ☐ Consolidar las capacidades de los colombianos para aprovechar las oportunidades que ofrecen las TIC
- ☐ Potenciar el uso de la infraestructura de TIC, garantizar la cobertura de internet banda ancha y TV digital.
- ☐ Consolidar la calidad y cobertura de los servicios TIC.
- ☐ Infraestructura vial estratégica, relacionada con el fortalecimiento del Programa de concesiones 4G.
- ☐ Infraestructura logística, desarrollo y comercio exterior.
- ☐ Infraestructura para la transformación del campo y la consolidación de la paz.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

- ☒ Capital privado para la provisión de infraestructura.

Estos son las metas, indicadores y observaciones de los proyectos del Plan de Desarrollo Nacional en relación a las TIC

Indicador	Línea base	Meta	Observación
<i>Municipios con cobertura tecnología 4G (alta velocidad inalámbrica).</i>	51	1.115	Se busca lograr que todos los municipios de Colombia tengan cobertura de servicios 4G.
<i>Zonas Wi-Fi públicas</i>	0	1.000	Implementar 1.000 zonas Wi-Fi públicas gratuitas en la medida en que estas permitirían que personas de bajos ingresos accedan al servicio de internet, lo que impulsa el uso y la apropiación de las TIC en todos los segmentos de la población.
<i>Conexiones a internet de banda ancha (millones).</i>	9.7	27	El Gobierno ha planteado una meta buscando acercarse a estándares OCDE.
<i>Acceso a internet en hogares.</i>	43.6%	63%	Esta meta el Gobierno ha propuesto definir proyectos dirigidos a estratos 1 y 2.
<i>Ciudadanos y empresas haciendo uso de la Carpeta Ciudadana Digital.</i>	0	1.500.000	Se busca que los ciudadanos cuenten con una identificación digital y un espacio en la nube para acceder a los servicios del Gobierno en internet.
<i>Servidores públicos capacitados para fortalecer la gestión de TIC en el Estado.</i>	406	4.000	programas de formación para 10.000 líderes y funcionarios del Gobierno, por lo cual se considera que la meta es alcanzable.
<i>Sectores de la administración Pública nacional que adoptan el marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de las TIC.</i>	0	24	La implementación de modelos de gestión de las TIC para las entidades públicas hace parte de la estrategia de fomentar el uso y la apropiación de las TIC en el Gobierno, se promoverá que cada entidad pública cuente con un líder a cargo de la estrategia TI (CIO, por la sigla en inglés de Chief Information Officer), se busca fortalecer el intercambio de información y datos entre entidades públicas.
<i>Entidades públicas que adoptan</i>	0	210	

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

<i>instrumentos del modelo de gestión de TIC.</i>			
---	--	--	--

Fuente: Consejo Privado de Competitividad con base en PND 2014-2018.

2. PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO “EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN”.

Sector Tecnologías De La Información Y Comunicación – TIC

Programa: *Inclusión e innovación tecnológica para el desarrollo humano, social y productivo del Departamento.*

Objetivo: Aumentar el nivel de apropiación de las TIC en el Departamento.

Meta resultado	Línea base	Meta 2019
Porcentaje de población del departamento atendidas en componentes del Ecosistema Digital Departamental	ND	8%
Aumentar el número de ciudadanos capacitados en el manejo de las TIC.	16.843	30.000
Zonas de conexión WIFI implementadas.	138	200
Funcionarios de la gobernación con ciudadanía digital	90%	100%
Instituciones educativas oficiales y bibliotecas con servicio de internet.	50	187
Puntos Vive Digital y ViveLab	25	50

Objetivo: alcanzar el sello de la excelencia en Gobierno en Línea para entidades territoriales.

Meta resultado	Línea base	Meta 2019
Índice de Gobierno en Línea	65	100
Directorio de Sistemas de Información de la Entidad	ND	1
Sistema de información Historia Clínica Única	ND	1
Municipio conectados a la Ventanilla Única Departamental	ND	1
Sistema de Gestión Académica y Administrativa para Instituciones Educativas del departamento	ND	1
Plataforma virtual y tecnología móvil para emprendimiento y teletrabajo	ND	1
Trámite y/o servicios implementados en línea.	5	20

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

Objetivo: Aumentar la participación ciudadana y el índice de Gobierno Abierto.

Meta resultado	Línea base	Meta 2019
Subíndice de Gobierno Abierto – GEL Min TIC	61	100
Sistema de Análisis de Datos – BIG DATA	ND	1
Publicación de sets de Datos en la plataforma de Datos Abiertos Nacional	32	40
Plataforma WEB para participación ciudadana	ND	1

Programa: *Turismo cultural constructor de paz*

Objetivo: Posesionar el Departamento del Huila como destino turístico sostenible, reconocido por su oferta multicultural representada en productos y servicios competitivos y sostenibles.

Meta resultado	Línea base	Meta 2019
Sistema de Información turístico y cultural “SITYC” fortalecido	1	1

Programa: *Sistema de Informacion Regional del departamento*

Objetivo: Sistema de Informacion Regional (SIR) actualizado y con mantenimiento en la pagina Web, utilizando la herramienta Sistema de Informacion Geografico del Huila (SIGDEHU) y mecanismos de reporte de informacion en linea, en colaboracion con los municipios y demas entidades publicas y privadas.

Meta resultado	Línea base	Meta 2019
Sistema de información Regional SIR- S Sistema de Información Geográfico del Huila (SIGDEHU), en funcionamiento y operando en la WEB.	2	2
Usuarios al año que consultan el SIR - SIGDEHU	60.000	60.000
Actualización de cartografía a escala 1:25.000 en zona rural de los municipios.	37	37
Elaborar cartografía a escala 1:2000 de cascos urbanos y centros poblados de municipio del departamento	29	43
Apoyar a los municipios en el montaje del SIG municipal	8	13
Territorialización sectorial en el SIGDEH, para el análisis en función del territorio y en el logro d los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	ND	1

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

3. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. “SOMOS PITALITO, TERRITORIO IDEAL”

SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo del Sector: Contribuir a la consolidación de una cultura del emprendimiento en el ámbito local, promoviendo acciones para la consolidación de un territorio productivo y competitivo, para mejorar el acceso al trabajo y dinamizar el desarrollo económico local, a través de la promoción del turismo y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Programa “Pitalito Productivo, Territorio Ideal”

Meta resultado	Línea base	Meta 2019
Elaborar dos proyectos para fortalecer la cultura naranja encaminada al apoyo del arte, ciencia, tecnología e innovación durante el cuatrienio.	0	2
Implementar 1 programa anual para mantenimiento, funcionamiento y operatividad de la red municipal de acceso a wifi abierto, durante el Cuatrienio.	0	1
Ejecutar 2 proyectos de TIC en articulación con el Ministerio de las Tic u otras entidades estatales, para el fortalecimiento de las TIC a nivel local, durante el cuatrienio.	1	2
Gestionar 3 conexiones de Internet en corregimientos durante el cuatrienio.	0	3
Formular y avanzar en la implementación de 3 aplicaciones o herramientas con software libre.	0	3
Crear 1 comité de seguridad informática SGI.	0	1
Realizar 2 Cursos dirigidos a estudiantes y padres de familia sobre el uso adecuado de las TIC del programa "en TIC confío", durante el cuatrienio.	0	2
Realizar 6 actividades durante el cuatrienio para fomentar la apropiación social del conocimiento y desarrollo tecnológico.	0	6
Suministrar a 20 Empresarios KIT MyPime Digital (conexión a internet, equipo de cómputo, software ERP gratuito y presencia de su negocio en Internet) en el cuatrienio.	0	20
Apoyar 5 Proyectos municipales con desarrollo de nuevas	0	5

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

tecnologías, durante el cuatrienio, a través del Comité de Ciencia, Tecnología e Innovación.		
Implementar 1 estrategia de disposición adecuada y reciclaje de residuos electrónicos cada año.	0	4
Implementar 5 trámites en línea durante el cuatrienio.	1	5
Implementar 1 campaña de divulgación a la comunidad sobre trámites en línea cada año.	0	4
Implementar 4 Puntos rurales para trámites durante el cuatrienio.	0	4
Realizar 2 capacitaciones sobre el adecuado manejo del portal del SECOP, dirigida a funcionarios municipales, durante el cuatrienio.	1	2
Fortalecer 1 ecosistema digital municipal cada año.	1	1
Realizar 4 capacitaciones sobre el adecuado manejo de Gobierno en Línea dirigida a funcionarios municipales, durante el cuatrienio.	0	4
Realizar 4 capacitaciones a funcionarios municipales sobre gestión documental digital, durante el cuatrienio.	1	4
Creación de 1 central de digitalización del archivo municipal en el cuatrienio.	0	1
2 campañas realizadas durante el cuatrienio para la implementación de la estrategia Cero Papel en la entidad.	1	2

SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo del Sector: Mejorar la prestación del servicio a cargo del municipio, logrando mantener y mejorar los estándares de calidad, con altos indicadores de eficiencia integral y fiscal, para lograr un municipio más efectivo en la prestación de los servicios que son de su competencia.

Programa “Buen Gobierno para un Territorio Ideal”

Meta resultado	Línea base	Meta 2019
Realizar 1 estudio técnico para la reorganización y restructuración de la estructura organizacional del municipio de Pitalito, durante el cuatrienio.	1	1
Realizar 4 capacitaciones durante el cuatrienio dirigida a todo el personal para que se conozca y aplique el manual anticorrupción y atención al ciudadano.	0	4
100% de la contratación municipal publicada en el SECOP.	100%	100%
Crear una red de atención al ciudadano focalizadas en las comuna 1, 2 y 4, durante el cuatrienio.	0	1

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

4 acciones de Fortalecimiento y actualización del portal de atención al ciudadano en el cuatrienio.	1	4
Realizar una actualización cada año a todos los software existentes durante el cuatrienio para el fortalecimiento institucional.	1	4
Aumentar la plataforma de servicios a un 70% para mejorar el Gobierno en Línea buscando aplicativos sencillos para el manejo de la comunidad, durante el cuatrienio.	20	70
Actualización del MECI al 95% en el cuatrienio.	85.55%	95%

SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo del Sector: Lograr la participación activa de la comunidad del municipio de Pitalito, ofreciendo toda la información necesaria para que se haga un eficiente control social a la gestión pública, y capacitando a las organizaciones de base y sus miembros en mecanismos adecuados para mejorar la vigilancia a la actividad pública local y fortalecer el liderazgo social, hacia la construcción colectiva de soluciones a las problemáticas en el territorio.

Programa “Sociedad Participativa para un Territorio Ideal”

Meta resultado	Línea base	Meta 2019
Realizar dos (2) campañas educativas por año a la ciudadanía en general sobre los mecanismos de participación ciudadanía participativa, o control social durante el cuatrienio.	0	8
Realizar cuatro (4) capacitaciones dirigidas a organizaciones sociales de base sobre veedurías ciudadanas y promoción de la participación de la población juvenil en Juntas de Acción Comunal en el cuatrienio.	0	4

Meta resultado	Línea base	Meta 2019
Adquirir 2 KIT tecnológicos para fortalecer las labores de inteligencia de los organismos de seguridad en el cuatrienio.	0	2

XI. GLOSARIO

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

Termino	Definición
<i>Actividades</i>	Son el conjunto de operaciones mediante el cual se genera valor transformando las entradas o insumos en productos y/o resultados.
<i>Activos informáticos</i>	El inventario y clasificación de los Activos de Información es la base para la gestión de riesgos de seguridad de la información y para determinar los niveles de protección requeridos. Se denomina activo a aquello que tiene algún valor para una entidad y por tanto debe protegerse, constituyen desde los sistemas servidores hasta las computadoras personales conectadas o no a la red, incluyendo los servicios de acceso remoto y dispositivos móviles.
<i>Acuerdo de Nivel de Servicios (ANS)</i>	Es un pacto entre un proveedor de servicio y su cliente con objeto de fijar el nivel acordado para la calidad de dicho servicio, una herramienta que ayuda a ambas partes a llegar a un consenso en términos del nivel de calidad del servicio, en aspectos tales como tiempo de respuesta, disponibilidad horaria, documentación disponible, personal asignado al servicio entre otros.

Termino	Definición
<i>Ámbito</i>	Área o temática que aborda un dominio y que agrupa temas comunes dentro del dominio. Es la segunda capa del diseño conceptual del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.
<i>Análisis de Brecha</i>	Se refiere a la identificación, comparación y análisis de las diferencias entre un estado o situación actual y el estado o situación deseada. Permite planear las arquitecturas de transición necesarias para implementar y alcanzar la arquitectura empresarial objetivo.
<i>Análisis de Riesgos</i>	Proceso que incluye la identificación de peligros, evaluación del riesgo, manejo del riesgo y comunicación del riesgo con el propósito determinar los componentes de un sistema que requieren protección, sus vulnerabilidades que los debilitan y las amenazas que lo ponen en peligro, con el fin de valorar su grado de riesgo.
<i>Aplicaciones</i>	Son programas o herramienta para permitir a un usuario realizar uno o diversos tipos de tareas de computador, están diseñados con capacidades lógicas y matemáticas para procesar información, la aplicación se utiliza para agrupar un conjunto de programas que responden a requerimientos particulares del negocio o área de negocio y estas pertenecen al software de aplicación.
<i>Arquitectura</i>	Se refiere a toda una estructura y a los detalles necesarios para que sea funcional, es decir, cubre sistemas informáticos, microprocesadores, circuitos y programas del sistema, proceso de concebir, expresar, documentar, comunicar, certificar la implementación, mantener y mejorar la arquitectura a través de todo el ciclo de vida de un sistema.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

<i>Arquitectura de Información</i>	Define la estructura con la cual está representada y almacenada la información de una organización, lo mismo que los servicios y los flujos de información existentes y que soporta. Incluye el modelo conceptual, el modelo de indicadores, los componentes de información y sus relaciones, y la representación lógica y física de los datos, entre otros
<i>Arquitectura de Servicios Tecnológicos</i>	La arquitectura de servicios tecnológicos o arquitectura de infraestructura incluye todos los elementos de TI que soportan la operación de la institución, entre los que se encuentra la plataforma hardware, la plataforma de comunicaciones y el software especializado (sistema operacional, software de comunicaciones, software de integración y manejadores de bases de datos, entre otros.
<i>Arquitectura de Sistemas de Información</i>	Describe cada uno de los sistemas de información y las relaciones entre ellos. Esta descripción se hace por medio de una ficha técnica que incluye las tecnologías y productos sobre los cuales está construido el sistema, su arquitectura de software, su modelo de datos, la información de desarrollo y de soporte, y los requerimientos de servicios tecnológicos, entre otros.

Termino	Definición
<i>Arquitectura de Solución</i>	Describe un nuevo requerimiento que afecta varios sistemas de información o varias arquitecturas, se define la manera en que se deben ajustar las arquitecturas actuales (información, servicios tecnológicos y sistemas de información) para resolverlo y garantizar que los problemas se resuelven con una visión amplia y de alto nivel, y que se tiene en cuenta el impacto de las decisiones que se toman.
<i>Arquitectura de TI</i>	Describe la estructura y las relaciones de todos los elementos de TI de una organización. Se descompone en arquitectura de información, arquitectura de sistemas de información y arquitectura de servicios tecnológicos. Incluye además las arquitecturas de referencia y los elementos estructurales de la estrategia de TI (visión de arquitectura, principios de arquitectura, lineamientos y objetivos estratégicos).
<i>Arquitectura Empresarial (AE)</i>	Es una metodología que, basada en una visión integral de las organizaciones que permite alinear procesos, datos, aplicaciones e infraestructura tecnológica con los objetivos estratégicos del negocio o con la razón de ser de las entidades, su principal objetivo es garantizar la correcta alineación de la tecnología y los procesos de negocio en una organización, con el propósito de alcanzar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.
<i>Arquitectura Empresarial Territorial</i>	Busca habilitar el desarrollo del territorio a través de la alineación de los objetivos estratégicos de las alcaldías y gobernaciones según corresponda con las Tecnologías de la Información, de tal modo que los sistemas de información, los procesos, las unidades organizacionales y las personas funcionen como un solo sistema.
<i>Arquitectura Misional o de Negocio</i>	Describe los elementos de una institución, que le permiten implementar su misión, incluye el catálogo de servicios misionales; el modelo estratégico; el catálogo de procesos misionales, estratégicos y de soporte; la estructura

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

	organizacional, y el mapa de capacidades institucionales. Se usa como insumo inicial para el diseño de la arquitectura empresarial que necesita una institución.
<i>Arquitectura TI Colombia</i>	La Arquitectura TI le permite al Estado ser más eficiente al unir los esfuerzos de sus entidades. Se basa en el Marco de Referencia que alinea la gestión TI con la estrategia del Estado. Incluye las arquitecturas sectoriales y territoriales y un modelo de uso y apropiación.
<i>Brecha informática</i>	La desigualdad entre las personas que pueden tener acceso o conocimiento en relación a las nuevas tecnologías y las que no.
<i>Cadena de valor</i>	Modelo teórico que gráfica y permite describir las actividades de una entidad para generar valor al cliente final y a la misma empresa, relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total.
<i>Caracterización de proceso</i>	Representación esquemática de un proceso, que permite conocer su objetivo, alcance e identificar condiciones y/o elementos que hacen parte del proceso, tales como: ¿quién lo hace?, ¿Para quién o quienes se hace?, ¿Por qué se hace?, ¿Cómo se hace?, ¿Cuándo se hace?, ¿Qué se requiere para hacerlo? y sus principales actividades del ciclo PHVA.

Termino	Definición
<i>Catálogo de componentes de información</i>	Es el inventario detallado y documentado del conjunto de componentes de información que tiene una institución o sector.
<i>Catálogo de servicios de TI</i>	Inventario detallado y documentado de los servicios de TI que la institución tiene implementados y que se encuentran activos, incluyendo los que están disponibles para ser desplegados. El catálogo de servicios de TI es el subconjunto del portafolio de servicios publicado para los usuarios.
<i>Catálogo de servicios tecnológicos</i>	Es un inventario detallado y documentado de los servicios tecnológicos que provee TI a la institución.
<i>Ciclo de vida de los componentes de información</i>	Define el conjunto de estados en los que puede estar un componente de información desde su creación hasta su eliminación.
<i>Ciclo PHVA</i>	herramienta de gestión o método de gestión de calidad, compuesto por las iniciales de las palabras Planificar, Hacer Verificar y Actuar, ciclo de mejoramiento continuo.
<i>CIO (Chief Information Officer)</i>	son los líderes de la gestión estratégica de Tecnologías de Información, encargados de planificar, organizar, coordinar, gestionar y controlar la estrategia de uso y apropiación de TI, y todo lo que conlleva esta tarea.
<i>Componente de información</i>	Es el término utilizado para referirse al conjunto de los datos, la información, los servicios de información y los flujos bajo un único nombre.
<i>Componente de TI</i>	Hace referencia a cualquier elemento de TI (software, hardware o componente de información) de una institución, lo mismo que a sus procesos, capacidades y servicios.
<i>Confidencialidad</i>	La confidencialidad es la cualidad que posee cierta información de mantenerse reservada para el conocimiento de una persona o de algunas,

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

	pero que no debe ser expuesta en forma masiva.
<i>Dato</i>	Es una representación simbólica de una característica particular de un elemento o situación, que pertenece a un modelo de una realidad. Tiene un tipo (por ejemplo, numérico, cadena de caracteres o lógico) que determina el conjunto de valores que el dato puede tomar. En el contexto informático, los datos se almacenan, procesan y comunican usando medios electrónicos. Constituyen los elementos primarios de los sistemas de información.
<i>Disponibilidad</i>	Capacidad de garantizar que tanto el sistema como los datos van a estar disponibles al usuario en todo momento.
<i>Dominio</i>	Cada uno de los seis componentes que conforman la estructura de la primera capa del diseño conceptual del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI. Los dominios son las dimensiones desde las cuales se debe abordar la gestión estratégica de TI. Agrupan y organizan los objetivos, áreas y temáticas relativas a las TI.
<i>Eficacia</i>	Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.
<i>Eficiencia</i>	Relación entre el resultado alcanzado y los recursos ejecutados

Termino	Definición
<i>Elemento</i>	Tema de relevancia que se destaca dentro de cada ámbito.
<i>Esquema de Gobierno TI</i>	Es un modelo para la administración de las capacidades y servicios de TI de una institución. Incluye una estructura organizacional, un conjunto de procesos, un conjunto de indicadores y un modelo de toma de decisiones; todo lo anterior enmarcado en el modelo de gobierno de la entidad.
<i>Estrategia de TI</i>	Conjunto de estrategias de TI permiten alinear las iniciativas de TI a la estrategia e iniciativas definidas por la institución. Comprende desde el entendimiento.
<i>Estructura tecnológica</i>	Una estructura es un elemento o conjunto de elementos unidos entre sí con la finalidad de soportar diferentes tipos de esfuerzos. Las estructuras, además de soportar diferentes tipos de fuerzas (cargas), también han de soportar propio peso y han de ser resistentes para que no se desmoronen ni vuelquen.
<i>Evento</i>	Hecho dado inesperadamente y modifica las circunstancias que rodean al mismo. Igualmente, también puede tratarse de un suceso atravesando una ardua planificación, para que cada aspecto que lo conforme esté bajo control. evento (algo inesperado), un acontecimiento (planificado) y el evento como tal (ocurrencia), siendo este el encargado de englobar los dos primeros.
<i>Extracción de Datos</i>	Es el proceso de colección de datos de un sistema de acuerdo con los requerimientos detallados en una especificación funcional. Este proceso puede requerir desarrollo, pruebas y ejecución de programas en uno o varios sistemas.
<i>Flujos de información</i>	Corresponde a la descripción explícita de la interacción entre

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

	proveedores y consumidores de información a lo largo de un proceso o patrón repetible de invocación definido por parte de la entidad. Un flujo de información puede incorporar servicios de información, datos e información.
<i>Gestión</i>	Grupo de acciones necesarias para transformar determinados insumos en productos en un período determinado y dentro del marco de una política, programa o proyecto
<i>Gestión de la Tecnología</i>	Es una práctica, que permite operar, innovar, administrar, desarrollar y usar apropiadamente las tecnologías de la información (TI), con el propósito de agregar valor para la organización. La gestión de TI permite a una organización optimizar los recursos, mejorar los procesos de negocio y de comunicación y aplicar las mejores prácticas
<i>Gestión de riesgos</i>	Es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a las amenazas o factores de riesgo que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos, buscando disminuir la probabilidad y el impacto de su materialización. Incluye las actividades de identificación, evaluación, tratamiento y, seguimiento y mejora de la eficiencia de los controles.
<i>Gestión documental</i>	Es el conjunto de actividades técnicas y administrativas orientadas al procesamiento, manejo y organización de los documentos de todo tipo que fluyen en una organización.

Termino	Definición
<i>Gestión TI</i>	Es una práctica, que permite operar, innovar, administrar, desarrollar y usar apropiadamente las tecnologías de la información (TI), con el propósito de agregar valor para la organización. La gestión de TI permite a una organización optimizar los recursos, mejorar los procesos de negocio y de comunicación y aplicar las mejores prácticas.
<i>Gobernabilidad</i>	Define la capacidad de una organización para controlar y regular su propio funcionamiento con el fin de evitar los conflictos de intereses relacionados con la división entre los beneficiarios y los actores.
<i>Gobierno de TI</i>	Es una práctica, orientada a establecer unas estructuras de relación que alinean los procesos de negocio con los procesos, recursos y estrategias de TI, para agregar valor a las organizaciones y apoyar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.
<i>Gobierno en línea</i>	Estrategia definida por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1151 de 2008, que pretende lograr un salto en la inclusión social y en la competitividad del país a través de la apropiación y el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (T.I.C), que busca construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo gracias a las TIC.
<i>Información</i>	Es un conjunto de datos organizados y procesados que tienen un significado, relevancia, propósito y contexto. La información sirve como evidencia de las actuaciones de las entidades. Un documento se

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

	considera información y debe ser gestionado como tal.
<i>Infraestructura</i>	Conjunto de elementos lógicos y físicos que permiten que una determinada solución funcione adecuadamente, tal y como fue diseñada, que permiten el funcionamiento adecuado pueden variar entre dos límites que se conocen como infraestructura mínima e Infraestructura recomendada, cualquier combinación en medio de estos dos límites será una infraestructura viable.
<i>Integridad</i>	Garantizar que los datos no han sido modificados desde su creación sin autorización, la información es válida y consistente. Se deberá garantizar que ningún intruso pueda capturar y modificar los datos en tránsito.
<i>Interoperabilidad</i>	La interoperabilidad es la capacidad que tiene un producto o un sistema, cuyas interfaces son totalmente conocidas, para funcionar con otros productos o sistemas existentes o futuros y eso sin restricción de acceso o de implementación y acción, operación y colaboración de varias entidades para intercambiar información que permita brindar servicios en línea a los ciudadanos, empresas y otras entidades mediante una sola venta de atención o un solo punto de contacto.
<i>ITIL</i>	Marco de referencia que describe un conjunto de mejores prácticas y recomendaciones para la administración de servicios de TI, con un enfoque de administración de procesos.
<i>Lineamiento</i>	Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada en las entidades del Estado colombiano.

Termino	Definición
<i>Mapa de información</i>	Está conformado por el conjunto de flujos de información internos y externos de la entidad u organización.
<i>Mapa de procesos</i>	Contiene todos los procesos de una institución (misionales, estratégicos y operativos), descritos, clasificados y relacionados, de manera que se haga explícito el modo como en conjunto implementan la misión.
<i>Mapa de Ruta</i>	Un mapa de ruta es un conjunto estructurado de acciones que define la manera de lograr los objetivos fijados en una estrategia. Un mapa de ruta está expresado en términos de programas o proyectos, que son agrupadores de las acciones, y tiene asociados estimaciones de tiempo, costos y riesgos.
<i>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de Tecnologías de la Información</i>	Es un modelo de referencia puesto a disposición de las instituciones del Estado colombiano para ser utilizado como orientador estratégico de sus arquitecturas empresariales, tanto sectoriales como institucionales.
<i>Mesa de ayuda</i>	Es una unidad funcional dedicada a gestionar una variedad de eventos sobre el servicio. La mesa puede ser un punto único de contacto para los usuarios de TI. Maneja los incidentes y solicitudes de servicio a través del uso de herramientas especializadas para dejar registro y administrar los eventos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

<i>Modelo integrado de planeación y gestión</i>	Es un modelo que articula el quehacer institucional, mediante el establecimiento de cinco políticas de desarrollo administrativo, el monitoreo, evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial; el talento humano y los recursos administrativos, tecnológicos y financieros se convierten en el soporte para el cumplimiento de las metas institucionales y de gobierno. Dichas políticas son: 1. Gestión misional y de gobierno. 2. Transparencia, participación y servicio al ciudadano. 3. Gestión del talento humano. 4. Eficiencia administrativa. 5. Gestión financiera. 6. Gobierno en Línea
<i>PETI</i>	El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. Incluye una visión, unos principios, unos indicadores, un mapa de ruta, un plan de comunicación y una descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución.
<i>Plan anual de adquisiciones</i>	Es el instrumento que permite planear y gestionar las compras de productos y servicios para una institución en un periodo de doce meses.
<i>Plan de capacitación y entrenamiento</i>	Define las actividades de capacitación y entrenamiento que se requieren para entrenar a los funcionarios de una entidad en aspectos específicos de una aplicación, una metodología, un producto, una tecnología o un proceso.
<i>Plan de comunicación de la Estrategia de TI</i>	Toda estrategia debe ser comunicada de manera adecuada a los distintos interesados, dentro y fuera de una institución. El plan de comunicación define los tipos de usuarios a los que se informará, los tipos de contenido y medios de comunicación por usar, para divulgar la Estrategia de TI. Este plan es uno de los componentes de un PETI.
Termino	Definición
<i>Plataforma</i>	Es un sistema que sirve como base para hacer funcionar determinados módulos de hardware o de software con los que es compatible.
<i>Política de TI</i>	Es una directriz u orientación que tiene el propósito de establecer pautas para lograr los objetivos propuestos en la Estrategia de TI. Las políticas son usadas para dirigir las decisiones, para asegurar la consistencia y el apropiado desarrollo e implementación de los procesos, estándares, roles, actividades y servicios de TI.
<i>Principios</i>	Son un conjunto de enunciados expresados en forma de reglas de alto nivel, que guían una institución, permitiéndole tomar decisiones sobre una base sólida. Reflejan los valores y convicciones de una entidad, y deben ser interpretados y usados como un conjunto. Los principios de TI definen la esencia estratégica de un PETI.
<i>Producto</i>	Son los bienes y servicios que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades
<i>Proyecto</i>	Es un conjunto estructurado de actividades relacionadas para cumplir con un objetivo definido, con unos recursos asignados, con un plazo definido y un presupuesto acordado.
<i>Resultados</i>	Son los cambios en las condiciones del sujeto de beneficio enmarcadas en

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

	el objetivo general del proyecto, por efecto del consumo de los productos y el cumplimiento de los supuestos considerados en el mismo.
<i>Riesgo</i>	El riesgo es una condición del mundo real, en el cual hay una exposición a la adversidad conformada por una combinación de circunstancias del entorno donde hay posibilidad de pérdidas. Los riesgos informáticos son exposiciones tales como atentados y amenazas a los sistemas de información.
<i>Servicio de TI</i>	Es una facilidad elaborada o construida usando tecnologías de la información para permitir una eficiente implementación de las capacidades institucionales. A través de la prestación de estos servicios es que TI produce valor a la organización. Los servicios de información son casos particulares de servicios de TI. Los servicios de TI deben tener asociados unos acuerdos de nivel de servicio.
<i>Servicio institucional</i>	Es un servicio ofrecido a los usuarios de la institución en cumplimiento de su misión y objetivos.
<i>Servicio Tecnológico</i>	Es un caso particular de un servicio de TI que consiste en una facilidad directamente derivada de los recursos de la plataforma tecnológica (hardware y software) de la institución. En este tipo de servicios los Acuerdos de Nivel de Servicio son críticos para garantizar algunos atributos de calidad como disponibilidad, seguridad, confiabilidad, etc.
<i>Servicios de TI</i>	Es una facilidad elaborada o construida usando tecnologías de la información para permitir una eficiente implementación de las capacidades institucionales. A través de la prestación de estos servicios es que TI produce valor a la organización. Los servicios de información son casos particulares de servicios de TI. Los servicios de TI deben tener asociados unos acuerdos de nivel de servicio

Termino	Definición
<i>Servicios Digitales</i>	Son los servicios que permiten a los grupos de interés interactuar con otros sistemas de información de la entidad, del sector, del Estado y con el ciudadano; consumiendo y proporcionando información, a través de servicios disponibles en la web, en un modelo estructurado de portales de información.
<i>SGL – Sistema de Gestión Integral</i>	Conjunto de actividades que interrelacionadas y a través de acciones específicas, permiten definir e implementar los lineamientos generales y de operación de la Institución, con el fin de alcanzar los objetivos de acuerdo a estándares adoptados, Agrupadas en los sistemas de gestión aplicables.
<i>Sistemas de Información</i>	Consiste en la entrega de información de valor para los usuarios de una entidad a través de un proveedor de servicio interno o externo. Un servicio de información se describe a través de un contrato funcional (qué recibe como entrada y qué produce como salida) y un conjunto de acuerdos de servicio que debe cumplir.
<i>Sistemas de Información Misionales</i>	Sistemas que soportan la misión de la entidad, procesando de manera eficaz las transacciones del negocio, actualizando bases de datos,

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

	controlando procesos operativos, generando documentación del negocio y recopilando información sectorial, entre otras responsabilidades, las cuales dependen del tipo de misión de la entidad.
<i>Sistemas de Información de Apoyo</i>	Sistemas que apoyan la realización de tareas operativas y repetitivas de tipo administrativo, correspondientes a procesos de: contabilidad, tesorería, finanzas, presupuesto, administración de recursos humanos, gestión de tecnología, gestión de comunicaciones y demás procesos administrativos necesarios para el funcionamiento diario de la entidad.
<i>Sistemas de información estratégica</i>	consisten en manejar la información procesada de una organización de modo que se pueda utilizar para ser competitivos renunciando a algunas cosas para alcanzar el objetivo propuesto, su función es lograr ventajas que los competidores no posean, tales como ventajas en costos y servicios diferenciados con clientes y proveedores. Los sistemas estratégicos son creadores de barreras de entrada al negocio.
<i>Tecnología de la Información (TI):</i>	Herramientas y métodos utilizados para recabar, retener, manipular o distribuir información, la cual se encuentra por lo general relacionada con las computadoras y las tecnologías afines aplicadas a la toma de decisiones.
<i>Transparencia</i>	Protocolo para transmitir datos a través de la red o manual de manera que sea transparente para aquellos que están usando.
<i>Transparencia de la gestión pública</i>	que implica la existencia de reglas claras y conocidas para el ejercicio de la función pública (planeación, decisión, ejecución y evaluación de programas y planes), así como de controles para la vigilancia de las mismas.
<i>Transparencia de los servidores públicos</i>	La transparencia es el “marco jurídico, político, ético y organizativo de la administración pública” que debe regir las actuaciones de todos los servidores públicos en Colombia, implica gobernar expuesto y a modo de vitrina, al escrutinio público. Transparencia de la gestión pública, Transparencia en la rendición de cuentas y Transparencia en el acceso a la información pública
Termino	Definición
<i>Servicios de soporte técnico</i>	Brindar soporte técnico y asistencia a usuarios de equipos informáticos en el ámbito de la entidad, documentar procesos y capacitar a los usuarios en el uso del recurso informático. Asesorar a los usuarios y sus necesidades en la compra de software, hardware y dispositivos informáticos.
<i>Transparencia en el acceso a la información pública</i>	Disposición del público de manera completa, oportuna y permanente, la información sobre todas las actuaciones de la administración, salvo los casos que expresamente establezca la ley.
<i>Transparencia en la rendición de cuentas</i>	Obligación de quienes actúan en función de otros, de responder eficaz y recíprocamente sobre los procesos y resultados de la gestión pública.

Fuente: Elaboración propia - Min TIC

X. CONTROL DE CAMBIOS

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		
	CÓDIGO: PL-GTIC-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 17-07-2019

No	Fecha de aprobación	tem alterado	Motivo del cambio	Realizado por
1		Creación del documento	N/A	Oficina Gestión TIC

XI. APROBACIONES

	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO	Secretario de Planeación	Comité Institucional de Gestión y Desempeño